

XVII Congreso de la CIOSL

CUADERNOS DE INTERNACIONALES DE XVII Congreso de la CIOSL INFORMACION SINDICAL

Durban (Sudáfrica). Abril 2000

XVII Congreso CIOSL

Durban (Sudáfrica). Abril 2000

Más de mil doscientos hombres y mujeres dirigentes sindicales se reunieron del 3 al 7 de abril de 2000 en Durban (Sudáfrica) para el XVII Congreso de la CIOSL bajo el lema «**Globalización de la justicia social**». Estuvieron presentes delegados y delegadas sindicales de las 215 organizaciones afiliadas de la CIOSL pertenecientes a 145 países de todo el mundo.

La CIOSL cuenta con un total de 125 millones de miembros, la tercera parte de los cuales son mujeres.

Edita: Confederación Sindical de Comisiones Obreras
Cuadernos Internacionales nº 50 (XVII Congreso de la CIOSL)
Elaboración y traducción: Secretaría de Política Internacional
© Madrid, julio 2000
Depósito legal: M-32298-2000
Realiza: Paralelo Edición, SA

INDICE

Introducción	5
1. Declaraciones del XVII Congreso de la CIOSL	9
• Convertir la visión en una realidad: Prioridades de la CIOSL en el siglo XXI.	9
• Inicio de la reflexión del milenio.	22
• Una estrategia de la CIOSL para defender los derechos sindicales	25
• Un nuevo protagonismo para la Organización Internacional del Trabajo en el siglo XXI	36
• Organización de la solidaridad internacional	40
• Declaración al Congreso sobre Sindicatos, ONG y tripartismo	46
• Proyecto revisado de declaración sobre Campaña para acabar con el trabajo infantil.	49
• Proyecto revisado de declaración sobre «Nuestro futuro empieza ya»	53
2. Resoluciones del XVII Congreso de la CIOSL	59
• Resolución sobre Normas internacionales del trabajo y comercio	59
• Resolución sobre Colombia	65
3. Discursos e intervenciones al XVII Congreso de la CIOSL	67
• Discurso de Leroy Trotman, presidente de la CIOSL	67
• Discurso de Bill Jordan, secretario general de la CIOSL	71
• Intervención de Juan Moreno, en nombre de la Confederación Sindical de CC.OO.	78
4. Otros documentos e información de la CIOSL	81
• Reflexión del milenio	82
• La globalización de la Justicia Social–El desafío para Ginebra 2000	98
• Consolidación de una OMC que pueda contribuir efectivamente al desarrollo social en el mundo entero.	104
• Asegurar las condiciones para reducir la pobreza y lograr el crecimiento sostenible	109
• La CIOSL y organismos sindicales con los que colabora la CIOSL	120

Introducción

Entre los días 3 y 7 de abril de 2000, se reunió en Durban (Sudáfrica) el XVII Congreso de la CIOSL, organización a la que están afiliadas 216 confederaciones nacionales de 145 países que agrupan a más de 125 millones de trabajadores y trabajadoras.

El lema central del Congreso era «Globalización de la justicia social», y en todas las intervenciones se elogió la decisión de celebrarlo en la República de Sudáfrica con el fin de rendir un homenaje a ese pueblo que había sufrido, y finalmente derrotado, al régimen del apartheid. También se quería mostrar el apoyo a sus sindicatos, NACTU y COSATU, este último de reciente afiliación. No obstante hay que señalar la decepción entre los congresistas por la ausencia en el congreso de quienes iban a ser las dos personalidades más relevantes entre los invitados: Nelson Mandela y el presidente Tabo M´Beki.

Sin embargo, en el aspecto puramente sindical, la larga presencia de delegaciones de sindicatos aún no afiliados a la CIOSL demostró la pujante realidad de la CIOSL, convertida hoy en la referencia ampliamente mayoritaria del sindicalismo mundial. Especialmente significativa fue la asistencia de la CGT de Francia, la CGTP de Portugal, la CUT de Colombia y el FITUR de Rusia entre otras.

Se presentaron al congreso 12 proyectos de resolución y un documento central. En ellos se contemplaban la postura sindical ante los principales problemas que afectan a los trabajadores, que fue sintetizada en estos apartados:

- 1. Propagación y profundización de la democracia en la era de la globalización;*
- 2. Empleo y justicia en la economía global;*
- 3. Derechos humanos en el mundo del trabajo;*
- 4. Fin de la discriminación en el lugar del trabajo;*
- 5. La organización de la solidaridad internacional.*

En general, los debates mostraron una coincidencia en la crítica al proceso actual de globalización y, sin manifestarse un rechazo por principio a este proceso económico internacional, se exigió su democratización, para que los cambios tecnológicos favorezcan un comercio justo que repercuta en la reducción de la pobreza en el mundo. Por el contrario, la CIOSL considera que las políticas neoliberales de los organismos económicos internacionales y de los gobiernos de los países más ricos han ampliado los desequilibrios, llevando a algunos países al borde de la quiebra.

Diversas intervenciones manifestaron la necesidad de que la CIOSL eleve sus críticas, y las exprese en movilizaciones sindicales, en temas como la deuda externa, la reforma de las instituciones multilaterales, la cooperación internacional y los planes de ajuste que el Banco Mundial y el FMI imponen a los países necesitados de préstamos, planes que provocan empobrecimiento y disminución de derechos humanos y sindicales. Las protestas durante la conferencia de la OMC en Seattle, en las que participaron activamente los sindicalistas norteamericanos, deberían ser coordinadas y ampliadas internacionalmente para que las posiciones de la CIOSL adquieran mayor repercusión.

En el campo de la solidaridad y de la defensa de los derechos humanos y sindicales, la CIOSL ha desarrollado numerosas acciones, y en este sentido el Congreso de Durban aprobó diversas resoluciones, entre ellas una específica referida a la situación de Colombia, país en el que el movimiento sindical sostiene una lucha decidida a favor de la paz y de la democracia, que está costando la vida a centenares de sus militantes.

Sin duda, la discusión que despertó más interés fue la que hubo sobre el papel del movimiento sindical internacional, y de la CIOSL en particular, frente a esa realidad mundial.

Ya antes del congreso, se había decidido que dada la importancia del tema, sería necesario abrir un debate más largo, y por ello se propuso que la llamada «Reflexión del milenio» en clave sindical, se concretara en la aprobación de un texto abierto y la creación de un comité que recogerá las propuestas políticas y organizativas para llevar a cabo la renovación del sindicalismo mundial.

En ese contexto se adelantaron algunas ideas, urgiendo a la CIOSL a realizar una renovación interna con el fin de prepararse mejor para dirigir ese proceso en el que habría que implicar a otras organizaciones. En el apartado de Declaraciones del XVII Congreso, de este número de *Cuadernos*, publicamos la resolución aprobada por el mismo sobre la «Reflexión del milenio» y en el de Otros Documentos de la CIOSL, un texto más amplio elaborado con anterioridad que, aunque no fue aprobado en el congreso, resulta a nuestro juicio más interesante de cara al debate que se va a desarrollar en el seno de la internacional sindical.

La CIOSL, creada en 1949, en los inicios de la guerra fría, y centrada durante décadas en la lucha por la hegemonía sindical frente a la CMT y sobre todo a la FSM, mantiene hoy unas estructuras no adaptadas a sus nuevas tareas.

La avalancha de nuevas afiliaciones a la CIOSL de sindicatos de países en vías de desarrollo evidencia un mayor equilibrio en la composición interna de la CIOSL, que antes estaba muy inclinada hacia el sindicalismo de los países de la OCDE, y esa nueva realidad debe de reflejarse tanto en el papel de las organizaciones regionales y subregionales como en la composición del grupo dirigente de la CIOSL, históricamente compuesto por sindicalistas europeos y norteamericanos.

La discriminación en el puesto de trabajo, y sobre todo la referida a las mujeres, fue ampliamente tratada, así como su participación en las estructuras sindicales en las que

se encuentra en proporción muy baja respecto al porcentaje de afiliación. Mientras que se calcula que las mujeres representan el 39% de la afiliación total de la CIOSL, son pocas las mujeres que ocupan responsabilidades directivas. El Comité Ejecutivo de la CIOSL se manifestó favorable a elegir próximamente un secretario general adjunto (además del ya existente) que recaería en una mujer de un país en vías de desarrollo.

Esta medida, adoptada después de diversas reuniones, se corresponde con numerosos pronunciamientos a favor de una descentralización de las tareas de dirección en la CIOSL, en las que habría que reflejar de forma más equilibrada la propia pluralidad interna.

Muchos serán los temas que tendrá que abordar el «comité del milenio», pero sin duda uno de los que ya en Durban despertaron más interés es el de la reforma de las organizaciones sindicales internacionales. La vieja alianza entre la CIOSL y los Secretariados Profesionales Internacionales (SPI) debería de replantearse para integrar más a éstos en el organigrama de la CIOSL, aun conservando su autonomía, para dotar a la Confederación internacional de mayor capacidad de coordinación de la acción sindical. Es necesario también superar la división del pasado entre FSM, CIOSL y CMT, y por ello, la CIOSL como organización ampliamente mayoritaria, debería facilitar la participación de las demás estructuras en este debate sobre el futuro del sindicalismo.

CC.OO., que se afilió a la CIOSL en su anterior congreso (Bruselas, junio de 1996), formará parte de su nuevo Comité Ejecutivo tras el Congreso de Durban. La delegación de CC.OO. estuvo compuesta por: Cecilia Sanz (F. Agroalimentaria), Fernando Serrano (FECOMA), Isabel Runkle (F. de Sanidad), Andrés Gómez (F. Minerometalúrgica) y Juan Moreno, anterior responsable de Relaciones Internacionales de la Confederación.

En este número de *Cuadernos Internacionales*, que alcanza el número 50 inaugurando un formato que lo integra en la colección de publicaciones de la Confederación, publicamos ocho declaraciones y dos resoluciones de entre las aprobadas en el Congreso de Durban. Las declaraciones son las referidas a: las prioridades de la organización en el siglo XXI, la citada reflexión o debate del «milenio», la estrategia para defender los derechos sindicales en el mundo, el nuevo papel que tiene que jugar la OIT, el modo de organizar la solidaridad internacional, el diálogo social tripartito y las relaciones con las ONG, la campaña para acabar con el trabajo infantil en el mundo y la que tiene como eslogan «Nuestro futuro empieza ya», dedicada a promover los derechos laborales de los jóvenes en el mundo.

Las resoluciones que publicamos son relativas a las normas internacionales del trabajo y el comercio, en la que se plantean las exigencias de la CIOSL respecto a la OIT y la OMC, y la destinada a solicitar todo el apoyo del sindicalismo democrático internacional a los sindicalistas colombianos, sometidos a la continua violación de sus derechos sindicales y humanos, comenzando por su derecho a vivir. En el apartado de Intervenciones, damos a conocer las de Leroy Trotman y Bill Jordan, presidente y secretario general de la CIOSL respectivamente, así como la de Juan Moreno.

Hemos querido completar este *Cuaderno* con la documentación más reciente de la CIOSL sobre la OMC, el FMI y el Banco Mundial y la Cumbre Mundial del Desarrollo Social de la ONU. Se incluyen en su apartado cuarto.

Esperamos que los materiales que publicamos sirvan a sus lectores para hacerse una idea de cuáles son las principales líneas de actuación del sindicalismo internacional.

SECRETARÍA DE POLÍTICA INTERNACIONAL DE LA C.S. DE CC.OO.

1. Declaraciones del XVII Congreso de la CIOSL

CONVERTIR LA VISION EN UNA REALIDAD: PRIORIDADES DE LA CIOSL EN EL SIGLO XXI

1. Los sindicatos tienen una visión de cómo debería ser el mundo en el siglo XXI.

- Queremos construir un mundo sin pobreza, sin discriminación ni injusticia en el cual no exista la amenaza de guerra ni la opresión.
- Queremos ver el fin del desempleo y la realización del pleno empleo.
- Queremos un mundo en el que se hayan eliminado los extremos de opulencia y miseria, en el cual las mujeres y los hombres puedan, en pie de igualdad, trabajar para realizar su potencial y compartirlo con la comunidad. Queremos trabajo decente para todos.
- Un mundo democrático en el cual los gobiernos desde el nivel local hasta las organizaciones de cooperación internacional son responsables ante los ciudadanos. El respeto de los derechos básicos de los trabajadores fortalece la democracia que, a su vez, brinda un ambiente libre que permite que los trabajadores ejerzan sus derechos plena y efectivamente.
- Queremos que procesos democráticos basados en el respeto y aplicación de los derechos humanos universales regulen las concentraciones de poder privado y las grandes empresas internacionales.
- Queremos lograr la plena igualdad por la cual los sindicatos han bregado tanto, con una sociedad libre de cualquier tipo de discriminación basada en la raza, el color, el credo, la opinión política, el género, la orientación sexual, la discapacidad, la salud o la edad.
- Queremos crear modos de vida y de trabajo seguros que promuevan una vida de calidad y estén diseñados para sustentar el medio ambiente para generaciones futuras.
- Y queremos que nuestros hijos tengan una vida de aprendizaje y progreso permanentes con verdaderas perspectivas para lograr mejores niveles de vida que los nuestros.

2. ¿Puede esta visión convertirse en realidad? Nuestra respuesta es sí y creemos

que el movimiento sindical libre e internacional es una fuerza que puede hacerla realidad.

3. Sabemos lo que nuestro movimiento puede lograr al mirar hacia atrás, a los primeros cincuenta años del quehacer de la CIOSL. Las generaciones que fundaron e hicieron de la CIOSL la organización representativa y globalmente fuerte que es hoy, también tenían una visión, no distinta a la nuestra. Ellos se veían confrontados con lo que a veces parecían desafíos invencibles, pero cambiaron el curso de la historia mundial y no estarían satisfechas con el mundo al día de hoy, pero podrían estar inmensamente orgullosos del progreso que la clase trabajadora a través del sindicalismo libre ha logrado en tantas partes del mundo.

4. Los desafíos de mañana son muy distintos incluso de aquellos del pasado reciente. Sabemos que debemos remodelar nuestro movimiento para lograr nuestros objetivos. Debemos convencer a las trabajadoras y trabajadores de que al afiliarse a un sindicato pueden contribuir a cambiar sus propias vidas y mejorar las de otros como ellos en otros países. Debemos concentrarnos en estrategias exitosas tanto para cristalizar las aspiraciones de nuestros miembros como para sustentar un movimiento sindical poderoso efectivo. Debemos lograr que el mundo acepte el derecho de los sindicatos a influir en programas y políticas. Debemos movilizar la capacidad de los sindicatos para lograr un equilibrio de poder a nivel internacional, al mismo tiempo que hacer sentir nuestra presencia en los lugares de trabajo en todas partes del mundo. La CIOSL debe ser líder de los sindicatos independientes, democráticos y libres del mundo y se pondrá a la vanguardia a nivel internacional y fortalecerá su cohesión interna sobre la base de estos tres valores. La CIOSL debe buscar una mayor unidad del movimiento sindical internacional libre, independiente y democrático.

Las tareas de la CIOSL al día de hoy son:

- **Realizar** campañas en pos del derecho de un trabajo decente para todos.
- **Lograr** ponerle fin al desempleo y la realización del pleno empleo.
- **Potenciar** el protagonismo de las afiliadas en la negociación colectiva a nivel nacional como un compromiso prioritario encaminado a fortalecer su representatividad y la legitimidad de su cometido en el logro de la democratización de la sociedad en el pleno respeto de los derechos de los trabajadores.
- **Consolidar** nuestro compromiso con el pleno respeto de los derechos democráticos y humanos en todas las sociedades y países y propagar la democracia en el lugar de trabajo afirmando el derecho a la sindicalización y a la negociación de mejores condiciones.
- **Organizar** a todos aquellos que actualmente no tienen voz y se ven confrontados

con la discriminación y la injusticia, dándoles la posibilidad de formar sindicatos y de afiliarse y lograr el fin de la discriminación.

- **Afianzar** la fuerza negociadora del movimiento sindical internacional sustentada en una amplia representatividad a fin de hablar en nombre de las trabajadoras y trabajadores en las instituciones de poder de la nueva economía global, las multinacionales y las organizaciones intergubernamentales como el FMI, el Banco Mundial y la OMC.
- **Adaptar** y fortalecer nuestro movimiento para hacer frente a las necesidades cambiantes de las familias de los trabajadores y de las nuevas formas y pautas de empleo que están creando la globalización y la integración regional.

Ganar respeto para el derecho de sindicación

5. Los sindicatos deben afirmar y defender los derechos humanos básicos en el trabajo en todas partes, especialmente la libertad sindical. Queremos utilizar estos derechos para atraer nuevos miembros a los sindicatos y darles una voz en las cuestiones realmente importantes en sus vidas. Y debemos demostrar que la democracia en el lugar de trabajo es un componente vital en un nuevo sistema global de reglas básicas para el desarrollo sostenible, social y ambiental.

6. La CIOSL reafirmará vigorosamente el derecho humano básico de libertad sindical aceptado internacionalmente y definido en las normas de la OIT, especialmente en los Convenios 87 y 98. Pediremos a todos los estados miembros de la OIT que asuman su obligación de asegurar que la ley y la práctica protejan el derecho de las trabajadoras y trabajadores a formar sindicatos y afiliarse a ellos y a estar protegidos ante actos de discriminación antisindical. Utilizaremos al máximo la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1998 que ha reforzado el mandato de la OIT como garante internacional del derecho de sindicación y otros derechos básicos de los trabajadores.

7. La CIOSL continuará consolidando su capacidad a publicitar rápida y ampliamente los ataques a los sindicatos por doquiera que ellos ocurran. También mejoraremos nuestra capacidad para traducir esta información en presión directa sobre los gobiernos infractores. Haremos también responsables a los empleadores por las violaciones de estos derechos en sus empresas y en todas sus cadenas de producción y de servicio. A través del Informe Anual sobre las Violaciones de los Derechos Sindicales y de otros esfuerzos trabajaremos con las afiliadas, organizaciones regionales, SPI y organizaciones no gubernamentales de derechos humanos para garantizar que quienes abusan de los derechos sindicales sean denunciados y puestos en la picota. Exigiremos

que otros gobiernos y la comunidad empresarial utilicen los medios disponibles, diplomáticos, políticos y, si es necesario, económicos para aislar a los gobiernos que persistente y flagrantemente abusan de los derechos sindicales.

8. Los trabajadores/as necesitan una OIT más fuerte. Muy a menudo los gobiernos pueden pasar años ignorando cada vez más críticas estridentes de leyes vigentes y de recomendaciones de reforma de los organismos de supervisión de la OIT. Cuando a los sindicatos se les prohíbe hablar y actuar para encontrar soluciones a los temores y aspiraciones de los trabajadores, los problemas sociales empeoran y pueden, finalmente, socavar la estabilidad económica y política y la paz con consecuencias perjudiciales para los países vecinos y la legitimidad de las reglas internacionales encaminadas a incrementar el comercio y la inversión. La autoridad de la OIT debe estar apuntalada por un sistema nuevo y más coherente de apoyo multilateral para los derechos fundamentales de los trabajadores. La CIOSL, a través del Grupo de los Trabajadores, luchará por defender y potenciar la labor de la OIT.

Llegar a los no organizados

9. La CIOSL está convencida, por las lecciones de su propia historia, que, allí donde los trabajadores y trabajadoras pueden afiliarse a sindicatos sin temor a represalias, querrán unirse y procurar tener una voz sobre sus condiciones de trabajo y de vida. Aun cuando el derecho humano básico de la libertad sindical no es totalmente respetado, mujeres y hombres valientes han creado sindicatos frente a enormes obstáculos.

10. La sindicación es una actividad continua de los sindicatos que debe siempre reflejar las necesidades de la gente en distintas situaciones laborales y comunidades. Pero los rápidos cambios en el mundo del trabajo exigen estrategias globales para que la representación sindical sea la elección natural de mujeres y hombres.

11. Esto significa movilizar y preparar millones de voluntarios para propagar el mensaje sindical a sus amigos/as y compañeros/as de trabajo y hacerlos afiliarse al sindicato. Los grupos claves son las mujeres, los jóvenes y los/las trabajadores/as del sector informal.

- La CIOSL trabajará junto con los SPI para fortalecer el apoyo para las actividades de sindicación de las afiliadas aprovechando el bagaje de experiencia de los sindicatos en todo el mundo para apoyar a los activistas sindicales.

12. En un mundo cada vez más interdependiente, las nuevas agrupaciones de sindi-

calistas no sólo necesitan el apoyo de los sindicatos establecidos en su propio país, sino también de los sindicatos en otros países que se confrontan con los mismos empleadores. Las cadenas de producción se extienden desde los centros comerciales del mundo industrializado a pequeños lugares de trabajo de países en desarrollo. Nuestro objetivo es conectar a los trabajadores en todas las cadenas de producción a nivel mundial y ampliar la cooperación sindical.

- La CIOSL trabajará con los SPI para ampliar nuestra colaboración con grupos comunitarios y organizaciones no gubernamentales que comparten nuestros principios. Exigiremos, además, que las empresas multinacionales, que motorizan una gran parte de la economía global, cumplan con sus declaraciones en las que afirman ser ciudadanos responsables.

13. Otro desafío para los sindicatos en el siglo XXI es sindicalizar el número cada vez más grande de trabajadores/as en el gran sector informal en expansión que no tiene empleador formal. Los gobiernos no pueden -o no quieren- proteger a los trabajadores/as de grande áreas de actividad económica al acentuarse la informalización del trabajo. Cientos de millones de trabajadoras y trabajadores en el mundo en desarrollo sobreviven apenas al margen de las reglas de la legislación laboral. Algunos son artesanos, agricultores y comerciantes independientes, otros están empleados por pequeños negocios no registrados. De la misma manera, en los países industrializados un número creciente de personas son independientes o trabajadores por contrato, que a menudo trabajan para sus anteriores «empleadores», pero sin un estatus legal, lo que efectivamente los excluye de todas o casi todas las protecciones legales. La CIOSL, en colaboración con sus afiliadas, los SPI y la OIT, trabajarán para lograr la plena aplicación de las normas internacionales del trabajo para los trabajadores del sector informal.

14. La realidad es que los trabajadores necesitan de la protección social, la seguridad social y una voz colectiva que represente sus intereses y participe en la lucha por mejores condiciones de vida y de trabajo. Deben realizarse mayores esfuerzos a fin de crear instituciones colectivas, además de los sindicatos, tales como cooperativas, programas de seguro y sindicatos de crédito, basados en las buenas prácticas existentes. Para lograr estos objetivos se creará, al interior de las estructuras de la CIOSL, una Unidad de trabajo específica (que incluya afiliadas tanto de países industrializados como de países en desarrollo) encargada de elaborar estrategias e iniciativas, coordinar y supervisar programas y proyectos destinados a asegurar que los trabajadores/as informales, atípicos y no protegidos gocen de derechos sindicales, así como para organizarlos.

- La CIOSL se abocará a resolver los problemas con los que se ven confrontados los trabajadores/as en el sector informal. Trabajaremos con la OIT y los organismos de desarrollo internacionales para asistir y estimular a las organizaciones afiliadas a fin de ayudar a la clase trabajadora en el extenso y creciente sector informal.

Haremos campañas por el derecho de sindicación de los trabajadores/as del sector informal y desarrollaremos un programa especial para identificar y propagar las experiencias más exitosas de los sindicatos a la hora de representar a tales trabajadores. Procuraremos establecer programas pilotos sobre técnicas de sindicación efectivas y ayudar a los sindicatos a compartir experiencias respecto a cómo lograr la protección de los trabajadores/as sin protección porque la legislación laboral es inadecuada o no se aplica. Trabajaremos con ONG frateras cuando sea apropiado.

- La CIOSL representará las cuestiones de los/las trabajadores/as de los sectores informales en los foros nacionales e internacionales; incluirá representantes de las organizaciones democráticas de los/las trabajadores/as informales en dichos foros, cuando sea pertinente; ejercerá presión sobre las organizaciones nacionales e internacionales a fin de mejorar las condiciones de los/las trabajadores/as del sector informal; y realizará todos los esfuerzos a través de sus organizaciones afiliadas para asegurar la ratificación del Convenio N°177 de la OIT sobre Trabajo a domicilio.

La movilización a favor de la igualdad en el trabajo

15. Los trabajadores en todas partes del mundo desean un trato justo en el trabajo y la sociedad. La lucha por superar la discriminación en todas sus múltiples formas está acercando a millones de trabajadores -sobre todo mujeres- a nuestro movimiento. Las mujeres están cambiando el rostro de nuestro movimiento, aportando nuevas energías e ideas para combatir las injusticias, viejas y nuevas. Pero el ritmo del cambio al interior de los sindicatos debe acelerarse. Los sindicatos no pueden creíblemente liderar la campaña para la igualdad en el mundo del trabajo si ellos mismos no practican lo que predicán.

- La CIOSL trabajará para asegurar que todas las afiliadas tengan un plan de acción para la igualdad de género en el movimiento sindical, que todas las políticas y programas incluyen una dimensión de género y que las estructuras sindicales a todos los niveles estén abiertas a la participación femenina.

16. Las mujeres están entrando en los lugares de trabajo del mundo a un ritmo acelerado, pero generalmente en empleos inferiores, mal pagados, de baja categoría y precarios. El costo económico y social de la discriminación, particularmente contra las mujeres, pero también por razones de raza, color, credo, opinión política, orientación sexual, discapacidad y edad, es incalculable. Los sindicatos están luchando contra la discriminación porque está mal, pero también porque estamos convencidos de que el fomento de la igualdad beneficia a toda la sociedad al liberar el potencial productivo de aquellos a quienes se les niega injustamente un trabajo decente.

- La CIOSL acelerará su campaña para asegurar que los intereses de las trabajadoras se reflejen plenamente en el desarrollo de un nuevo marco de reglas internacionales para la economía global, elaborado a partir de la Plataforma de acción de la ONU en Pekín de 1995.
- La CIOSL además bregará por asegurar que la acción para superar la discriminación en el trabajo –contra los/las migrantes o por razones de raza, color o extracción social, orientación sexual, discapacidad o edad– reciba el más alto compromiso político y los recursos financieros necesarios. La CIOSL liderará, por medio del ejemplo, actuando como un catalizador para el cambio en el movimiento sindical a fin de promover la solidaridad en la diversidad, pues todos los trabajadores y trabajadoras deben tener su lugar en nuestras organizaciones.

Campaña a favor de un trabajo decente para todos

17. La comunidad internacional y los gobiernos nacionales deben crear las condiciones y asegurar una legislación que pueda proteger el medio ambiente y brindar empleos y lugares de trabajo seguros y sostenibles en todo el mundo. Los trabajadores/as deben tener el derecho a opinar sobre sus empleos y condiciones de trabajo y a negarse a hacer una tarea que pueda resultar un serio perjuicio o deterioro ambiental. La tecnología moderna debería contribuir al desarrollo de nuevos y mejores empleos y debería ser utilizada como un instrumento para mejorar las condiciones sociales y económicas. Los sindicatos deberían contribuir a la introducción y utilización de la tecnología moderna y deberían, a su vez, ponerse a la cabeza de los usuarios de la tecnología moderna en el quehacer sindical.

18. Los trabajadores y trabajadoras se afilian a los sindicatos porque desean un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. En el siglo XXI la puja por obtener un trabajo decente para todos tendrá una importante dimensión global. Es la tarea de la CIOSL expresar estas reivindicaciones a las instituciones del poder internacional.

19. Una de estas instituciones es la Organización Internacional del Trabajo, la única organización internacional donde la gente está representada no sólo por los gobiernos, sino también por empleadores y sindicatos. La OIT ha adoptado como su misión en el nuevo milenio lograr «un trabajo decente para todos».

- Las afiliadas nacionales, cuyos gobiernos son miembros de las instancias directivas del FMI y del Banco Mundial, deberían realizar un esfuerzo decidido y coordinado por la CIOSL para convencer a sus gobiernos que estas instituciones deben aceptar la OIT como interlocutora en pie de igualdad a fin de establecer un marco firme para un nuevo repertorio de reglas que rijan la economía global.

20. La liberalización del capital y de los flujos de inversión está creando un mercado global. Los sindicatos comprenden el potencial que tiene una economía mundial integrada para innovar, generar empleos y reducir la pobreza, pero también saben que el mercado no discierne entre el empleo y la explotación, ni tampoco se preocupa de las consecuencias, a menos que sea compelido por un gobierno. Si no se cuenta con una acción gubernamental coordinada fuerte, los mercados crean una inestabilidad y desigualdad perjudiciales y finalmente se destruyen a sí mismos.

21. La CIOSL cree finalmente que una nueva arquitectura social y económica para el desarrollo global sostenible es esencial. Los gobiernos de muy distintos colores políticos de todas partes del mundo también lo saben. Las mismas grandes empresas son conscientes de que el sistema actual necesita una reforma de gran magnitud.

22. Numerosos países de bajos ingresos, especialmente en África, están empantanados a causa de la carga sin fin del servicio de la deuda, que socava cualquier perspectiva de erradicación de la pobreza o de crecimiento sostenible. Un nuevo enfoque hacia el desarrollo debe incorporar en sus políticas los objetivos de un alivio de la deuda oportuno y global para los países pobres que respetan los derechos humanos.

23. Las trabajadoras y trabajadores necesitan una voz en el diseño de la nueva arquitectura a nivel global y necesitan derechos y representación en el lugar de trabajo donde el esfuerzo de la globalización tiene un impacto directo sobre sus vidas. La CIOSL tiene la responsabilidad de dar una voz a sus preocupaciones y defender sus intereses.

24. Nuestra convicción firme es que las nuevas reglas globales deben garantizar los derechos fundamentales de los trabajadores en todas partes y que, sin este cimiento, las instituciones multilaterales tendrán escasa legitimidad política y serán incapaces de desarrollar la autoridad necesaria para regular justa y consistentemente el mercado global.

25. Las instituciones multilaterales deben responder a los gobiernos y la CIOSL debe desarrollar más aún su capacidad para coordinar una presión sostenida sobre los gobiernos a fin de que realicen las reformas necesarias. Nuestra labor desde el Congreso de 1996 está dando algunos resultados. Otras instituciones internacionales han incorporado en sus agendas el tema de cómo asegurar un amplio apoyo a los convenios de los derechos fundamentales de los trabajadores de la OIT. La OIT misma está imbuida de un nuevo vigor con su mandato «un trabajo decente para todos» y está elevando su perfil en materia de formulación de políticas internacionales.

26. Pero aún queda mucho por hacer a la hora de explicar y convencer a los gobiernos de que los sindicatos tienen un papel constructivo que desempeñar en una economía global y que el respeto de los derechos básicos de los trabajadores es tan importante como las medidas para proteger la inversión extranjera directa o la estabilidad del sistema bancario.

- Por consiguiente, la CIOSL continuará presionando a favor de la articulación de los derechos básicos de los trabajadores en el sistema multilateral de comercio gestionado por la OMC y de medidas para incrementar la apertura de los mercados a las exportaciones de los países en desarrollo.
- Continuaremos haciendo campañas a favor de un gran programa de asistencia al desarrollo centrado en la reducción de la pobreza y en una estrategia de desarrollo social articulada en los compromisos de Copenhague, apoyaremos el resultado exitoso de los períodos extraordinarios de reuniones de la ONU en junio de 2000 sobre la igualdad de género y sobre el desarrollo social y la sesión especial de la ONU sobre asentamientos humanos en el 2000.
- Renovaremos nuestro accionar en pos de reformas fundamentales de los mercados financieros internacionales a fin de evitar crisis tales como la que azotó Asia y muchos otros países en 1997 y 1998, y cuyas consecuencias siguen soportando los trabajadores/as y sus familias.
- Intensificaremos nuestros esfuerzos para cambiar el enfoque tradicional conservador del FMI y de otras instituciones financieras internacionales por nuevas pautas democráticas y transparentes de crecimiento y políticas de desarrollo, incluido un pedido formal al FMI, al Banco Mundial y a los bancos regionales de desarrollo para que reconozcan formalmente la importancia de los derechos básicos de los trabajadores/as y se aboquen a promover esos derechos.
- Incrementaremos nuestros esfuerzos para lograr la cancelación de la deuda, de la carga de la deuda para los países menos adelantados que respetan los derechos humanos, incluidos los derechos fundamentales de los trabajadores/as y dan prioridad al gasto social.
- Extenderemos nuestra campaña para abolir el trabajo infantil utilizando nuestros éxitos en la ratificación del nuevo Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.
- Intensificaremos nuestros esfuerzos para centrar la atención en la lucha por condiciones seguras de trabajo y una dimensión del empleo en las políticas ambientales.
- Queremos tecnologías seguras y, en particular, la tecnología de la información que podamos compartir entre todos los países y todas las personas independientemente del estatus social y posibilidades económicas, a fin de promover la igualdad entre todos los países y todos los pueblos.

- Y presionaremos a los gobiernos y a las organizaciones internacionales para que centren la creación del empleo, especialmente para la juventud, en una estrategia coordinada en pos de un crecimiento alto y estable de la economía mundial.

Formación de alianzas para lograr que las multinacionales asuman su responsabilidad

27. Las multinacionales vienen en muchos tamaños y formas, pero los trabajadores/as en todo el mundo tienen un problema común: encontrar la persona que realmente decide lo que sucede con sus empleos. Los sindicatos tratan con muchos tipos de multinacionales, buenas y malas. Pero aun cuando las empresas aceptan a los sindicatos, los representantes locales raramente consiguen el tipo de información que necesitan para visualizar la posición de su subsidiaria en la extensión global de la empresa. Esto entorpece el desarrollo de un diálogo constructivo respecto a dónde la empresa está planificando instalarse y al impacto que esto tendrá en las vidas de sus empleados y de sus comunidades.

- La CIOSL potenciará su cooperación con los SPI para congregarse a todos los representantes sindicales de las principales multinacionales a fin de establecer un diálogo con la dirección al más alto nivel.

28. El punto de partida de las estrategias sindicales en relación a las multinacionales es consolidar los vínculos entre los sindicatos en distintos países que comparten el mismo empleador. Parte de esta labor es la preparación y organización de comités de empresa sindicales internacionales. Pero las reuniones ocasionales no serán suficientes. Necesitamos aprovechar al máximo las tecnologías de la información para intercambiar información e ideas en forma sistemática, especialmente en momentos críticos como la preparación de campañas de sindicación o de negociación, momentos en los que se puede necesitar la acción de solidaridad internacional.

- La CIOSL cooperará con los SPI en el desarrollo de redes globales de solidaridad de sindicatos en las multinacionales.

29. La mayoría de las grandes multinacionales tiene alguna relación con los sindicatos en alguna parte de sus operaciones globales. Pero existen muchas brechas. Conectar los sindicatos establecidos con los trabajadores que están tratando de organizarse en otro país es un desafío importante para el movimiento sindical internacional.

- La CIOSL apoyará los esfuerzos de los SPI para extender la representación sindical en las multinacionales y presionar a las empresas para que den una respuesta abierta y constructiva a los sindicatos donde sea que funcionen.
- La CIOSL también apoyará a los SPI para tratar de encontrar -en estrecha coope-

ración con la CES y con las comisiones de industria europeas- un lugar apropiado para los Comités de Empresa Europeos en el desarrollo de redes mundiales de solidaridad de trabajadores y trabajadoras de la misma empresa.

30. Una consecuencia importante de la globalización es la preocupación creciente entre los consumidores, especialmente los jóvenes, respecto a las condiciones de trabajo de quienes confeccionan los productos que ellos compran. Los mismos nuevos medios de publicidad poderosos también denuncian la hipocresía de las afirmaciones de algunas empresas de ser buenos ciudadanos globales. El rápido crecimiento de los códigos de conducta empresariales en los últimos 5-10 años pone de manifiesto que la responsabilidad social es ahora una parte importante de la estrategia de comercialización de muchas multinacionales. No obstante, son muchos los códigos diseñados por departamentos de relaciones públicas para ocultar, más que revelar, las realidades de las condiciones de trabajo en las filiales, abastecedores y contratistas.

- La CIOSL continuará trabajando con los SPI para presionar a las empresas y asociaciones industriales a fin de que aseguren que sus códigos sean consecuentes con las normas fundamentales del trabajo internacionales de la OIT y que incluyan sistemas para una supervisión efectiva y una verificación independiente. Nuestro objetivo es que los códigos aseguren que todos los trabajadores/as de las multinacionales y a través de sus cadenas de producción tengan la libertad de elegir y afiliarse a sindicatos y establecer sus propias condiciones de trabajo a través de la negociación colectiva. La CIOSL además continuará trabajando con TUAC y los SPI a fin de consolidar las Directrices para las empresas multinacionales de la OCDE y la Declaración tripartita sobre empresas multinacionales y política social de la OIT. Ambos instrumentos, con una mejor implementación, pueden suministrar los instrumentos para que los gobiernos, así como los sindicatos, ejerzan una influencia positiva en el desempeño empresarial. La CIOSL debería trabajar con TUAC y con los SPI para evaluar cualquier nueva propuesta de un marco multilateral de inversiones en relación a criterios de contribución al desarrollo socialmente sostenible. La CIOSL promoverá el establecimiento y uso de acuerdos marco internacionales negociados entre empresas y sindicatos sobre derechos de los trabajadores como un modo adicional de fomentar los derechos sindicales y laborales.

Debemos cambiar nosotros para cambiar el mundo

31. Los sindicatos en todo el mundo están atravesando un período de cambio revolucionario. Muchos de los trabajadores/as en las industrias que formaron el núcleo de nuestro movimiento están perdiendo sus empleos. Están emergiendo nuevas ocupaciones basadas en unidades de trabajo más pequeñas y más dispersas. Muchos hombres y mujeres que anteriormente tenían contratos de empleo seguros ahora tienen

empleos precarios con pocos derechos legales de resarcimiento en caso de discriminación. Cantidades masivas de trabajadoras y trabajadores en el mundo en desarrollo están luchando por sobrevivir en la jungla que ahora se llama sector informal.

- La CIOSL emprenderá actividades y campañas y trabajará con otras organizaciones para ayudar a los sindicatos a organizar los trabajadores/as del sector informal y ampliar el alcance de protección de dichos trabajadores y trabajadoras.

32. Debemos consolidar el movimiento sindical para responder a los enormes desafíos con los que se ven confrontados las trabajadoras y trabajadores en la era de la globalización.

33. A medida que los trabajadores se habitúan a la globalización, se están dando cuenta que las políticas y acciones nacionales e internacionales están estrechamente relacionadas. Los sindicatos en prácticamente todos los países y sectores están bregando por mantener sus efectivos, lo que patentiza la necesidad de que la CIOSL se aboque al uso más efectivo de los recursos. La CIOSL debería estimular el máximo de cooperación, incluso con campañas conjuntas con los SPI y las organizaciones regionales. La alianza de la CIOSL y de los SPI debería facilitar la construcción y movilización de una solidaridad sindical internacional efectiva para responder a los trabajadores que luchan por sus derechos con gobiernos y empresas. Se debería además estimular a las afiliadas nacionales a incorporar la globalización sindical en todos los aspectos pertinentes de su labor.

- La CIOSL y los SPI, trabajando juntos, deben estar listos para responder en tiempos de crisis, pero deberíamos también trabajar con nuestras respectivas afiliadas a los efectos de asegurar que la dimensión internacional sea parte integral de las estrategias sindicales nacionales.

34. La construcción de un sistema más efectivo de respuesta internacional a las necesidades de las afiliadas requiere una mayor cooperación entre las organizaciones sindicales internacionales. Esto requerirá un examen de las estructuras del sindicalismo internacional que abarca a la CIOSL y a sus organizaciones regionales, los SPI, TUAC, la CES y las centrales nacionales, además de otros organismos sindicales internacionales y regionales, que debería realizarse a partir de compromisos existentes, incluidos la consolidación de las organizaciones regionales y la profundización de la alianza con los SPI. El ritmo actual de la globalización y su rudo impacto sobre la situación de los sindicatos en las regiones hacen que sea esencial incrementar más aún la capacidad de la CIOSL a implementar sus políticas, estrategias y programas, inclusive a través de un accionar más directo y eficiente de las afiliadas y a nivel de las organizaciones regiona-

les. Asimismo, es menester que la CIOSL desarrolle y estimule la cooperación sindical internacional como una contraparte de los acuerdos de cooperación económica regional. Debería, además, promover la cooperación con otras organizaciones sindicales internacionales, regionales y nacionales que respondan a los mismos principios y objetivos en este ámbito.

- Por consiguiente, la CIOSL invita a las organizaciones del movimiento sindical internacional a participar en un proceso de revisión con el objetivo de identificar de qué manera construir una solidaridad sindical más sólida y más efectiva y un movimiento más fuerte para el progreso social.

35. Además, debemos considerar nuestra metodología de trabajo con las organizaciones no gubernamentales que compartan nuestra visión a nivel global, regional y nacional con miras a incrementar la influencia y efectividad de las políticas y la labor del movimiento sindical democrático, independiente y libre.

36. El movimiento sindical internacional en su totalidad debería continuar fortaleciendo su capacidad de realizar campañas efectivas para concretar nuestros objetivos y consolidar la solidaridad sindical internacional a través de actividades de información y educación sindical y a través de proyectos de cooperación sindical al desarrollo.

- La CIOSL ampliará su protagonismo como referente en el movimiento sindical libre e internacional para el intercambio de información y de experiencia técnica y operativa entre las afiliadas.

37. El desafío de la CIOSL es remodelarse a los efectos de ayudar a las afiliadas en la tarea masiva de asegurar los derechos básicos de los trabajadores/as en el lugar de trabajo, llegar a los no organizados, hacer del movimiento sindical un protagonista central de la lucha contra la discriminación, lanzar campañas a favor de un trabajo decente para todos y lograr que la voz sindical sea escuchada en los centros internacionales del poder privado y público. El Congreso afirma que la CIOSL está preparada para responder a ese desafío.

INICIO DE LA REFLEXION DEL MILENIO

El futuro del movimiento sindical internacional

1. Los sindicatos tienen una visión del mundo que desean en el siglo XXI. Un mundo libre de pobreza y de opresión donde la democracia se extienda desde el lugar de trabajo a los centros del poder político y económico. Un mundo pacífico donde la justicia, la igualdad entre hombres y mujeres y los derechos humanos prevalezcan y donde la discriminación sea algo del pasado. Los sindicatos quieren un trabajo decente y sostenible para todos. Nosotros queremos que nuestra juventud y nuestros hijos tengan posibilidades reales de una vida mejor que la nuestra.

2. Nuestra visión no tiene nada que ver con la explotación ilimitada, sin frenos y destructiva que caracteriza la era de la globalización motorizada por la avaricia y el poder desenfrenados del libre mercado.

3. Los derechos de la clase trabajadora a expresar su solidaridad y avanzar sus intereses han sido objeto de incesantes ataques y erosión al concentrarse el poder en la mano de unos cuantos privilegiados. No obstante, los trabajadores en todo el mundo siguen luchando por sus derechos, a menudo en circunstancias terribles. El movimiento sindical libre sigue siendo la fuerza global más representativa, democrática y poderosa en favor de una justicia social y de la democracia.

4. Los desafíos del mañana son muy distintos incluso a aquellos del pasado reciente. Queremos fundamentalmente cambiar la economía global a través de nuestra propia labor, mediante la construcción de la solidaridad entre países industrializados y países en desarrollo como un objetivo estratégico, y mediante campañas a favor de instituciones regionales e internacionales responsables y democráticas que cristalicen nuestra visión, una visión compartida por incalculables millones de personas en todo el mundo.

5. Los sindicatos comienzan el nuevo milenio confiados en sus principios y valores y en su capacidad de remodelar, reequilibrar y revitalizar constantemente el movimiento sindical. Debemos ser cada vez más fuertes y más efectivos si queremos que nuestra visión sea una realidad.

6. El Congreso acoge con satisfacción las medidas ya tomadas con miras a lograr una voz global más efectiva y cohesionada para el movimiento sindical. Estas medidas han sentado una base sólida para las campañas globales de luchar contra la explotación y

fomento de los intereses de la clase trabajadora. Hemos logrado más igualdad en nuestro movimiento. Pero tenemos que hacer mucho más aún. Debemos examinar exhaustivamente nuestras prioridades, estrategias y estructuras a fin de hacer de nuestra visión una realidad, abordar los enormes desafíos que nos plantea la ideología del libre mercado y los radicales cambios tecnológicos, la renovación de nuestro movimiento y la reiteración de los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras a organizarse y a procurar colectivamente mejorar sus vidas.

7. El Congreso instruye al Comité Ejecutivo, al Comité Directivo y al secretario general que organicen una amplia revisión de las relaciones estructurales y de los medios de cooperación de la CIOSL, tanto al interior de sus propias estructuras como en su relación con otras organizaciones sindicales internacionales.

8. Esta revisión debe implicar consultas amplias a lo largo y ancho de la familia de la CIOSL, a nivel nacional, internacional, regional y sectorial. Procuraremos también entablar un diálogo con otras organizaciones que comparten nuestra visión y nuestro compromiso por los derechos de los trabajadores. A los efectos de sustentar el proceso de consultas, el Congreso encomienda al secretario general y al Comité Directivo que formen un grupo ad hoc, cuyos miembros participarán en las reuniones de consulta durante el curso de la revisión. Este grupo debería incluir representantes de cada región, de los comités femeninos y de la juventud de la CIOSL y los SPI y debería dar informes periódicos al Comité Directivo y al Comité Ejecutivo sobre los resultados de las consultas.

9. La revisión debería incluir como objetivos principales:

- Afianzamiento de nuestros valores básicos de un sindicalismo libre, independiente, democrático y representativo en la CIOSL.
- Fortalecimiento de la índole representativa, participativa y democrática de nuestro movimiento a nivel internacional.
- Análisis de ciertos temas tales como: la relativa centralización y descentralización de estructuras; la participación y responsabilidad de las afiliadas; contribución y participación de las organizaciones tanto de los países industrializados como de los en desarrollo; y las relaciones de la CIOSL con, por ejemplo, las estructuras regionales y los SPI.
- Consolidación de un movimiento sindical internacional más fuerte, más unido, más cohesionado, efectivo e integral, con verdadero poder de negociación frente a las empresas multinacionales y las instituciones internacionales.
- Incrementar entre las afiliadas nacionales el sentimiento de pertenencia de la CIOSL.

- Hacer de la igualdad, de la paridad de género y la inclusión de la juventud una realidad en el movimiento sindical internacional, a comenzar por este grupo ad hoc.
- Reforzar nuestra capacidad de lanzar campañas en todo el mundo a fin de promover nuestra visión y nuestros valores.

10. A finales del año 2001 se presentará al Comité Ejecutivo un informe final del proceso de revisión con recomendaciones de reforma.

UNA ESTRATEGIA DE LA CIOSL PARA DEFENDER LOS DERECHOS SINDICALES

Los derechos están amenazados en todo el mundo

1. Los derechos sindicales son derechos humanos. Los derechos sindicales no son otorgados o dados a los trabajadores/as por los gobiernos o los empleadores. Son derechos humanos universales plasmados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y sus pactos. La legislación puede reconocerlos o negárselos a los trabajadores, pero las leyes no pueden suprimir el derecho a los derechos sindicales. Estos derechos deben ser garantizados legalmente y plenamente aplicados en todos los países.

2. La CIOSL ha destacado repetidamente este mensaje fundamental en conferencias, talleres y campañas sobre temas de derechos. Es esencial identificar nuestros derechos como trabajadores/as y ciudadanos dentro de los principios universales e indivisibles que constituyen los derechos humanos respetados internacionalmente. Se deben garantizar los derechos políticos de los trabajadores al mismo nivel que los derechos económico, social y cultural. La aceptación de los derechos sindicales por todos es de importancia crucial para el futuro -sino la supervivencia- del movimiento sindical. Son derechos humanos fundamentales y los trabajadores/as necesitan garantías firmes de representación colectiva para hacer frente a los desafíos que plantea una presión constante por el cambio y la adaptación a las presiones del mercado en las relaciones de empleo.

3. Los ataques virulentos contra los derechos sindicales siguen siendo frecuentes. La creación de un clima antisindical se ha convertido en uno de los objetivos del proceso de globalización. A pesar de las constantes promesas de respetar las normas internacionales, muchos gobiernos y empleadores siguen violando los derechos sindicales y otros derechos humanos en una escala masiva. La edición de 1999 del Informe Anual sobre las Violaciones de los Derechos Sindicales de la CIOSL destaca violaciones en un número récord de 119 países en todo el mundo. Asesinatos, lesiones, cárcel y despido de sindicalistas sólo por tratar de ejercer su derecho a la sindicación y negociación colectiva pueden verse en todos los continentes. Si bien hay mejorías en algunos países tales como Sudáfrica, Chile y, esperamos, Indonesia, otros -Colombia, Djibouti, Camerún y Pakistán, por ejemplo- están empeorando. No hay tendencias claras que indiquen una mejora general. El combate para proteger los derechos de los trabajadores continúa.

4. Por más que muchas de las dictaduras más represivas del mundo han caído, la negación de los derechos sindicales sigue siendo una preocupación global a medida

que los gobiernos y empleadores pujan por ganar una ventaja competitiva socavando el derecho de los trabajadores a formar sindicatos y afiliarse al sindicato de su elección. En contradicción a la Declaración de Filadelfia de la OIT, universalmente respetada, el trabajo se está convirtiendo nuevamente en una mercancía, los trabajadores se ven privados de los derechos básicos y los sindicatos son considerados meros obstáculos al funcionamiento del mercado «libre».

5. Las presiones que emergen de la mala administración crónica de los políticos en las economías nacionales combinadas con las imposiciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial de los programas de ajuste estructural socialmente desequilibrados, que a menudo incluyen políticas draconianas de privatización, afectan seriamente a los trabajadores y a sus sindicatos. Los movimientos sindicales representativos y fuertes son un contrapeso esencial al poder del capital internacional que contribuye a un desarrollo equilibrado y por ende al crecimiento de una economía mundial basada en la justicia social.

6. China y Birmania siguen siendo países de gran preocupación a causa de continuas y persistentes violaciones masivas de los derechos sindicales y de los derechos humanos fundamentales. El Congreso decide que la CIOSL desarrolle iniciativas especiales ulteriores a fin de supervisar estas situaciones y luchar para mantener la atención internacional atenta a tales violaciones, incluyendo a través de la OIT.

7. En la mayoría de los países los trabajadores/as siguen pagando el precio de la crisis de una deuda a la que fueron totalmente ajenos. El desempleo sigue en alza, ya que la privatización y los recortes del gasto público causan despidos a mayor escala, a menudo sin indemnización, mientras que los programas de ajuste estructural imponen congelamientos salariales para los trabajadores/as que ya están en la línea de pobreza.

8. Incluso cuando los sindicatos únicos controlados por el gobierno casi han desaparecido durante el decenio pasado, existen aún ciertas regiones con problemas. Los sindicatos se ven confrontados con serios problemas en gran parte de Oriente Medio. En los estados del Golfo Pérsico –Arabia Saudita, Omán, Qatar y los Emiratos Arabes Unidos– los sindicatos siguen prohibiendo el sindicalismo, privando a los trabajadores/as del derecho a organizarse y negociar colectivamente. Los intereses de las empresas multinacionales y de grupos locales priman sobre los derechos fundamentales de los trabajadores y se ignoran los principios básicos de la dignidad humana. En otras partes se siguen imponiendo protecciones legales que restringen los derechos sindicales. En muchos países, la organización del sector público está limitada. En el sector privado,

la sindicación y negociación -cuando existe- se ve confrontada con la resistencia de los empleadores. A menudo, el derecho a la huelga está prohibido en los servicios públicos ampliamente definidos y obstruido por procedimientos largos y engorrosos.

9. En muchos países, los sindicatos, aunque tolerados, siguen siendo tratados con suspicacia. Desafortunadamente, sigue siendo común que cuando los sindicatos deciden actuar, para protestar contra despidos, congelación de salario o salarios impagados, la típica respuesta oficial es la represión y la violencia. Muchos gobiernos hacen la vista gorda ante los abusos.

10. El Congreso toma nota con gran preocupación de las persistentes medidas de represión en contra de los sindicatos libres e independientes por parte de las autoridades de Etiopía. Exigen que el gobierno de Etiopía respete la libertad sindical tal como se define en las normas fundamentales del trabajo internacionales.

11. Las zonas francas industriales, donde la gran mayoría de los trabajadores son mujeres, siguen vedadas a los sindicatos. La denuncia internacional sobre las malas prácticas laborales y la presión comercial hizo que algunas empresas establecieran códigos de conducta, pero esto fue en gran medida un ejercicio cosmético. Condiciones de trabajo inhumanas, largas horas y bajos salarios aún prevalecen ante la indiferencia de las autoridades.

Una estrategia para promover los derechos sindicales

12. El lugar de trabajo, donde ocurren con más frecuencia las violaciones de derechos, es donde las presiones de la competencia se confrontan con las demandas de la clase trabajadora en materia de ingresos y de seguridad en el empleo. Los conflictos de intereses entre empleadores y trabajadores son inevitables y los profundos cambios que se están produciendo en este momento en la estructura del mercado laboral están haciendo que muchos empleadores establezcan una estrategia de negociación colectiva más agresiva que requiere una respuesta decidida de los sindicatos. En muchos países, los sindicatos están afrontando esfuerzos del gobierno y de los empleadores destinados a reemplazar la negociación colectiva nacional o sectorial por la negociación a nivel de lugar de trabajo o reemplazar totalmente la negociación colectiva por contratos individuales con los empleados. La negociación colectiva dinámica con sindicatos representativos, fuertes y democráticos es el mejor método para resolver conflictos frecuentes. La negociación colectiva es también un medio para establecer alianzas cooperativas con empleadores. Debe prestarse especial atención a la inclusión de mujeres en los equipos de negociación.

13. Los gobiernos, a través de la legislación laboral basada en las normas de la OIT, deberían afianzar el marco de los derechos de los trabajadores y la efectividad de la negociación dentro de sistemas dinámicos de relaciones laborales. Además, las instituciones construidas en torno al mercado laboral para la participación tripartita en el establecimiento de normas locales, formación, seguridad social y muchos otros temas son cada vez más importantes en un mercado global, pero sólo pueden funcionar efectivamente cuando los sindicatos son libres de organizar y representar a sus miembros sin injerencia de empleadores o gobiernos.

14. No hay duda que la OIT debe jugar un papel central en la implementación de las normas. No obstante, es igualmente cierto que la OIT no puede hacer este trabajo sola, requiere del apoyo activo de las centrales nacionales y de las agrupaciones sindicales internacionales para desempeñar efectivamente su cometido crucial de defensora de los derechos de los trabajadores. No debemos olvidar el hecho de que, en la actualidad, la labor de la OIT se limita a la aplicación de presión moral y sanciones morales para atraer la atención mundial a los actos de los violadores de derechos. Lo mismo vale para otros mecanismos disponibles a través de las estructuras de las Naciones Unidas pero, si bien la labor de todas las organizaciones pertinentes de la ONU debe estar activamente sustentada, no puede considerarse nunca como suficiente en sí misma para solucionar nuestros problemas.

15. No se debe olvidar que la lucha en defensa de los derechos sindicales está anclada en estrategias e iniciativas elaboradas por las centrales sindicales. El protagonismo natural de la CIOSL está en la consolidación de la capacidad de sus afiliadas para impedir -y responder rápidamente a- las violaciones cuando ellas ocurran en los países. El Congreso enfatiza la importancia de construir centrales nacionales fuertes, autónomas, representativas y unidas que sean en sí mismas los mejores instrumentos para desestimular las violaciones de derechos sindicales; sustentadas en su lucha por la solidaridad internacional cuando sea necesaria.

Edificación de una línea de vanguardia: consolidación del sindicalismo democrático y de la capacidad de negociación colectiva

16. A fin de que los trabajadores/as alguna vez logren inclinar la balanza contra los abusos de derechos, se deberá prestar mayor atención a la consolidación de los sindicatos a nivel nacional. Las organizaciones débiles y fragmentadas no tienen la habilidad para representar a sus miembros en la sociedad civil ni tampoco sirven como contrapeso ante la violación de los derechos básicos de parte de los empleadores. Sólo los movimientos sindicales fuertes pueden montar campañas efectivas con sus gobiernos, necesarias para asegurar la ratificación de las normas de la OIT y asegurar su implementación en la ley y en la práctica.

17. Esperamos que en el siglo XXI haya por lo menos en teoría una aceptación universal de que la clase trabajadora tiene el derecho a estar representada por sus propias organizaciones libremente elegidas y que dichas organizaciones tienen el derecho de negociar las condiciones de trabajo libremente con los empleadores. Si bien estas garantías existen en papel, no serán simplemente otorgadas a los trabajadores sin una supervisión y lucha constante de parte de los sindicatos.

18. El gobierno democrático y el desarrollo económico justo no son posibles si no se respeta la libertad sindical. En un mundo en rápida mutación, las trabajadoras y trabajadores deben tener voz a la hora de determinar su propio futuro que, a su vez, tiene un impacto directo sobre el empleo y en el trato que reciben en el trabajo. Allí donde los sindicatos democráticos pueden funcionar, pueden ayudar a asegurar que los temores y aspiraciones de la gente común sean escuchados y satisfechos. Donde no hay sindicatos, se incubarán tensiones sociales, lo que producirá una ruptura en la sociedad y la economía.

19. El primer paso para acrecentar la efectividad del movimiento sindical en el fomento de los derechos sindicales es una evaluación realista de las capacidades actuales de los sindicatos a distintos niveles. ¿Qué se puede hacer a nivel nacional e internacional para combatir las violaciones de derechos? Las campañas para denunciar los abusos flagrantes ayudan, pero nunca resucitan a los sindicalistas asesinados ni tampoco restauran los trabajos o salarios perdidos.

20. Deben lanzarse campañas para denunciar los flagrantes abusos y delatar y aislar, en los varios foros internacionales, a los países con las peores violaciones. También se deben realizar intentos para ejercer presión económica, como los llamamientos al Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional o los donantes bilaterales a bloquear préstamos, créditos financieros y asistencia a los violadores. Desafortunadamente, a menudo en los casos de negaciones flagrantes de derechos se privilegian las oportunidades internacionales de inversión. Las acusaciones de violaciones de derechos en la OIT o en la ONU pueden poner en posición delicada a los infractores, pero requieren tiempo substancial para procesarlas. Algunos de los peores infractores -Birmania, Irán, Sudán y China por ejemplo- tienen escaso interés en impresionar a la opinión mundial y continúan conculcando los derechos, a pesar de las condenas de la OIT. Si el combate para incluir una cláusula de los derechos de los trabajadores en los acuerdos comerciales internacionales triunfa, podría ser un elemento significativo en la protección de la clase trabajadora y de sus sindicatos, pero los peores violadores siempre encontrarán formas de ignorar los derechos fundamentales.

21. Meramente reaccionar ante las violaciones no es suficiente. Responder a los eventos una vez que han ocurrido coloca a los trabajadores en una situación de desventaja. Es esencial en esta lucha permanente un enfoque más dinámico para asistir a los sindicatos a elaborar estrategias concretas para confrontar las violaciones de derechos y los violadores. Esto podría comenzar con el fomento de la habilidad de los sindicatos para pensar estratégicamente. Inmerso en un proceso complejo y dinámico de globalización, el movimiento sindical debe competir para sobrevivir. Las empresas multinacionales están empleando un razonamiento estratégico que puede ser adaptado al uso sindical. Se elaborarán módulos de formación con mayor énfasis en una planificación estratégica a fin de consolidar una red de derechos sindicales más efectiva. El Congreso insiste que esta pericia en la planificación de técnicas sea empleada a la hora de defender los derechos así como en muchos otros aspectos del quehacer sindical.

Afianzamiento de la solidaridad activa

22. Una actividad prioritaria del quehacer de la CIOSL durante estos últimos años ha sido poner en pie un enfoque rápido y efectivo para identificar y actuar en relación con las violaciones de derechos sindicales en todo el mundo. Para este trabajo es esencial crear una red de supervisores informados de derechos en todas las organizaciones afiliadas que pueda servir a sus centrales nacionales facilitando la comunicación de la información sobre derechos a nivel internacional cuando sea necesario activar la asistencia de solidaridad. Estos hombres y mujeres también pueden realizar un trabajo de sensibilización sobre los derechos sindicales a nivel de base y asistir a los cuadros sindicales a elaborar estrategias específicas de derechos. La experiencia ha demostrado que la respuesta contundente e inmediata de las centrales nacionales es crucial para ganar la lucha contra quienes abusan de los derechos y aprovechar al máximo el apoyo internacional.

23. La creación de equipos nacionales y regionales a través de conferencias y otro trabajo educativo es lenta. El compromiso político de las centrales nacionales a apoyar plenamente la red de derechos es también crucial para su éxito. Son esenciales las comunicaciones rápidas entre los supervisores de derechos, sus centrales nacionales y la comunidad sindical internacional. El uso del correo electrónico y de cuestionarios estandarizados enlazados a bases de datos electrónicas facilita esta labor y las respuestas adecuadas ante situaciones de crisis. Queda mucho por hacer antes de que una red dinámica empiece a funcionar coordinando acción tanto en el mundo en desarrollo como industrializado.

24. Las protestas solamente son efectivas si pueden capitalizar la voluntad colectiva de la comunidad sindical internacional. Durante los últimos cuatro años, el índice de respuesta a los llamamientos de la CIOSL a las afiliadas por protestas relacionadas con

los casos más graves de abusos de derechos sindicales ha promediado una docena de cartas enviadas a los gobiernos responsables de la violación. Esto es exiguuo y no expresa plenamente nuestra indignación ni tiene mayor impacto sobre la mayoría de los infractores. Se están examinando nuevos métodos para revitalizar este proceso. Se hará hincapié en la consolidación de redes pro-activas en las afiliadas a fin de movilizar rápidas actividades de protesta. Por su parte, las afiliadas se comprometen a responder de la manera más rápida y eficaz posible ante los llamados de acción colectiva a fin de defender nuestros derechos y las víctimas de violaciones de esos derechos. El Congreso insiste en que se necesitan nuevas estrategias para crear y activar redes de afiliadas a fin de afianzar este enfoque.

Cooperación con organizaciones de derechos humanos

25. Con la expansión de la sociedad civil y una creciente conciencia sobre preocupaciones compartidas entre los grupos socialmente activos, la creación de coaliciones con ONG pertinentes es crucial a nuestra labor. La CIOSL, las organizaciones afiliadas y los SPI han trabajado con varias ONG durante muchos años. Ahora debemos identificar mejor aquellas áreas comunes de trabajo y aquellos estamentos de la sociedad civil con los cuales es posible una coordinación.

26. La cooperación con grupos tales como Amnistía Internacional, Human Rights Watch y SOS-Tortura se ha mantenido principalmente a nivel de información e intercambio de datos. Si bien es importante, no satisface el nivel deseado de colaboración con las principales ONG de derechos. El Congreso insiste que se expandan los contactos para estimular la publicación de declaraciones conjuntas sobre investigación, la promoción de contactos y colaboración entre las respectivas estructuras a nivel nacional de las ONG en cuestión y las afiliadas de la CIOSL o de los SPI.

Fomento de los derechos sindicales en el siglo XXI

27. Las violaciones de los derechos básicos perturba el futuro del sindicalismo. Al entrar en el nuevo milenio, nada indica que el mundo se está convirtiendo en un lugar mejor para los trabajadores. Estrategias pasadas de la CIOSL han incluido el uso de la OIT y de otros mecanismos legales internacionales, protestas y campañas, colaboración con las ONG, trabajo de sensibilización a través de conferencias y talleres, publicaciones, creación de redes de derechos de las afiliadas y difusión en los medios de comunicación de las violaciones. El Congreso decide que se haga una evaluación de los éxitos o fracasos de acciones pasadas a fin de determinar si tuvieron un impacto y de qué manera la CIOSL podría haber mejorado su efectividad.

28. La acción externa nunca será suficiente para terminar con los violadores de derechos. La presión moral derivada de los distintos convenios de la OIT y declaraciones de derechos humanos de la ONU son muy útiles. Esto es cierto en el caso de amenazas de sanciones o imposición de sanciones para proteger las normas laborales vinculadas al comercio internacional. Sin embargo, las prioridades globales económicas y comerciales, los procedimientos largos y engorrosos requeridos para aplicar la presión y la actitud hostil de algunos políticos y empleadores sigue frustrando el respeto de los derechos sindicales en muchos países.

29. Los códigos de prácticas laborales no son un sustituto de la cooperación intergubernamental internacional para defender los derechos humanos y sindicales. Tampoco constituyen una alternativa a la sindicación y a la negociación colectiva. No obstante, constituyen un elemento en una estrategia a largo plazo para lograr un marco internacional global para la actividad empresarial en general. Parte de la estrategia sindical internacional de defensa de los derechos sindicales debería ser influir sobre el contenido, implementación y verificación creíble de tales códigos. Sin embargo, la prioridad del movimiento sindical internacional debería ser tratar de obtener acuerdos marco negociados con todas las empresas que operan multinacionalmente asegurándose, también, de que durante el proceso los códigos de conducta unilaterales actualmente existentes se transformen en acuerdos marco negociados.

30. La defensa colectiva de los derechos de los sindicatos puede ser coordinada por la CIOSL, sus organizaciones regionales y por su Comité de Derechos Humanos y Sindicales. El éxito depende de la creación de una fuerza y capacidad mayores en todo el movimiento sindical. Esta debe ser una prioridad, especialmente en aquellos países en donde las violaciones de derechos están en alza. Los sindicatos débiles y fraccionados no pueden protegerse. Es igualmente importante movilizar en forma más efectiva la voluntad colectiva de todos los sindicatos a fin de combatir las violaciones dondequiera que ocurran. Se deben organizar con celeridad manifestaciones concretas y puntuales de solidaridad internacional para combatir a los gobiernos y empleadores que violan las normas universales. Los niveles actuales de ayuda para los sindicatos en peligro son inadecuados. Se hará un renovado esfuerzo por ampliar y reforzar las redes de derechos en las afiliadas con miras a que ellas puedan aprovechar más eficientemente la energía combinada del movimiento sindical. El Congreso decide que en los años futuros se implemente la estrategia pro-activa más agresiva trazada en esta declaración.

31. La lucha por los derechos sindicales debe emprenderse de una manera más global. Una estrategia concreta de la CIOSL para defender los derechos de los trabajadores debe integrar todas las «armas defensivas» a nuestra disposición a fin de poner en marcha un plan de acción inmediato y multifacético apenas se detecta una violación. El

Congreso decide que el uso de protestas, cláusulas de derechos de los trabajadores en los acuerdos de comercio, la OIT y otros mecanismos de la ONU, campañas contra el trabajo forzoso y el trabajo infantil deben ser plenamente coordinados con actividades de consolidación sindical, de formación y establecimiento de redes encaminadas a reforzar las posibilidades a nivel local de hacer frente a las tendencias políticas hostiles. La CIOSL consolidará su cooperación y coordinación con el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La CIOSL promoverá y defenderá los derechos sindicales intensificando las presiones sobre los gobiernos, el FMI y el Banco Mundial de manera que sus políticas se ajusten al respeto de los derechos sindicales. Se prepararán campañas dirigidas a países, regiones y temas específicos para abordar situaciones urgentes utilizando una combinación de publicidad, investigación y todas las formas posibles de presión diplomática, económica y política.

32. Los derechos sindicales también figuran entre los derechos fundamentales de los trabajadores definidos como «normas fundamentales del trabajo» por lo que se optimará la coordinación con la campaña de la CIOSL para proteger las normas fundamentales del trabajo de la OIT a través del enlace con la Organización Mundial del Comercio (OMC). La rápida globalización de la economía internacional destaca la importancia de asegurar que las organizaciones internacionales de comercio establezcan reglas para el respeto de los derechos sindicales. La CIOSL emprenderá medidas a fin de ejercer el máximo efecto en el futuro desarrollo de la OMC y de las organizaciones regionales de comercio en este sentido. Se harán esfuerzos similares ante el Banco Mundial, el FMI y los bancos regionales. El campo de batalla está en el lugar de trabajo y ahí se ganará o perderá la batalla. La asistencia y la limitada coordinación de la comunidad internacional es valiosa, pero no puede substituir los esfuerzos locales.

33. El movimiento sindical debe empezar a asumir su protagonismo en tanto líder de la sociedad civil en todos los países. A lo largo de los años se ha demostrado que las iniciativas parciales y ad hoc son inadecuadas y que en el futuro se necesitan enfoques puntuales integrados. La CIOSL organizará talleres de planificación estratégica con afiliadas y las ONG más representativas a los efectos de delinear mejor un enfoque global para la coordinación del trabajo en materia de derechos sindicales. El Congreso insiste en que la estrategia nueva y dinámica de la CIOSL para combatir el flagelo de los violadores de derechos debe incorporar estos elementos.

Elementos esenciales de la estrategia de la CIOSL

34. Sobre la base de lo que precede, el Congreso da a la CIOSL el mandato de implementar los siguientes elementos claves en su estrategia de derechos sindicales y acciones:

- Obrar para lograr el reconocimiento a nivel mundial de que los derechos sindicales son principios universales, indivisibles de los derechos humanos.
- Consolidar la OIT y su protagonismo central en el avance y la implementación de las normas.
- Consolidar la capacidad de las afiliadas a evitar las violaciones y a reaccionar con rapidez cuando ocurran.
- Construir una red de derechos sindicales más efectiva que cuente con supervisores de derechos informados en todas las organizaciones afiliadas, enlazados en lo posible por una red electrónica, y establecer redes pro-activas en las afiliadas a fin de movilizar rápidas actividades de protesta.
- Establecer coaliciones con ONG afines para estimular la publicación de declaraciones conjuntas o actividades de investigación y otro tipo de colaboración a nivel nacional e internacional cuando corresponda.
- Continuar la campaña de la CIOSL para proteger las normas fundamentales del trabajo a través de un grupo de trabajo sobre normas laborales en la OMC y por medio de los esfuerzos de las afiliadas de la CIOSL para establecer y potenciar el protagonismo de la OIT como interlocutora en pie de igualdad del FMI y del Banco Mundial en el diseño del desarrollo sostenible.
- Presionar a las empresas multinacionales en cuanto a los contenidos, implementación y verificación creíble de los códigos de conducta, tratar de obtener acuerdos marco negociados y transformar los códigos actuales en acuerdos marco.
- Promover la cooperación y la coordinación entre la OIT y el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Comisión de Derechos Humanos de la ONU; apoyar los esfuerzos de los gobiernos que tratan de supervisar los derechos económicos, sociales y culturales de la misma manera que el respeto de los derechos civiles y políticos.
- Promover y defender los derechos sindicales intensificando las presiones sobre los gobiernos, el FMI y el Banco Mundial de manera que sus políticas se ajusten al respeto de los derechos sindicales.
- Delinear campañas encaminadas a países, regiones y temas específicos a través de la combinación de publicidad, investigación y toda las formas posibles de presión diplomática, económica y política.
- Garantizar la integración de la labor sobre derechos humanos realizada por la CIOSL con la promoción del respeto por las normas pertinentes de la OIT, en especial las normas fundamentales del trabajo.
- Concienciar y llevar a cabo campañas en contra de las violaciones de los derechos de la mujer, que tienen lugar únicamente debido a que el estatus de mujer no es reconocido como igual al estatus de hombre.

- Poner un mayor énfasis en el Convenio N°151, Relaciones de Trabajo (administración pública), de la OIT.
- Coordinar la defensa colectiva de los derechos de los sindicatos a través del Comité de Derechos Humanos y Sindicales de la CIOSL.

UN NUEVO PROTAGONISMO PARA LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN EL SIGLO XXI

1. El XVII Congreso Mundial de la CIOSL destaca la riqueza excepcional del mandato de la OIT elocuentemente expresado en la Declaración de Filadelfia, es decir, crear las condiciones «de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades» en las cuales «todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones».

2. La consecución de tal visión fue reiterada en junio de 1998, cuando la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, que expresan en su Preámbulo que «la OIT debe hoy más que nunca movilizar el conjunto de sus medios de acción normativa, de cooperación técnica y de investigación en todos los ámbitos de su competencia, y en particular en los del empleo, la formación profesional y las condiciones de trabajo, a fin de que, en el marco de una estrategia global de desarrollo económico y social, las políticas económicas y sociales se refuercen mutuamente con miras a la creación de un desarrollo sostenible de base amplia».

3. La aceleración de la globalización de la economía caracterizada por la expansión del comercio mundial en mercaderías y servicios, movimientos internacionales de capital, incluida la inversión extranjera, la interconexión de los mercados financieros y la creciente participación de las empresas multinacionales en toda la actividad económica ha convertido los problemas de inseguridad, desempleo y marginación en prioridades de las agendas políticas de muchos países industrializados y en desarrollo. Se enraíza cada vez más la idea de que el mercado libre en sí mismo no puede solucionar estos problemas. Por consiguiente, la OIT se encuentra bien posicionada como marco sólido global y social para promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en el empleo y en la seguridad de las personas.

4. En este contexto, el Congreso reconoce la nueva pertinencia de los servicios que provee la OIT a su composición tripartita. La OIT es el punto de referencia global de conocimiento y competencia en temas de empleo y trabajo, el centro de la acción normativa en el mundo del trabajo, un foro internacional de debate, consulta y negociación sobre política social y toda una panoplia de facilidades para la defensa, información y formulación de políticas.

5. El Congreso destaca los valores y principios comunes que vinculan la Organización Internacional del Trabajo con la CIOSL y apoya los cuatro objetivos estratégicos de

la OIT, a saber: promover y realizar los principios y derechos fundamentales en el trabajo; crear mayores oportunidades para mujeres y hombres a fin de asegurarles un empleo e ingresos decentes; realzar la cobertura y efectividad de la protección social para todos, y afianzar el tripartismo y el diálogo social. Acogemos con satisfacción los esfuerzos realizados por la OIT para mejorar la participación de las mujeres en sus actividades y reuniones.

6. El Congreso resalta la importancia de forjar un consenso sólido con la composición tripartita de la OIT de modo tal de concretar los objetivos estratégicos mencionados arriba. Nos preocupan los ataques consistentes del Grupo de los Empleadores a la jurisprudencia, en particular en relación al Convenio 87, al Convenio 98 y al derecho de huelga.

7. Por consiguiente, instamos a todos los gobiernos de los Estados miembros de la OIT a:

- a) Reiterar su compromiso con los fines y objetivos de la OIT y con los esfuerzos y acciones conjuntos para su realización.
- b) Dar los medios financieros a la OIT para que pueda cumplir con sus objetivos estratégicos y asistir a la Organización a movilizar recursos extra presupuestarios a fin de hacer frente a la expansión de las actividades de cooperación técnica.
- c) Comprometerse a mejorar las actividades normativas de la OIT, incluyendo la consolidación de los órganos de control de la OIT, y ratificar e implementar plenamente las normas internacionales del trabajo a nivel nacional.
- d) Ratificar y aplicar plenamente los Convenios fundamentales de la OIT sobre libertad sindical y negociación colectiva, discriminación, trabajo forzoso y trabajo infantil.
- e) Respetar y hacer realidad los principios y derechos fundamentales plasmados en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo en todos los países.
- f) Consolidar la estructura de la OIT, inclusive a través de un examen de las estructuras en el terreno asociadas con la política de asociación activa.
- g) Fomentar el protagonismo de la OIT como un sólido pilar social en el sistema de la ONU y como agente activo de la comunidad internacional en materia de empleo, trabajo y política social frente a las instituciones de Bretton Woods y a la OMC.
- h) En la Unión Europea, resolver los problemas que han surgido en años recientes debido a la doble competencia de la Comisión Europea y los estados miembros que ha resultado en un bajo índice de ratificaciones de muchos de los convenios

de la OIT, en particular en el ámbito de la salud y seguridad en el trabajo; y solicitar nuevas iniciativas y reuniones para resolver este problema y facilitar la ratificación de los convenios.

- i) Ratificar el Convenio N°144 de la OIT sobre la consulta tripartita y establecer comités tripartitos nacionales de la OIT.
- j) Y cumplir sus obligaciones y responder plenamente a las solicitudes de información de la OIT, a fin de permitir el control de la OIT.

8. El Congreso pide al Consejo de Administración de la OIT que:

- Asegure que el examen estratégico de las estructuras y métodos de trabajo de la OIT sea llevado a cabo en el pleno respeto del mandato establecido, único en su índole tripartita, objetivos y compromiso con la igualdad de la Organización.
- Continúe la labor en curso para revigorizar las normas del trabajo y desarrollar normas de alto impacto sobre nuevos temas emergentes en el mundo del trabajo.
- Asegure que se dediquen los recursos adecuados a la implementación del seguimiento de la Declaración sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Fortalezca la labor de la OIT en materia de protección social, salud y seguridad en el trabajo, protección del medio ambiente y desarrollo sostenible.
- Emprenda actividades conjuntas con otras organizaciones en el sistema de las Naciones Unidas con las cuales la OIT tiene acuerdos de cooperación a fin de promover la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Tales actividades podrían incluir la movilización de recursos, proyectos operacionales y programas de información.
- Consolide la contribución de la OIT a la formulación de políticas económicas y sociales internacionales, en particular a través de una mejor cooperación con el FMI, el Banco Mundial y la OMC con miras a asegurar que las normas fundamentales del trabajo sean plenamente respetadas en todos los países.
- Intensifique la campaña en pos de la ratificación universal y aplicación de los convenios claves en la legislación y en la práctica.
- Asegure un seguimiento efectivo a la Cumbre Social en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que tendrá lugar en Ginebra en junio de 2000, en particular en lo que atañe al respeto de los derechos de los trabajadores/as, la erradicación de la pobreza, la integración social y la igualdad de género.
- Lance un programa de cooperación entre la OIT y la OMC que incluya un examen de cómo incorporar el tema de las normas del trabajo y el comercio en los mecanismos y procesos de la OMC. Tal programa debería capitalizar la colabo-

ración entre la OIT y la OMC, sobre un pie de igualdad, en ámbitos tales como los exámenes de la política comercial de la OMC y los procedimientos de solución de diferencias.

- Aborde las dimensiones regionales de la labor de la OIT y asegure que las metas estratégicas de objetivos operativos de la Organización estén cimentados en las regiones. La OIT debe consolidar su capacidad para supervisar las tendencias regionales, formular políticas y responder rápidamente a los desafíos regionales de cooperación, ajuste y desarrollo.
- Dé curso a las recomendaciones del grupo de trabajo que llevó a cabo una evaluación de la política de asociación activa, y así asegurar que esté reorientada e instrumentada en un marco de política y organización más amplio. Las oficinas regionales y de zonas de la OIT deberían adoptar un compromiso de cara a la Organización de promover más efectivamente la OIT y mensurar su desempeño a través del aumento de reconocimiento, apoyo y compromisos públicos.
- Cumpla con el mandato de la OIT de priorizar las perspectivas de género y desarrollo en todas sus actividades operacionales y programas de trabajo.

9. El Congreso insta a las organizaciones afiliadas y a los SPI a:

- Luchar por la ratificación y plena implementación de las normas internacionales del trabajo.
- Trabajar a fin de lograr que las disposiciones de estos convenios queden firmemente anclados en las legislaciones y prácticas nacionales.
- Lograr que los miembros participen activamente para apoyar el trabajo de la OIT y divulgarlo entre sus miembros.

10. La CIOSL se compromete a realizar esfuerzos a fin de consolidar su labor con relación a las actividades de la OIT. La CIOSL y sus organizaciones regionales incrementarán su ayuda a las afiliadas, a fin de garantizar que todas las organizaciones afiliadas suministren la información necesaria para las actividades de control de la OIT. La CIOSL canalizará el material pertinente de las ONG que trabajan en el área de derechos humanos en los procedimientos de supervisión apropiados de la OIT. El Congreso compromete el cabal apoyo y compromiso de la CIOSL con miras a realzar la pertinencia de la OIT en el siglo XXI y reitera su compromiso a continuar consolidando la unidad del Grupo de los Trabajadores.

ORGANIZACION DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Introducción

1. Sólo los trabajadores y trabajadoras pueden dar legitimidad a los sindicatos. Los sindicatos son la voz de los trabajadores/as y los instrumentos de su voluntad. Y los sindicatos son un instrumento poderoso para consolidar la justicia y la dignidad en el trabajo y en la comunidad. La fuerza, la vitalidad y el futuro de los sindicatos dependen de la capacidad de los trabajadores/as a formar sindicatos y afiliarse. Una alta prioridad sindical debe ser la sindicación, hacer todo lo posible para permitir que los trabajadores y las trabajadoras formen sindicatos y se afilien. Esto requiere compromiso y recursos, sindicalistas talentosos y formados y estrategias efectivas de sindicación.

2. Las condiciones económicas, la tecnología, la globalización y otros factores están cambiando el contexto de la sindicación. En demasiados países y sectores está declinando el número de afiliados. En algunos casos, la relación de empleo, a menudo la base de la legislación laboral, pierde claridad y resulta socavado el derecho de sindicación. Numerosos sindicatos están tratando de adaptar sus estrategias y estructuras a fin de abordar los efectos sobre los derechos y protecciones de los trabajadores/as de los cambios en la índole y organización del trabajo. La evolución en la composición de la población activa es también el resultado de exitosas estrategias de sindicación, en particular el número creciente de trabajadoras, a menudo entrampadas y explotadas en distintas formas de trabajo precario, incluso informal.

3. A medida que crece el rol de las empresas multinacionales en la economía global, la defensa efectiva de los derechos de los trabajadores requiere a menudo intervenciones – y a veces campañas- ante las empresas y los gobiernos. Para que la acción sindical a nivel local, nacional y regional tenga éxito, con frecuencia requiere el reconocimiento de la índole internacional de gran parte de la economía y el trazado de estrategias globales para consolidar y movilizar la solidaridad sindical. La solidaridad sindical global, en sus múltiples formas y modalidades, es la única fuerza lo suficientemente poderosa como para llevar equilibrio y justicia a la economía global.

Trabajo precario o desprotegido

4. Los cambios en la índole y organización del trabajo se han cristalizado en toda la economía global. Muchos tienen consecuencias serias para los trabajadores/as, no sólo en términos de ingresos y estabilidad y previsibilidad del empleo, sino también en sus protecciones legales y en las posibilidades reales de defenderse a través de la organización sindical. La respuesta sindical a estos cambios y a sus consecuencias debería incluir:

- Obrar para asegurar que los sistemas legales, que normalmente protegen los derechos de los trabajadores/as en el contexto de las relaciones de empleo, sean adaptados a fin de ser más pertinentes a las nuevas formas de empleo y, al mismo tiempo, restringir, transformar y eliminar aquellas modalidades de empleo donde los trabajadores/as no pueden ser protegidos. A nivel internacional, esto significa trabajar a través de la OIT para establecer normas o instrumentos que puedan servir de guía a tales cambios a nivel nacional.
- Involucrar a las empresas internacionales y asegurar que la organización del quehacer empresarial, incluidas las complejas cadenas de producción internacional de abastecedores y subcontratistas, no sea utilizada para evitar responsabilidades y obligaciones sociales para con aquellos que realizan el trabajo.
- Examinar y elaborar métodos para ayudar a organizar a los trabajadores/as con empleos atípicos. Estimular esfuerzos de organización, inclusive en el sector informal, que contribuirán, con otras medidas, a proteger a los trabajadores a través de la acción sindical y cambiando el estatus de su empleo. Se debe prestar especial atención a las trabajadoras que están concentradas en el sector informal así como en otras formas de trabajo precario.
- Bregar para que aquéllos en el sector informal organicen sindicatos y otras organizaciones apropiadas que puedan ayudarles a proteger sus intereses y transformar su trabajo a fin de que sea legal y protegido. Esto requerirá un esfuerzo de sindicación y a nivel político a fin de asegurar que los gobiernos asuman sus responsabilidades a la hora de garantizar los derechos de los trabajadores/as y brindar protección social. El crecimiento del sector informal –masivo en algunos países- está produciendo graves abusos y explotación. Los trabajadores/as del sector informal necesitan y merecen el apoyo del movimiento sindical internacional.

Intercambio internacional de formación y experiencia

5. La globalización puede acelerar la expansión de las prácticas antisindicales. Usando la tecnología de la información más moderna, los valores y actitudes se trasladan de continente a continente con una enorme velocidad. El movimiento sindical debe contrarrestar efectivamente las actitudes antisindicales, a través de redes sindicales nacionales e internacionales y a través de los medios de comunicación. Esto mejorará el entorno para las campañas de solidaridad.

6. La CIOSL debería colaborar con los SPI, las centrales nacionales, la OIT y otras organizaciones a fin de facilitar los intercambios de información y de experiencia relacionados con los desafíos con los que se ven confrontados los sindicatos en materia de organización de los trabajadores en la economía global. Se pueden emprender muchas

iniciativas para crear un ambiente propicio a la sindicación, si bien la sindicación propiamente dicha debe ser llevada a cabo a nivel nacional. Esto podría incluir información y experiencia relacionadas con:

- Métodos utilizados y experiencia ganada por los sindicatos en la consolidación de una comprensión de la dimensión internacional de parte de sus miembros, a fin de que los trabajadores/as puedan conectar más fácilmente los aspectos internacionales y locales de muchos problemas y proponer y emprender acciones prácticas de solidaridad internacional.
- La sindicación de los trabajadores/as y su mantenimiento en los sindicatos a partir de una base ocupacional, en particular cuando los trabajadores/as cambian frecuentemente de empleadores o incluso de industria, realizando el mismo trabajo o uno similar. Esto debería incluir un movimiento transfronterizo del trabajo o de trabajadores/as.
- La sindicación de los trabajadores o su mantenimiento en los sindicatos según la base ocupacional, en particular cuando los trabajadores cambian de empleadores, o incluso de industrias, frecuentemente pero realizan el mismo tipo de trabajo o uno similar. Se debería incluir un movimiento de trabajo o trabajadores a través de las fronteras.
- La sindicación de los trabajadores o su mantenimiento en los sindicatos cuando el trabajo se realiza para pequeñas empresas.
- Enfoques nuevos o exitosos para organizar y negociar colectivamente, incluso desplazando prioridades y movilizandolos recursos a fin de responder efectivamente a los desafíos de sindicación.
- El uso de la tecnología de la información para comunicarse con los trabajadores/as, en particular en las campañas de sindicación que abarquen muchos centros de trabajo pequeños o trabajadores/as aislados, incluso aquellos que trabajan a domicilio. Esto incluiría el uso de la tecnología de la información para crear redes sindicales en las empresas.
- Sindicación de las trabajadoras emprendiendo medidas para incrementar la participación de las trabajadoras como activistas sindicales.
- Contactos con los trabajadores y trabajadoras jóvenes a fin de aumentar su participación en el sindicato, en particular el seguimiento de la campaña del Comité de la Juventud de la CIOSL «El futuro empieza ya - Afíliese a un sindicato».
- Reclutamiento y formación de sindicalistas para el trabajo de organización, como voluntarios y como organizadores a tiempo completo, haciendo hincapié en los esfuerzos exitosos de integración de mujeres y jóvenes. Las centrales nacionales pueden tener un protagonismo importante en esta área.

Diálogo social

7. Desafortunadamente, la mayoría de las empresas y organizaciones de empleadores no están dispuestas a aceptar las responsabilidades de la globalización a menos que se las obligue. El diálogo social es un elemento que en gran medida falta en la globalización. Institucionalmente, sólo está articulado en la estructura tripartita de la OIT y en los procedimientos formales de consulta que existen en la OCDE, con TUAC y BIAC que representan a los sindicatos y a los empleadores, respectivamente. Hay muchos contactos separados con la ONU y otras instituciones intergubernamentales y los sindicatos así como con los empleadores, pero se deben tomar otras medidas para mejorar la cantidad y la calidad del diálogo social. La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que fue consensuada en el momento de su adopción, puede contribuir a este diálogo. Las posibilidades de progreso incluyen:

- El diálogo social sobre temas de política entre sindicatos y empleadores. Cada vez más, el sector empresario internacional está reconociendo que si bien se beneficia de la globalización es vulnerable ante ella. En este diálogo, se podrían incluir temas de gobernabilidad global. La labor de las centrales nacionales con las organizaciones de empleadores es fundamental para que este diálogo avance.
- A nivel de industria y de empresa hay un creciente diálogo social que involucra a los Secretariados Profesionales Internacionales. La CIOSL, trabajando estrechamente con el Grupo de los Trabajadores, debería cooperar con los SPI y asistirlos a la hora de tratar que las comisiones sectoriales de la OIT trabajen mejor y realcen el proceso de diálogo social en relación con estas actividades. A nivel de empresa, se han firmado varios acuerdos marco entre los SPI y las empresas multinacionales. Desafortunadamente, la mayoría de las empresas aún no están dispuestas a aceptar las responsabilidades de la globalización a menos que se las obligue a ello. Esto formaliza más el proceso de discusión y puede brindar un instrumento importante para asegurar el respeto de los derechos sindicales y proveer un mecanismo para la solución de conflictos. La CIOSL debería continuar supervisando esta labor y estas crecientes oportunidades de diálogo deberían estimular discusiones más amplias con empleadores globales. El establecimiento de los comités de empresa europeos para información y consulta puede brindar otra oportunidad para ampliar el diálogo social a nivel global.
- La proliferación de códigos de conducta empresariales unilaterales es parte de un debate internacional más amplio en torno a la responsabilidad social de las empresas. La CIOSL debe continuar participando activamente en este debate y debería asegurar que los códigos de conducta no sean vistos como una alternativa a la responsabilidad de los gobiernos y que no sean utilizados por los empresarios para evitar a los sindicatos en la negociación colectiva. La CIOSL debería continuar obrando para asegurar que cuando las empresas adopten códigos de prácticas laborales, éstos reflejen todas las normas fundamentales de trabajo de la OIT, incluido el derecho a formar sindicatos y a negociar colectivamente. El

movimiento sindical internacional debería seguir insistiendo en que los códigos sean implementados creíblemente, y que se verifique su implementación y supervisión. El movimiento sindical internacional debe intentar obtener acuerdos marco negociados con todas las empresas que operan multinacionalmente logrando también, durante el proceso, la transformación de los códigos de conducta unilaterales existentes en acuerdos marco negociados. La CIOSL debería trabajar para asegurar que los sindicatos estén representados allí donde se establecen las normas de implementación, supervisión y verificación de los códigos de conducta que cubren las prácticas laborales. Esto incluye el establecimiento de reglas en materia de formación, titulación y acreditación de los auditores sociales. Debería continuar de cerca los eventos relacionados con estos códigos y participar en el debate más amplio sobre la responsabilidad empresarial. Uno de los ámbitos a examinar y debatir es el etiquetado social y ambiental. El trabajo en materia de códigos, orientado a promover los objetivos sindicales, puede estimular a las empresas a adoptar un enfoque más serio en relación a su comportamiento y debería desembocar en acuerdos marco con los SPI.

- Los instrumentos voluntarios existentes que han sido avalados por gobiernos, sindicatos y empleadores deben ser más efectivos y ejercer una mayor influencia sobre el desempeño empresarial. La CIOSL debería continuar trabajando estrechamente con TUAC para mejorar los principios directivos de las empresas multinacionales y su implementación y trabajar para verificar que sean respetados dentro y fuera de los países de la OCDE. Debido a su estructura tripartita, la experiencia normativa y la pericia en las inspecciones laborales, la OIT debería ser impulsada a tener un mayor protagonismo en el área de la responsabilidad empresarial y códigos de prácticas laborales. Por ejemplo, la OIT debería aprovechar su competencia en materia de convenios y recomendaciones e inspecciones laborales para elaborar normas e impartir formación a los auditores sociales y a todos aquellos involucrados en la supervisión y verificación de los códigos de conducta. La OIT debería informar e influir la conducta corporativa en otros organismos de la ONU y en otras entidades internacionales. Debería mejorar la aplicación de su propio código de conducta, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.

Alianza CIOSL-SPI

8. La alianza CIOSL-SPI se ha desarrollado dentro de los lineamientos establecidos en la resolución adoptada por el Congreso de la CIOSL de 1996. TUAC también ha estado involucrada en la alianza y ha contribuido con un trabajo substantivo en varias áreas. La alianza ha ayudado a incrementar, a menudo en forma significativa, la cooperación sindical internacional. Entre las áreas en las cuales sería de gran valor continuar este avance figuran:

- El trazado de enfoques estratégicos de organización a nivel internacional que

debería hacerse al interior de un marco institucional para facilitar esta labor. Los SPI son claves debido a su óptica sectorial y empresarial para avanzar en este sentido. La CIOSL debería trabajar estrechamente con los SPI en la intensificación de la influencia internacional a fin de apoyar los esfuerzos de los trabajadores para formar sindicatos. Debería, además, fortalecer la cooperación entre las estructuras sectoriales y federales y junto con las afiliadas de la CIOSL y las organizaciones regionales de la CIOSL participar en esfuerzos de sindicación que puedan aprovechar la dimensión internacional.

- La CIOSL debería continuar cooperando con los SPI y con TUAC en temas que puedan ser útiles en actividades empresariales específicas, incluido el gobierno corporativo, la inversión del capital de los trabajadores, los códigos de conducta y acuerdos marco.
- La cooperación CIOSL-SPI debería continuar intensificándose en torno a las campañas. Se debería estimular a los SPI a seguir incrementando las contribuciones a las campañas de temas generales, como por ejemplo la campaña sobre los derechos de los trabajadores y el comercio y la campaña sobre trabajo infantil. La CIOSL debería además tratar de instrumentar una participación más efectiva cuando se le pide que asista en campañas empresariales específicas u otras campañas de los SPI.
- También se está dando una cooperación formal que debe continuar. Durante varios años, el Grupo de Trabajo CIOSL/SPI/TUAC sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente ha trabajado y expandido la presencia y el protagonismo de los sindicatos en estos ámbitos con organizaciones internacionales y en el debate público. Más recientemente se creó el Comité CIOSL-SPI/TUAC sobre cooperación internacional en materia de inversión del capital de los trabajadores para estimular un trabajo mancomunado en torno a temas y estrategias relacionadas con la inversión.
- El Grupo de Trabajo CIOSL/SPI sobre empresas multinacionales ha hecho durante años un aporte substancial en materia de intercambio de información y cooperación entre la CIOSL, los SPI y TUAC. Dada la extensa cooperación permanente en relación a las multinacionales que se ha desarrollado a lo largo de los años, las reuniones formales del Comité con largos órdenes del día ya no son tan útiles como en el pasado. Sin embargo, el trabajo llevado a cabo por el Comité debería continuar en la forma de pequeñas reuniones puntuales y de otras actividades en una serie de áreas específicas. Esto capitalizará el impacto de los recursos limitados y consolidará la efectividad de la alianza.

DECLARACION AL CONGRESO SOBRE SINDICATOS, ONG Y TRIPARTISMO

1. La formación de coaliciones con las ONG se ha convertido en un elemento importante del trabajo sindical a nivel internacional. En el ámbito de los derechos humanos y de los derechos sindicales ha habido durante muchos años una cooperación productiva. Recientemente, se entabló una poderosa coalición de sindicatos y ONG en torno a la lucha contra el trabajo infantil.

2. Muchos sindicatos también participan en alianzas con otros colectivos de la sociedad civil en sus propios países. Estas coaliciones parecen funcionar mejor cuando las ONG aceptan el papel privilegiado de los sindicatos en tanto organizaciones masivas que representan a los trabajadores, una característica que diferencia a los sindicatos de otras organizaciones de defensa de derechos. De la misma manera, los sindicatos deben aceptar que el hecho de entablar coaliciones sobre uno o más temas con las ONG no significa que las discrepancias, a veces importantes, vayan a desaparecer. Raramente hay alianzas permanentes entre sindicatos y ONG en donde se llegue a un acuerdo sobre todos los temas. No obstante, las coaliciones de la sociedad civil a menudo brindan oportunidades para construir un apoyo significativo a las posiciones sindicales y avanzar en la lucha en pos de los derechos humanos y sindicales y la justicia social.

3. Además de ser actores importantes de la sociedad civil, los sindicatos representan el rostro humano del trabajo. Los sindicatos representan a los trabajadores y trabajadoras en la negociación colectiva y ejercitan el poder económico para representar y avanzar los intereses de sus miembros. Dado que su cometido, legitimidad y mandato provienen de sus miembros, los sindicatos están excepcionalmente calificados y equipados como contraparte de los empleadores para participar en alianzas sociales, así como en estructuras tripartitas y bipartitas.

4. A nivel internacional, la OIT ha hecho una contribución que de muchas maneras excede la de cualquier otra organización puramente intergubernamental. Es la estructura tripartita de la OIT la que le ha permitido adoptar instrumentos internacionales que son revisados más efectivamente que las medidas tomadas en muchas otras entidades que a menudo terminan siendo resoluciones vacías e inaplicables. La OIT tiene un mecanismo que no se ha tornado inefectivo a causa de actitudes políticas y consideraciones geopolíticas porque los trabajadores y los empleadores están allí para trabajar con los gobiernos y vigilar su desempeño.

5. Las estructuras tripartitas sólidas extienden y profundizan la democracia a nivel político, económico y social. En los países con estas tradiciones, el resto de la sociedad civil tiene más oportunidades de participar en el debate público y hace sentir su impacto en las políticas gracias a las limitaciones impuestas por el tripartismo sobre el poder arbitrario, tanto de los gobiernos como de los empleadores.

6. Es menester consolidar y extender el tripartismo pues sólo está bien establecido en un número relativamente escaso de países. Es importante que los gobiernos no traten de debilitar el tripartismo incluyendo otros elementos de la sociedad en las estructuras tripartitas vigentes o nuevas. A largo plazo, tales medidas fragilizarán todos los elementos de la sociedad civil y de la democracia misma. En su lugar, los gobiernos deberían incrementar su compromiso con toda la sociedad civil de enriquecer el debate público y mejorar las decisiones sobre política pública.

7. A nivel internacional y regional, los sindicatos deben mantener su identidad y consolidar su compromiso con los organismos intergubernamentales no tripartitos.

8. La CIOSL deberá:

- Profundizar y ampliar su relación con las ONG a fin de identificar las áreas de cooperación útil y productiva a los efectos de avanzar los objetivos y principios sindicales y ampliar y enriquecer el debate público. Esto es de especial importancia en lo que atañe a las ONG con quienes compartimos valores importantes, por ejemplo los derechos humanos y sindicales, la igualdad y temas de género, desarrollo, salud y medio ambiente.
- Disociarse totalmente de los esfuerzos de los gobiernos dirigidos a utilizar otros grupos para disimular la introducción de formas ilegítimas de consulta como sustitutos del diálogo tripartito genuino.
- Trabajar con las centrales nacionales, organizaciones regionales y SPI para familiarizarse con ciertas ONG que tienen políticas y enfoques comunes con el movimiento sindical, compartiendo con ellos toda información relativa a experiencias y cooperación.
- Procurar entablar y avanzar un diálogo social tripartito y defender las estructuras tripartitas ante los intentos de debilitarlas y socavarlas. Se debe evitar que en los organismos internacionales, o a través de medidas nacionales, hubiese tentativas de establecer una suerte de «cuadripartismo» o de instalar un proceso de consultas o negociaciones paralelas, cuyo efecto es despojar a los sindicatos de su legítimo papel.
- Fortalecer e incrementar la efectividad de la OIT, consolidar la influencia de la

organización ante otras entidades internacionales y procurar entablar un diálogo tripartito con otras organizaciones internacionales.

- Intensificar el diálogo social global en la medida de lo posible en torno a una amplia gama de temas de política y estimular la consulta de parte de las instituciones intergubernamentales de ambas partes de la industria.

PROYECTO REVISADO DE DECLARACION SOBRE CAMPAÑA PARA ACABAR CON EL TRABAJO INFANTIL

1. La campaña para terminar con el trabajo infantil encabezada por los sindicatos y grupos de campaña en todo el mundo ha atraído en años recientes una atención internacional sin precedentes a la explotación escandalosa de niños y niñas. A pesar de esto, más de 250 millones de niños/as trabajadores, 60% de los cuales son niñas, están privados del derecho a la niñez y del acceso a una educación apropiada. Más de mil millones de adultos son al día de hoy analfabetos, en gran medida porque siendo niños tuvieron que trabajar en vez de ir a la escuela. A su vez, millones de sus niños tienen que trabajar por la supervivencia de sus familias, perpetuando un círculo vicioso de pobreza, desigualdad y subdesarrollo.

2. Los niños/as trabajan en fábricas, talleres y en la labranza en todos los continentes. Producen zapatos, ropa, alimentos, tabaco, alfombras, productos metálicos y otras mercaderías para vender en el país y en el extranjero. Trabajan en empleos domésticos y en las minas, puliendo diamantes y piedras preciosas, haciendo ladrillos, fuegos artificiales y artículos de vidrio y, peor aún, son forzados a la esclavitud sexual y llevados a matar o morir en los conflictos armados en todo el planeta. Decenas de millones de niños/as viven en las calles de las ciudades o sobreviven de una comida a otra en la agricultura de subsistencia.

3. Desde sus inicios, el movimiento sindical ha estado a la vanguardia de la lucha para terminar con el trabajo infantil. En muchos países se han logrado grandes éxitos. No obstante, en una enorme cantidad de países los niños y niñas se ven privados de estos derechos, al igual que sus padres y sus familias que con frecuencia se ven privados de sus derechos sindicales y otros derechos humanos. La exitosísima Marcha Global contra el Trabajo Infantil movilizó a millones de personas en todo el mundo y coadyuvó a lograr que se aprobara el contundente Convenio 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Este Convenio y el Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo constituyen la principal base legal internacional para las acciones de campaña contra el trabajo infantil en los años venideros.

4. En el nuevo milenio, el movimiento sindical internacional debe renovar e identificar su trabajo de campaña contra el trabajo infantil a partir de las experiencias de la campaña hasta la fecha y teniendo en cuenta los crecientes desafíos de la era de la globalización. La Carta contra el Trabajo Infantil lanzada por la 112ª reunión del Comité Ejecutivo de la CIOSL (Elsinor, diciembre de 1998) estableció cinco áreas principales sobre las cuales se debe basar este trabajo de campaña:

Educación para todos los niños y niñas

5. En todos los países que han resuelto exitosamente el problema del trabajo infantil, se contó, al inicio, con la voluntad política para colocar a todos los niños/as en la escuela rechazando la falacia según la cual el progreso económico y social puede ser logrado a través del sudor y las lágrimas de los niños. Por esta razón, la campaña sindical internacional contra el trabajo infantil es, antes que nada, una campaña a favor del derecho fundamental de todos los niños/as a una educación apropiada que establezca los fundamentos del desarrollo económico y social. En particular, se deben tomar medidas para asegurar que las niñas, que a menudo se ven privadas de la posibilidad de ir a la escuela, tengan acceso a la educación.

Fin de la explotación

6. Decenas de millones de niños son explotados con fines de lucro todos los días. Aquellos para quienes el trabajo infantil es rentable, deben ser obligados a poner fin a esta práctica y a ayudar a reparar el daño que han causado. Deben, además, contribuir económicamente a la plena rehabilitación y educación de los niños/as que trabajan y se les debe imponer el máximo de sanciones por explotar a los niños. Los sindicatos deberían hacer campañas a fin de terminar de una vez por todas con el reclutamiento de nuevos niños/as y a favor de la rehabilitación de los niños que ya trabajan y su reemplazo por adultos, cuando sea posible, de su misma familia.

Seguridad económica

7. La mayoría de los niños trabaja porque sus familias son pobres. La creación de empleos decentes para todos los adultos y el acceso a una seguridad social global son pasos esenciales para terminar con el trabajo infantil. Todo accionar contra el trabajo infantil debe, por consiguiente, estar vinculado a iniciativas encaminadas al alivio de la deuda y el desarrollo equitativo. No obstante, con demasiada frecuencia los gobiernos aducen que la verdadera causa del trabajo infantil es la pobreza y que hasta que no se elimine la pobreza no podrán suministrar escuelas para todos los niños y niñas en su país. Muchos de estos mismos gobiernos, sin embargo, asignan cantidades masivas al gasto militar. La pobreza es un factor importante del trabajo infantil, pero no debería ser una excusa para no hacer nada. El trabajo infantil en sí mismo es una causa mayor de la pobreza y del subdesarrollo y la dependencia del trabajo infantil sólo puede empeorar las dificultades económicas de los países en cuestión.

Derechos para los niños y derechos para los adultos

8. La explotación del trabajo infantil va generalmente acompañada de violaciones de otras normas del trabajo y derechos humanos fundamentales. Toda movilización con-

tra el trabajo infantil debe ser integrada en las campañas para combatir la explotación de los adultos. La campaña sindical internacional contra el trabajo infantil debe seguir siendo parte integral de la lucha por el respeto de las normas fundamentales del trabajo y de otros derechos humanos en el mundo entero.

Los sindicatos, en el meollo de la alianza global

9. Los sindicatos, trabajando estrechamente con otras agrupaciones que hacen campaña contra el trabajo infantil, jugaron un papel decisivo para el éxito de la Marcha Global contra el Trabajo Infantil a fines de 1990. Este movimiento sin precedentes en su impacto internacional, claramente demostró el potencial de éxito de una acción de campaña amplia en torno a temas de interés del movimiento sindical y la capacidad de las ONG involucradas a movilizar un enorme apoyo público. Al mismo tiempo, la Marcha Global ha destacado la importancia de consolidar la cooperación sobre la base de una aceptación clara del protagonismo y función de los sindicatos en tanto representantes legítimos de los intereses de la clase trabajadora. Se deben denunciar contundente y públicamente los esfuerzos de otras organizaciones que, aduciendo representar los intereses de los niños que trabajan, procuran reemplazar a los sindicatos o socavar los principios de libertad sindical y negociación colectiva.

Acción futura en la campaña de la CIOSL contra el trabajo infantil

10. La CIOSL, en su propia labor y en tanto plataforma para desarrollar una acción sindical internacional cohesiva, debe continuar y avanzar en su campaña para la eliminación del trabajo infantil. Esta campaña, organizada a través de la Unidad de trabajo sobre trabajo infantil de la CIOSL, debe ser global y debe apuntar a las condiciones sociales y económicas que permiten que continúe la explotación de los niños y niñas. La adopción del Convenio 182 de la OIT suministra una base para una acción inmediata a fin de poner término a las peores formas de trabajo infantil y la campaña en pos de la ratificación y de la implementación de este Convenio y del Convenio 138 constituye el meollo del accionar de la CIOSL.

11. Reconociendo la necesidad de un compromiso sindical a largo plazo para eliminar el trabajo infantil, el Congreso pide al movimiento sindical internacional que dé atención prioritaria a la eliminación del trabajo infantil y resuelve consolidar la campaña de la CIOSL contra el trabajo infantil, en particular en relación con las medidas para fomentar el respeto de las normas fundamentales del trabajo de la OIT. Los objetivos principales de la campaña son:

- Lograr la ratificación universal y la plena aplicación del Convenio 138 de la OIT, en particular la ratificación a fines del año 2000 de aquellos países que ya han indicado su intención de ratificarlo.

- Lograr la ratificación universal y la plena implementación del Convenio 182 de la OIT en el plazo más breve posible.
- Eliminar el uso del trabajo infantil en la producción de mercadería comercializada.
- Abordar los factores sociales, políticos y económicos que causan o permiten la explotación de los niños y niñas.
- Tratar de llegar a los niños/as en las formas menos visibles y más abusivas de trabajo infantil y apoyar los derechos de los trabajadores adultos para organizar y negociar colectivamente salarios y condiciones decentes.

12. A fin de lograr los objetivos que preceden, el Congreso da instrucciones al secretario general de la CIOSL de:

- Promover y apoyar medidas contra el trabajo infantil y medidas relacionadas en materia de sindicación y negociación colectiva de parte de las afiliadas de la CIOSL, los SPI y las organizaciones fraternas.
- Actuar para garantizar la comprensión de la problemática del trabajo infantil entre los sindicalistas y el público en general, a través de la educación sindical y de campañas y a través de actividades de concienciación de los medios.
- Empezar una labor de fomento de capacidades para el trabajo infantil en el movimiento sindical a nivel nacional y regional.
- Apoyar la acción internacional sobre las causas económicas y sociales del trabajo infantil.
- Continuar trabajando en estrecho contacto con las ONG que comparten las políticas y la óptica del movimiento sindical para combatir el trabajo infantil.
- Promover y apoyar campañas en favor del derecho a la educación, en particular asegurando la educación básica pública para todos los niños y niñas.
- Trabajar estrechamente con las afiliadas y los SPI a los efectos de identificar y tomar medidas contra la explotación del trabajo infantil en el comercio internacional.
- Mantener una estrecha cooperación con la OIT, la Oficina de Actividades para los trabajadores y su Programa internacional para la eliminación del trabajo infantil, haciendo hincapié en la importancia del tripartismo.

PROYECTO REVISADO DE DECLARACION SOBRE «NUESTRO FUTURO EMPIEZA YA»

1. Al iniciarse el nuevo milenio, el movimiento sindical tiene que ser fuerte para responder a un mundo globalizado en donde los mercados de trabajo son flexibles, desregulados y rápidamente cambiantes. Una amenaza que socava la fuerza y el futuro del movimiento sindical es que son demasiados pocos los/las jóvenes que se afilian a los sindicatos, lo que representa una de las principales razones de la disminución del número de afiliados. Todavía hay millones de jóvenes que necesitan urgentemente a las organizaciones sindicales. Cifras alarmantes demuestran que hay un número creciente de jóvenes que no tiene empleo, que acaba en puestos de trabajo precarios y que no tiene acceso a las escuelas, universidades ni a ninguna otra forma de educación. Los/las jóvenes se encuentran marginados, lo que puede hacerles recurrir a la violencia, al crimen y a la prostitución.

2. Los/las jóvenes se afiliarán a las organizaciones sindicales cuando éstas se despierten, replanteen sus estrategias y se comprometan plenamente a trabajar de la mano con sus jóvenes afiliados para organizar a los/las jóvenes en sindicatos y desarrollar una respuesta eficaz al tremendo dilema que enfrentan hoy en día. La consolidación de la solidaridad entre generaciones será para beneficio de los jóvenes y del movimiento sindical en su totalidad.

Excluidos de los empleos

3. La OIT calcula que 60 millones de jóvenes entre 15 y 24 años se encuentran desempleados, pero esta cifra probablemente es mucho mayor. En los países de la OCDE, la media de desempleo entre los/las jóvenes entre 15 y 24 años alcanzó el 13% en 1998 y en casi todos los países alcanza los dos dígitos. El 20% de los/las jóvenes entre 20 y 24 años, por ejemplo en Canadá, Italia, el Reino Unido y Estados Unidos, no tiene un empleo ni está siguiendo ninguna capacitación. En los países en desarrollo, los datos disponibles sugieren que la diferencia entre el desempleo de los jóvenes y los adultos es incluso mayor en los países industrializados. Las personas más afectadas por el desempleo son las mujeres jóvenes, los/las jóvenes migrantes y los/las jóvenes discapacitados.

4. La principal causa del desempleo de los jóvenes son los niveles insuficientes de crecimiento económico mundial en relación con el crecimiento de la población activa. También se han identificado otros factores. Los jóvenes que buscan empleo se ven fuertemente afectados por la congelación de nuevas contrataciones, que suele ser la primera reacción de las empresas ante la recesión. El principio del «último que entra, es el

primero en salir» hace que su despido resulte más barato y más fácil. Según la OCDE, el elevado desempleo general afecta especialmente a los/las jóvenes, sin importar los niveles de educación. De este modo, incluso en las sociedades prósperas, la educación ya no es una garantía para encontrar un empleo. Existe un grave desequilibrio entre la escuela y el trabajo: la educación tiene una orientación demasiado teórica, porque los planes de estudio no reflejan lo que los/las jóvenes requieren cuando acceden al mercado laboral.

Deterioro de los puestos de trabajo de los jóvenes trabajadores/as

5. Bajos salarios, empleos parciales o temporales con muy poca protección social son actualmente las perspectivas que se plantean para millones de jóvenes del mundo entero entre 15 y 24 años. Estas formas atípicas de trabajo reservadas a los/las jóvenes se están multiplicando y responden a la creciente demanda de flexibilidad y generalmente significan un salario insuficiente y la inseguridad para el joven trabajador/a. El sector agrícola aparte, es en el sector privado donde la mayoría de jóvenes trabajadores/as, tanto de los países en desarrollo como los industrializados, encuentran trabajo hoy día. Por lo general, la sindicación suele ser baja en ese ámbito y, como resultado, a menudo se niega a los/las jóvenes que ocupan esos puestos de trabajo protección laboral, protección contra el trabajo peligroso y las ventajas de la negociación colectiva. Al mismo tiempo, los niños/as siguen siendo explotados como trabajadores. Se calcula que hay 250 millones de niños/as trabajando. Dar a esos niños/as educación y reemplazarlos por jóvenes que buscan empleo rompería el círculo vicioso de la pobreza y haría disminuir el desempleo de los/las jóvenes.

La educación como privilegio

6. Los/las jóvenes que carecen de educación y formación adecuadas encaran el gran riesgo de quedar atrapados en empleos mal pagados o de perder su puesto de trabajo cuando aumenta la demanda de calificación. La consecuencia final es la pobreza y la exclusión. En los países en desarrollo, la educación es un privilegio siempre inaccesible para muchos trabajadores/as. Sin los medios necesarios para pagar las cuotas escolares o para comprar los útiles escolares, o incluso para pagar el costo del trayecto para ir a la escuela, cada vez más y más jóvenes se quedan al margen del sistema escolar en América Latina, África y Asia. En países industrializados como Canadá, la educación, en particular la educación superior, es cada vez más inalcanzable. Una cuarta parte de los 96 millones de alumnos en el mundo que ingresaron a la escuela por primera vez en 1995, probablemente abandonarán su escolaridad antes del 5º grado. La exclusión escolar es un fenómeno predominantemente femenino. Dos tercios de los niños del mundo entero que nunca han ido a la escuela, o que abandonan antes de terminar el ciclo, son niñas. Son víctimas de los prejuicios que dan prioridad a sus hermanos varones.

La juventud, prioridad del orden del día sindical

7. No es difícil entender que los/las jóvenes quieren trabajar, tener un salario decente, educación y formación. Para asegurar que millones de jóvenes no se queden fuera sino dentro de las organizaciones sindicales, es preciso que los sindicatos cambien su actitud y enfoque hacia la juventud. Los temas relacionados con los/las jóvenes suelen quedar relegados al final del pliego de reivindicaciones y se les presta demasiada poca atención en las negociaciones con los empleadores y las autoridades políticas. El movimiento sindical no puede permitirse simplemente observar sin hacer nada cómo se deteriora la alarmante situación de la juventud. Se requieren un profundo compromiso y una acción concertada a todos los niveles del movimiento sindical para desarrollar una política y un programa de acción global dirigidos al empleo juvenil.

8. Los sindicatos tienen que cambiar (especialmente su imagen, conducta y formas de acción). Muchos jóvenes perciben a los sindicatos como demasiado tradicionales, burocráticos y jerárquicos. Los sindicatos necesitan empezar a trabajar hombro a hombro con los jóvenes sindicalistas para hacer de los sindicatos un lugar atractivo y abierto para los/las jóvenes:

- Apoyando plenamente a los/las jóvenes sindicalistas para que creen estructuras destinadas a la juventud, desarrollando políticas y actividades y asegurando una capacitación adecuada para poder dirigir y estar bien representados en los diversos niveles del movimiento sindical.
- Organizando campañas de información y afiliación eficaces en las zonas donde los sindicatos tradicionalmente no están presentes: en la escuela, en los nuevos puestos de trabajo y en los lugares donde puedan encontrarse jóvenes que carecen de empleo y/o se encuentran en el período de transición entre la escuela y el trabajo.
- A través de una sindicación innovadora dirigida a satisfacer las necesidades de organización del sector informal en el que predomina la juventud.

La cuestión no es saber por qué los sindicatos deben hacerlo, es una cuestión de supervivencia. La brecha entre los/las jóvenes y los sindicatos está ahondándose. Al mismo tiempo, el movimiento sindical está envejeciendo, lo que representa un enorme riesgo de perder las valiosas experiencias y conocimientos de las generaciones mayores. Sólo juntas, la generación joven y la de los mayores harán que el movimiento sindical sea lo suficientemente fuerte como para organizar a los jóvenes en sindicatos y ganar la batalla en favor del empleo, una educación y una formación adecuadas y buenas condiciones de trabajo. Los sindicatos adquirirán fuerza y su futuro será más brillante. Ese futuro no es una opción lejana. Si convertimos las palabras en hechos, ese futuro empieza ya.

La acción de la CIOSL

9. Con el propósito de incrementar las tasas de afiliación de la juventud y asegurar que los jóvenes puedan participar plenamente en el movimiento sindical, el XVII Congreso Mundial pide a la CIOSL, a sus afiliadas y organizaciones regionales que, en base al Plan de acción de la juventud «El futuro de los sindicatos empieza integrando a la juventud ya», adoptado en la 1ª reunión del Comité de la Juventud de la CIOSL:

- Organice y afilie a los/las jóvenes en los sindicatos.
- Asegure que los jóvenes estén apropiadamente representados e incrementen sus índices de participación a todos los niveles del movimiento sindical.
- Asigne recursos suficientes para los programas de la juventud y personal dedicado a ella.
- Integre plenamente a los/las jóvenes en los sindicatos.

10. Con el fin de movilizar la acción internacional para acabar con el desempleo de los/las jóvenes, proporcionarles una formación y una educación de calidad y mejorar sus condiciones de trabajo, el XVII Congreso Mundial de la CIOSL pide a los gobiernos y, cuando corresponda, a los empleadores y a los organismos internacionales que, en base al Plan de acción «Empecemos ya con más y mejores trabajos para la juventud», adoptado en la 1ª reunión del Comité de la Juventud:

- Proporcionen educación y formación gratuitas y obligatorias a los/las jóvenes.
- Creen un sistema de información sobre el mercado laboral más eficaz que ayude a los jóvenes a tomar decisiones informadas relativas a su educación y su vida laboral.
- Aseguren que los planes de estudio impartan una educación amplia que refleje los requerimientos de los/las jóvenes al entrar en el mercado de trabajo y les proporcionen información sobre los derechos de los trabajadores/as jóvenes y el papel de los sindicatos a la hora de involucrar a los interlocutores sociales en el diseño y aplicación de las políticas de empleo, centradas en la creación de puestos de trabajo, el suministro de formación y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los/las jóvenes.
- Asegure que los/las jóvenes se beneficien de programas de desarrollo sostenibles y que dichos programas no tengan efectos negativos: recortes de subsidios a los programas de educación y formación para los/las jóvenes y un incremento del desempleo juvenil.

El Congreso pide al Comité de la Juventud de la CIOSL que dé prioridad a:

- Organizar campañas internacionales anuales sobre organización, sindicación y mejores empleos para los/las jóvenes.
- Desarrollar y aplicar políticas y programas sobre el empleo, la formación y la educación.
- Seguir estudiando los temas relativos a los jóvenes trabajadores/as y las políticas y actividades sindicales para la juventud.

2. Resoluciones del XVII Congreso de la CIOSL

RESOLUCION SOBRE NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO Y COMERCIO

Los derechos de los trabajadores en el sistema mundial de comercio

1. La globalización de la economía mundial a través de un incremento del comercio y la inversión extranjera de las empresas multinacionales (EMN) ha ido acompañada por una creciente preocupación tanto de los países en desarrollo como industrializados sobre su impacto social. Existe una creciente creencia que la liberalización del comercio está exacerbando la desigualdad en los ingresos y socavando la capacidad de tomar decisiones democráticas de los gobiernos nacionales. Estas preocupaciones -dejadas de lado como intrascendentes por muchos gobiernos- contribuyeron junto con la falta de democracia y transparencia en el proceso de Seattle al colapso de las negociaciones en la 3ª Conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Seattle en 1999.

2. La discriminación y la flagrante explotación en el lugar de trabajo en violación de los derechos fundamentales de los trabajadores se han convertido cada vez más en parte del comercio global. Los países en desarrollo que tratan de respetar estos derechos y mejorar las condiciones de vida y de trabajo son los que más están expuestos a ser marginados en los mercados mundiales por aquellos países que procuran una ventaja comparativa a través de la supresión de los derechos de los trabajadores. A menudo, las víctimas son trabajadores jóvenes y mujeres no organizadas en zonas francas industriales que, para atraer la inversión, publicitan la ausencia de derechos sindicales.

3. El comercio y la inversión siguen teniendo las posibilidades de contribuir al mayor crecimiento, empleo y mejores normas de vida y luchar contra la pobreza mundial. No obstante, la OMC debe incorporar mejoras de largo alcance en sus mecanismos a fin de que el comercio y la inversión puedan servir al desarrollo social, motorizar el avance, no la privación, de los derechos humanos fundamentales de la clase trabajadora. Se deben democratizar las reglas internacionales del comercio y las relaciones económicas internacionales teniendo plenamente en cuenta las perspectivas sociales, ambientales y de desarrollo.

4. Todos los miembros de la OMC se comprometieron en la 1ª Conferencia ministe-

rial de la OMC (Singapur, diciembre de 1996) a respetar las normas fundamentales del trabajo de la OIT internacionalmente reconocidas. El desafío con que se confronta la comunidad comercial internacional es decidir procedimientos para asegurar que la minoría de países que violan las normas fundamentales del trabajo cumplan dicho compromiso. La OIT sigue siendo el único organismo calificado para elaborar e interpretar tales normas. Pero lo que se necesita con más urgencia es una serie de pasos prácticos a fin de incorporar las normas fundamentales del trabajo aplicables en acciones concretas de la OMC a fin de reforzar, en vez de socavar, las normas universales de la OIT.

5. El XVII Congreso Mundial de la CIOSL reitera el objetivo de incorporar una cláusula de derechos de los trabajadores en los acuerdos y procedimiento de la OMC. La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, la Cumbre Social de Copenhague de las Naciones Unidas y la Conferencia Mundial para la Mujer de la ONU en Pekín coincidieron en la importancia del respeto de las normas fundamentales del trabajo. Estos Convenios son:

- N° 87 (1948) sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación;
- N° 98 (1949) sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva;
- N° 100 (1951) sobre igualdad de remuneración;
- N° 111 (1958) sobre la discriminación (empleo y ocupación);
- N° 138 (1973) sobre la edad mínima;
- N° 182 (1999) sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil;
- N° 29 (1930) sobre trabajo forzoso; y
- N° 105 (1957) sobre la abolición del trabajo forzoso.

6. Las relaciones económicas internacionales y el comercio mundial deberían ser justos, equitativos y transparentes. La CIOSL rechaza el uso de cualquier disposición sobre derechos de los trabajadores con propósitos proteccionistas. Es importante que se entienda que la violación sistemática de los derechos fundamentales de los trabajadores con el propósito de brindar una ventaja competitiva respecto a otros países que respeten dichos derechos es una práctica comercial particularmente cruel e injusta. «Es importante subrayar que una solución a largo plazo para el peso de la deuda, así como la introducción de programas de colaboración económica y tecnológica con la total participación de las instituciones pertinentes de las Naciones Unidas ayudarán a lograr un desarrollo económico y mundial balanceado y, por consiguiente, promoverán un desarrollo abierto, justo, equitativo y transparente del comercio».

7. El Congreso solicita a la OIT y a las instituciones financieras internacionales que asistan a los gobiernos a tomar las medidas necesarias a fin de implementar las normas fundamentales del trabajo. Se deberían utilizar lo más posible los incentivos comercia-

les a fin de contribuir a este esfuerzo. La cuestión de medidas disuasivas se plantearía solamente si un gobierno hubiera deliberada y persistentemente ignorado y no implementado las conclusiones de la OIT y deberían ser implementadas sobre la base de un escalamiento progresivo de medidas en un cierto plazo si un gobierno continúa ignorando sus obligaciones.

8. Como un primer paso, la OMC debería establecer un grupo de trabajo permanente y formal o una entidad similar con el siguiente mandato:

- Formaría parte del seguimiento de la OMC al compromiso de la Declaración de Singapur en materia de normas del trabajo y debería entonces presentar informes al Consejo General de la OMC proponiendo recomendaciones respecto a los procedimientos, mecanismos y regulaciones de la OMC.
- Debería ser un organismo permanente que trabajara sobre una base continua.
- Debería prever la participación de la OIT, que debe recibir un estatus consultivo formal en la OMC.
- Debe contar con un programa de trabajo definido que incluya, entre otras cosas:
 - a) Un mandato para emprender un análisis y proponer procedimientos e instrumentos para el tratamiento de las normas fundamentales del trabajo en el sistema internacional de comercio.
 - b) Un examen sobre cómo asociar el comercio con las normas fundamentales del trabajo, incluso incentivos positivos y asistencia.
 - c) La consideración de medidas a tomar allí donde la liberalización del comercio esté asociada con violaciones de las normas fundamentales del trabajo.
 - d) Revisión de los mecanismos de la OMC (exámenes de las políticas comerciales, solución de diferencias, etc.) a los efectos de promover la apertura y transparencia y asegurar la consistencia de las negociaciones y acuerdos de comercio con el respeto de las normas fundamentales del trabajo dentro de la labor de la OMC.

Consolidación del apoyo a los derechos de los trabajadores, el desarrollo y el medio ambiente

9. El Congreso enfatiza que una cláusula de los derechos de los trabajadores debería ser específicamente beneficiosa para los países en desarrollo que estén tratando genuinamente de mejorar las condiciones básicas de vida y de trabajo, que son los que más sufren las consecuencias de un proceso irrestricto de liberalización del comercio y de la inversión. Un compromiso a nivel mundial con las normas fundamentales del trabajo contribuiría a propagar con mayor justicia los beneficios del comercio en los países y

entre ellos, evitando las peores formas de explotación y permitiendo que los sindicatos negocien niveles decentes y apropiados de salarios, prestaciones y condiciones de trabajo. Estimularía un proceso más sostenible de inversión extranjera de parte de las EMN y brindaría crecientes beneficios a los países anfitriones; alentaría un crecimiento más parejo del comercio mundial a través de un aumento gradual del poder adquisitivo de los salarios a medida que la productividad y el desempeño comercial mejoraran.

10. La OMC debe tratar de corregir el modelo actual de liberalización del comercio que está exacerbando las desigualdades en materia de desarrollo, degradación ambiental, explotación de los trabajadores y trabajadoras y desequilibrios de género. Estas realidades deben ser temas prioritarios. La ampliación de la asistencia técnica y financiera y el alivio de la deuda deben formar parte de una estrategia coordinada para lograr un desarrollo económico y social equilibrado para los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, con plena participación de todos los organismos pertinentes de la ONU, entre ellos la OIT, UNCTAD y PNUMA, además de los interlocutores sociales.

11. La OMC debe decidir una panoplia de medidas para abordar las preocupaciones prioritarias de los países en desarrollo -un mejor acceso al mercado e incentivos positivos para todos los países en desarrollo (especialmente los menos adelantados)- que respetan las normas fundamentales del trabajo. Las preocupaciones ambientales deben ser efectivamente incorporadas en todos los aspectos del quehacer de la OMC, a través de mecanismos fuertes para supervisar el impacto de la OMC en lo que atañe a la protección del medio ambiente, acompañado por negociaciones para asegurar que las reglas ambientales en la OMC sean adecuadas y sustentadas por los nuevos fondos internacionales a los efectos de mejorar la protección del medio ambiente en los países en desarrollo.

12. Para ser creíble, la OMC debe establecer una transparencia y apertura total frente a otros organismos pertinentes de la ONU, en particular la OIT. Debería crear estructuras consultivas para los sindicatos y las empresas. Además debería asegurar que haya oportunidades para una consulta y diálogo apropiados con parlamentos, organizaciones no gubernamentales y otros colectivos de la sociedad civil. Esto debe aplicarse a todos los comités y mecanismos de la OMC, inclusive a su procedimiento de solución de diferencias y al mecanismo de examen de las políticas comerciales. La OMC debe emprender, junto con la OIT, una evaluación continua del impacto de la política comercial sobre las trabajadoras.

13. Cualquier negociación en el sector de servicios debe estipular el derecho de los países a retener el derecho a declarar ciertos sectores como servicios públicos no comerciables. No deberían estar sujetos a una presión de liberalización de dichos sectores. El

requisito previo a cualquier negociación internacional sobre inversión debe ser la implementación de cláusulas rigurosas sobre los derechos de los trabajadores y medio ambiente a fin de asegurar que los incentivos para la inversión de las EMN no incluyan la violación de las normas fundamentales del trabajo o una protección poco estricta del medio ambiente. Atrás, cualquier negociación internacional sobre inversión debería crear un marco sólido para controlar el abuso de poder de las empresas multinacionales y optimar el impacto positivo de un creciente comercio e inversión a nivel internacional. La Declaración de principios sobre empresas multinacionales y la política social de la OIT y las Directrices sobre empresas multinacionales de la OCDE deberían ser incluidas en las bases de cualquier acuerdo internacional sobre inversión. Además, cualquier acuerdo de esta índole debería articular una cláusula de desarrollo que permita a los países en desarrollo y en transición crear tiempo y espacio para que las empresas nacionales se desarrollen antes de verse totalmente expuestas a la fuerza de la competencia global de grandes y bien establecidas empresas multinacionales.

Aceleración de la campaña de la CIOSL

14. El resultado en Seattle mostró que la OMC debe tener en cuenta la preocupación popular en todo el mundo respecto al impacto del comercio en el trabajo, el desarrollo, medio ambiente y los temas sociales y de género. Estas preocupaciones no van a desaparecer, están creciendo y deben ser abordadas lo antes posible, porque al resolver estos desafíos la OMC podría empezar a concretar los objetivos recogidos por sus estatutos de elevar las normas de vida, fomentar el empleo y lograr el crecimiento sostenible. La OMC debe, por lo tanto, avanzar decididamente en el modelamiento del proceso de globalización a fin de tener en cuenta los objetivos de desarrollo y los temas sociales y ambientales. Por otra parte, entre sus medidas debe figurar el acuerdo para establecer una entidad formal de la OMC que discuta la cuestión del comercio y de las normas fundamentales del trabajo.

15. El Congreso encomienda a la CIOSL y a sus organizaciones regionales que continúen publicitando, explicando y procurando apoyo a la vinculación de los derechos de los trabajadores a la OMC, incluso con la preparación de material educativo y para los medios de comunicación sobre la cláusula de los derechos de los trabajadores para uso de las afiliadas y los SPI. Es importante que esta campaña diseñe materiales y procure involucrar a los efectivos sindicales en todo el mundo. En sus debates internos, la CIOSL continuará también prestando atención especial a los temas de la cláusula de los derechos de los trabajadores, las violaciones de los derechos básicos de los trabajadores con propósitos comerciales y su oposición al proteccionismo.

16. Hasta la fecha, la campaña de la CIOSL se ha concentrado en una cláusula de los derechos de los trabajadores en la OMC. Además evaluará, en estrecha cooperación con

los SPI, TUAC y la CES, el impacto de la liberalización del comercio y de la inversión en los distintos sectores y temas cubiertos por la OMC sobre los derechos, los intereses y el bienestar de los trabajadores/as con miras a establecer posiciones sindicales frente a aquellos gobiernos y grupos de gobiernos en las negociaciones de la OMC.

17. La CIOSL, junto con las afiliadas y las organizaciones regionales, con los SPI, TUAC y la Confederación Europea de Sindicatos (CES), en la Unidad de trabajo sobre comercio, inversión y normas de trabajo, continuará su campaña que incluirá la participación activa en las discusiones de comercio y normas de trabajo en la OCDE y aprovechará al máximo las cláusulas especiales en los Sistemas Generalizados de Preferencias (SGP) operados por distintos países industrializados, incluso el uso más intenso de las disposiciones del SGP de la Unión Europea. La CIOSL promoverá aún más las normas fundamentales del trabajo a través de su labor en la OIT, Banco Mundial, FMI, ONU, en las organizaciones de empleadores, de agricultores, ONG afines, el movimiento de mujeres y en cualquier otro lugar.

18. Las organizaciones regionales de comercio deberían integrar el respeto de los derechos sindicales en sus reglas y prácticas. La CIOSL cooperará con las organizaciones sindicales que corresponda para ejercer presión en este sentido sobre estas organizaciones.

19. La campaña de la CIOSL por la articulación de las normas fundamentales del trabajo en las reglas del mercado global ha ganado un amplio apoyo a las medidas para avanzar y asegurar que los derechos humanos básicos en el lugar de trabajo sean universalmente respetados. El Congreso resuelve continuar la campaña hasta que los derechos fundamentales de los trabajadores sean respetados por doquier.

RESOLUCION SOBRE COLOMBIA

El XVII Congreso Mundial de la CIOSL reunido en Durban del 3 al 7 de abril de 2000

CONSIDERANDO QUE:

El movimiento sindical colombiano continúa sometido a lo más brutal de la violencia, a tal punto que en los últimos quince años han sido asesinados cerca de tres mil sindicalistas por la acción de los agentes gubernamentales, los grupos paramilitares y las fuerzas insurgentes.

A más de la violencia, el gobierno colombiano se niega a poner en práctica las conclusiones y recomendaciones del Comité de libertad sindical de la OIT, para adecuar la legislación en torno a los convenios 87 y 98 sobre Libertad sindical y negociación colectiva.

Desde hace más de una década, las centrales sindicales colombianas han denunciado ante la OIT las continuas violaciones a los derechos humanos y la libertad sindical logrando que, en 1998, la conferencia anual aprobara por unanimidad solicitar al Consejo de Administración estudie la posibilidad de establecer una comisión de encuesta que contribuya con sus recomendaciones a superar los problemas existentes en Colombia sobre libertad sindical y derechos humanos.

Al contrario de lo que señaló el gobierno colombiano en organismos internacionales como la ONU y a la misión de Contactos Directos, recientemente enviada a Colombia, los sindicalistas continúan siendo asesinados, amenazados, desplazados y secuestrados, tal como lo constató el XVII Congreso de la CIOSL al conocer el asesinato de dos sindicalistas de la rama judicial, Margarita Pulgorán y Julio Betancour, en hechos ocurridos el pasado 4 de abril.

A pesar de las permanentes exigencias de la comunidad internacional y el sindicalismo mundial, los asesinatos de sindicalistas continuaron en la más aberrante impunidad.

EL CONGRESO INSTA:

A todas las organizaciones afiliadas, a la CIOSL y los SPI a brindar todo el apoyo al sindicalismo colombiano y a trabajar con los gobiernos y los empresarios en cada país para que en el próximo Consejo de Administración de la OIT se establezca la comisión de encuesta.

3. Discursos e intervenciones al XVII Congreso de la CIOSL

DISCURSO DE LEROY TROTMAN, PRESIDENTE DE LA CIOSL

Invitados, compañeros y compañeras, amigos y amigas, y demás asistentes.

Cincuenta años se consideran como una piedra angular en la vida de una persona. La CIOSL acaba de celebrar ese momento crucial y se encuentra ahora en este Congreso tratando de trazar su camino hacia delante quizás para los próximos 50 años, con toda certeza para el futuro inmediato.

Me siento muy honrado de haber recibido el privilegio de presidir las deliberaciones sobre la política de la Organización durante los últimos ocho años; y si bien no teníamos que cargar con la responsabilidad de las tareas cotidianas que a menudo exigen un enorme sacrificio del personal, yo y mis colegas del Comité Ejecutivo deseamos se nos disculpe si en verdad les encomendamos nuestra administración durante estos años y solicitamos su aceptación y apoyo por los esfuerzos realizados.

El Congreso que se inicia hoy me verá desempeñar la función de presidente por última vez ya que, como he notificado anteriormente, no me presentaré para la reelección. Espero que reciban mis palabras de despedida, así como mis mejores deseos, como provenientes de un corazón repleto de amor y un cerebro cargado de experiencias.

Una de mis primeras frases de gobierno, hace ocho años, se refería a que la CIOSL debía cuidar de que sus estructuras y su personal reflejaran la identidad global que poseía.

En esa época contábamos orgullosamente con alrededor de 84 millones de afiliados/as. Hoy, en momentos en que nos disponemos a enfrentar el tercer milenio, somos 125 y, a medida que nuestra influencia y nuestro impacto crecen y se intensifican nuestras campañas de sindicación, en especial entre las mujeres trabajadoras, sin lugar a dudas tendremos muchas oportunidades de expandirnos aún más.

Mi consejo de hace ocho años es tanto o más pertinente hoy. Claro que nadie querrá negar que realmente representamos la voz de los trabajadores/as alrededor del mundo. Hoy más que nunca debemos asegurarnos de que Norte y Sur, Este y Oeste, miembros ricos y pobres, todos se sientan «en casa» en nuestra «Casa sindical global», y que «minoría» no sea sinónimo de marginalizado, o que «pobre» no signifique «relegado a un ghetto». Nuestro Comité Ejecutivo es consciente de esta grave responsabilidad y tiene la esperanza de que este Congreso del milenio que se inicia hoy produzca un grupo satisfactorio de conclusiones que vengan a confirmar nuestra reivindicación

de ser la única verdadera voz del movimiento sindical en el mundo. Esto no lo decimos con el propósito de negar otras voces, sino con la intención de subrayar la amplia naturaleza que constituye nuestra agrupación.

Una agrupación que en la actualidad es tan numerosa y bien organizada que recientemente un representante de la OIT sugería que a raíz del excelente trabajo realizado, ahora nuestra sigla bien podría ser CIOS, abandonando así la «L». Estoy orgulloso de decirles compañeros y compañeras que esa «L» nos ha permitido permanecer firmes en momentos en que todo a nuestro alrededor eran ecos de cese al fuego y rendición. Todos, desde las húmedas celdas o en el aislamiento causado por la expulsión y la negación de los derechos de ciudadanía, desde Nigeria a Colombia, de Swazilandia al Reino Unido, de Indonesia a Colombia Británica, permanecemos firmes en nuestra convicción de que la «L» de nuestra sigla es un elemento fundamental.

Tanto los gobiernos de la derecha como los de la izquierda se regocijarían si nosotros cedieramos a sus políticas de inclusión en el sentido que esta frase tiene en la actualidad. En cambio, debemos permanecer libres, capaces de estar de acuerdo o en desacuerdo sin temor o favor. En este momento en que el movimiento sindical se ve atacado por resistir a nivel local, regional e internacional, allí donde otros podrían caer derribados, nosotros debemos permanecer libres y democráticos.

Algunos de ustedes, quizás, recordarán que la democracia era un tema principal del Congreso de 1992. Hoy sigue siendo un tema que debemos defender. Hace ocho años expresábamos nuestra inquietud con respecto a que debíamos ganar la lucha política para liberar a las personas en general, y a los trabajadores en particular, de la dominación totalitaria frente a la ofensiva neoliberal que aspiraba a tomar su lugar, bien sea que dicha dominación se manifieste en Europa del Este, América Latina o Africa.

Hoy en día, la democracia, que forma parte de nuestra «razón de ser», debe defenderse con el mismo vigor. Cada batalla que ganamos en defensa de los/las trabajadores/as debe servir para prepararnos a una nueva ofensiva. La lucha de las masas en nuestro país anfitrión, especialmente después del reinado del terror imperante en el antiguo régimen de apartheid, debe permanecer grabada en todos nosotros como un recordatorio.

Habrán algunos que pondrán en tela de juicio el nivel de nuestro éxito o la calidad de nuestra eficacia; pero nadie, queridos compañeros y compañeras, debe dudar de la sinceridad de nuestros propósitos, nuestro compromiso con la causa de la democracia, libertad y justicia para todos.

Hace ocho años entramos en una inquietante pero necesaria interfase con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Esas conversaciones llevadas a cabo en Washington en noviembre de 1992, le brindaron la oportunidad, a ambas organizaciones, de escuchar directamente y por primera vez lo que las masas de todas partes opinaban sobre sus programas de ajuste estructural. No seré tan cándido como para sugerir que nosotros hemos logrado hacerles cambiar, pero sí hicimos entrar a la fuerza un

nuevo elemento dentro de la ecuación: el respeto por otro punto de vista, el punto de vista de la CIOSL.

Hemos deseado también llevar más allá la relación a través de nuestros contactos iniciales con el primer director general de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y su administración. Intentamos exigir respeto de estas tres organizaciones supranacionales ya que consideramos que mucho de lo que se planifica en materia de bienestar socioeconómico de nuestros mandantes está influido por las discusiones sostenidas en sus salas de consejo.

Exigimos reconocimiento y respeto, pues nos damos cuenta de que estos son dos requisitos previos para cualquier diálogo significativo, algo que buscamos no por sí mismo sino como una manera de adelantar el acuerdo a favor de una sociedad más justa, donde la calidad de la vida para todos sea algo más que meros mensajes simbólicos en los comunicados de prensa internacional.

No debo hacer un examen exhaustivo, aunque se trate de mi última presentación de esta índole, pero no debo permitir que nuestros críticos olviden que no hemos atacado solamente a los criminales populares. Por supuesto que nos opusimos a los últimos vestigios de la lucha del apartheid en contra de la voluntad popular; denunciarnos a Milošević y Abacha; rechazamos el cinismo que condujo a la liberación de Pinochet, pero la CIOSL ha imitado la sabiduría popular y hemos estado a la vanguardia de ciertas luchas mucho antes de que se pusieran de moda y de que fueran defendidas por aquellos que originalmente las habían causado.

Nos opusimos al egoísmo del grupo de presión estadounidense de la banana, deseoso de devorar esa porción del mercado global no controlada por los cuatro grandes productores, y que representa menos del cinco por ciento, sin preocuparse de que con ello ponían en peligro a economías nacionales enteras.

Hemos luchado, y seguimos haciéndolo, por la transparencia en los asuntos públicos y privados. Testigo de ello, Seattle, donde insistimos en que debía existir el derecho al trabajo y que era un error crear bienestar sobre la tumba de los trabajadores/as desplazados; seguimos luchando por un salario justo, a pesar de que muchos han cedido al encanto del mercado.

Hemos sostenido que los niños deben tener infancia y la oportunidad, a través de una educación básica, de acceder al mundo del trabajo pudiendo elegir entre las opciones disponibles; fuimos ridiculizados por ello y algunos de nuestros compañeros pagaron el más alto precio.

Hoy en día es posible que caigamos en la tentación de preguntarnos por qué tanto alboroto. No dejemos que la aparente popularidad de la posición actual nos haga olvidarnos que muchos pensaban que era mejor para los niños estar trabajando. Pero es que, esa misma gente, o sus antepasados, eran los que declaraban que los esclavos estaban mejor que sus homólogos libres, con igualdad de trato; y los mismos que sostenían que las mujeres estaban mejor en sus hogares o, en el mejor caso, a la sombra de sus parejas.

No todas nuestras batallas fueron nuevas. Muchas fueron más bien guerras de desgaste durante prolongados períodos. No podemos decir que nuestros esfuerzos lograron ganar esas guerras, porque a pesar de haber ganado batallas, inmediatamente estallaron escaramuzas en otros lugares. Las fuerzas del capital y la presión de una codicia patente seguirán creando campos de batalla hasta mucho tiempo después de que este comité ejecutivo haya cesado de existir.

Una de las mayores tareas que enfrenta nuestra organización es la lucha para erradicar, o al menos disminuir, la discriminación. Mucho se ha dicho y escrito acerca de la igualdad. La igualdad ante la ley es una cosa, pero una serie de convenios y discusiones en los que se establecen las normas mediante las cuales los unos son más o menos iguales a los otros, he ahí una proposición mucho más peligrosa. La CIOSL debe luchar contra la discriminación dondequiera que se manifieste, bien sea en el ámbito global, local o interno.

Otro aspecto de gran importancia que, en mi opinión, será causa de mucha preocupación a medida que avancemos en el nuevo siglo, será lograr mantener la solidaridad sindical internacional. Existen, o deberían existir, más elementos para consolidarnos; sin embargo, surgirán nuevos dirigentes para quienes la saga de las luchas hercúleas no tienen ningún atractivo. Ellos intentarán mirar cada vez más hacia dentro, o en el mejor de los casos se concentrarán en lo que ellos considerarán como los intereses inmediatos de su comunidad. Las semillas ya han sido sembradas y algunas plantas han brotado.

No soy el único que ha hablado de ello con anterioridad, e insisto ahora para exhortarnos, con toda la pasión de que dispongo, a que nos esforcemos por exterminar esos brotes.

En las tan famosas palabras de los combatientes de la libertad de nuestro país anfitrión, hablemos todos juntos de libertad. Hagamos que se escuche la voz de todos, y dejemos que las exigencias de todo el mundo por las cosas que nos harán libres queden registradas.

Demos inicio a nuestro congreso del milenio.

DISCURSO DE BILL JORDAN, SECRETARIO GENERAL DE LA CIOSL

Colegas, compañeros y compañeras.

Es para mí un privilegio, en calidad de secretario general, darles la bienvenida a este importante congreso. También quisiera expresar mi profundo reconocimiento a las tres organizaciones afiliadas por habernos invitado a celebrar este congreso en el continente africano. También estamos muy agradecidos por la generosa ayuda que nos han brindado para la organización de este congreso.

El movimiento sindical libre le da la bienvenida a este nuevo siglo. Lo acogemos con confianza y esperanza.

Sabemos, por la increíble historia de nuestro movimiento, que nuestros más duros retos nos han conducido a nuestros mejores logros. El reto de este siglo XXI para el movimiento sindical es afirmar nuestra fuerza política y laboral en la era de la globalización.

Nuestra fuerza organizada debe ponerse al servicio de ese mismo objetivo que condujo a que los trabajadores/as formaran los primeros sindicatos, es decir, grabar en la sociedad los eternos valores de justicia e igualdad. Hace 50 años se constituyó la CIOSL con el fin de llevar adelante esa lucha; con el propósito de ofrecer una alternativa radical en uno de los momentos más oscuros de nuestra historia moderna.

Una forma de totalitarismo fue puesta de rodillas por la guerra mundial, pero otra sometió a la esclavitud a millones de personas. Los poderes coloniales mantuvieron su dominación y sus privilegios mediante una implacable utilización de la fuerza.

Cincuenta años más tarde, nuestra lucha prosigue. El sindicalismo continúa erigiéndose como el más seguro enemigo de toda tiranía, pública o privada.

Compañeros, compañeras, ¿acaso podría existir para nosotros mejor lugar en la tierra que Sudáfrica para reiterar nuestro compromiso con los valores fundamentales del sindicalismo?

Un país donde alguna vez una minoría de dirigentes controló la nación imponiendo la nefasta práctica del apartheid.

Pero también un país cuyos sindicalistas, a través de su fuerza, determinación y dedicación, respaldados por la solidaridad de otros sindicalistas de todo el mundo, tomaron el papel protagónico en la lucha para erradicar de Sudáfrica la opresión y el dominio de la minoría.

La experiencia de Sudáfrica demuestra, una vez más, los vínculos existentes entre sindicatos y democracia.

En la última parte del siglo XX, los trabajadores/as de Sudáfrica, al igual que los de Polonia, Chile y muchos otros países, hicieron historia, cambiaron el curso de la historia.

Sí, nuestra historia prueba que el sindicalismo puede sobrevivir y tener éxito incluso en las condiciones más extremas. Sin embargo, el costo del éxito ha sido y sigue siendo alto.

Son esos hombres y mujeres valientes de nuestro movimiento quienes, sin tomar en cuenta el costo personal, están siempre dispuestos/as a comprometerse hasta el final y luchar por el sindicalismo, la justicia social y la democracia. Demasiados han pagado el más alto precio.

Las fuerzas del mercado no han reemplazado los viejos sistemas represivos, sino que más bien han conspirado para unirse a ellos. Hoy, en Birmania, China, Colombia y otros países, los sindicalistas se encuentran en prisión; algunos enfrentándose al peligro de morir a manos de las autoridades o de grupos paramilitares.

Mientras los sindicalistas reunidos en este Congreso ponen al centro de sus prioridades estas injusticias, los gobiernos y las industrias de sus respectivos países se preocupan colectivamente por otros asuntos.

La preocupación de los gobiernos es si los dirigentes de China privatizarán suficientemente su industria de telecomunicaciones como para permitirle que entre en la OMC.

A las grandes empresas, por su parte, les preocupa la manera de obtener el petróleo de Birmania, y no cómo liberar a la mano de obra forzada de ese país.

Para los gobiernos y las grandes empresas, las prácticas de represión utilizadas por un país pueden representar un inconveniente, pero nunca un obstáculo para la obtención de sus beneficios.

Los gobiernos y el mundo empresarial aceptan lo que nosotros jamás aceptaremos, el derroche y la miseria creciendo lado a lado, con el desarrollo del comercio alimentando el crecimiento de la injusticia; grandes fortunas acumulándose en las manos de unos cuantos, mientras crece la pobreza y desesperación para la mayoría.

La indiferencia es el mayor crimen de la globalización porque los recursos para erradicar la pobreza de la faz de la tierra existen.

Proporcionar salud, educación, saneamiento de agua y nutrición para todos los países en desarrollo durante un año costaría menos de los 50.000 millones de dólares que anualmente se gastan en Europa por concepto de cigarrillos.

Solamente en los Estados Unidos existen 268 multimillonarios. Sin embargo, la salud colectiva de los 75 millones de personas que viven en Filipinas es inferior a los 85.000 millones de dólares en las manos de un solo hombre: Bill Gates.

¿Por qué los dirigentes políticos no hacen nada para enmendar este desequilibrio de la justicia social?

¡Porque la globalización ha causado la privatización del poder!

Masivas concentraciones de riqueza se encuentran ahora en manos de personas irresponsables que dirigen las multinacionales y que tienen el poder económico y lo usan para intimidar cada vez que así lo desean y en cualquier parte del mundo.

Los dirigentes políticos, cuyos poderes se encuentran confinados al interior de las fronteras de los países que los han elegido, no están preparados para enfrentárseles y con ello correr el riesgo de poner en peligro los favores económicos que estas colosales empresas pueden conferir a una nación.

Si se necesitaban pruebas de la renuencia de los dirigentes políticos para actuar, la crisis financiera asiática las suministró.

Una tragedia de proporciones internacionales masivas que trajo consigo la desestabilización de países, la pérdida de empleo para millones de personas y hundiendo en la miseria a otros millones más.

¿La razón? Un mundo financiero cuyas acciones estaban motivadas únicamente por la codicia, cuyas actividades estaban envueltas en el secreto y carente, por completo, de responsabilidad.

Pero el mundo aún está esperando por reglamentos internacionales vinculantes que obliguen al mundo financiero a conducir sus negocios de manera responsable y transparente.

Mientras tanto, el desempleo y la pobreza se incrementan despiadadamente a través de todo el mundo en desarrollo; paralelamente, en todo el mundo industrializado los trabajadores/as se ven enfrentados a nuevas inseguridades a consecuencia de los miles de despidos que ocurren cada día.

Compañeros, compañeras, la globalización no trabaja a favor del pueblo. Ciertamente no es así en los países en transición, y ni siquiera en los países desarrollados.

Sus fracasos más absolutos han tenido lugar en este continente. En Africa, decenas de millones de personas viven en la miseria más espantosa, mientras que el genocidio y las enfermedades, incluyendo el SIDA/HIV, se han unido para producir un nivel de sufrimiento y desesperación que representa la tragedia evitable más grande del mundo.

El sufrimiento de este continente se yergue acusando a los dirigentes políticos del mundo desarrollado, quienes de manera colectiva tienen el poder de cambiar las cosas pero que todavía no lo han ejercido.

La CIOSL lucha, conjuntamente con otros, para lograr el alivio de la deuda, que es sin duda alguna parte de la solución, pero este continente también necesita una transferencia masiva de recursos.

Sin embargo, traté de alivio de la deuda o de ayuda al desarrollo, no podemos aceptar el actual enfoque errático y poco sistemático.

El mundo desarrollado debe asumir un compromiso enorme, continuo y a largo plazo a fin de indemnizar y reconstruir un continente al que ha explotado por más de un siglo.

La CIOSL luchará para que tal compromiso se logre, pero prevenimos a aquellos que han presidido tantas iniciativas desastrosas en este continente que ni los recursos, ni los planes y ni siquiera un compromiso de esa naturaleza tendrán éxito sin la participación de los únicos actores capaces de reconstruir este o cualquier otro continente: los trabajadores/as y sus representantes.

La gente se pregunta cuál es el programa de acción del movimiento sindical para el nuevo siglo.

Y yo les respondo: ¡miren a su alrededor! El costo humano de la globalización está por doquier. Las necesidades de esa gente es nuestro programa.

Estamos reunidos aquí, en el continente africano, donde la injusticia del sistema del mercado global es visible y clama por un remedio, y ese remedio es asunto nuestro.

Compañeros, la CIOSL ha logrado imponer la necesidad de incluir las normas fundamentales del trabajo en el orden del día de los dirigentes mundiales; esa lucha continúa hasta que esos derechos formen parte de las legislaciones de cada país.

Pero no son sólo los/las trabajadores/as las víctimas de la globalización; sino también cientos de millones de personas que no tienen acceso al trabajo y que con sus familias están condenados a la pobreza.

La lucha por los derechos sociales mínimos para ellos es ahora nuestra lucha. El derecho universal a las jubilaciones, la salud, la educación y la seguridad social durante el desempleo.

He aquí la red de seguridad social de la globalización a la que nuestro movimiento debe abocarse en el siglo XXI.

Lograrlo representaría la mayor contribución en pro de la reducción de la inaceptable brecha que separa al mundo industrializado del mundo en desarrollo.

Colegas, una realidad del mundo del sindicalismo es que el punto central de nuestro trabajo es la lucha por la libertad sindical, porque es a través de la libertad sindical que la posibilidad de conquistar otros derechos cobra vida.

Las consecuencias de la economía global imponen la necesidad de una interdependencia entre el trabajo sindical realizado a nivel nacional e internacional.

Nuestro objetivo de alcanzar derechos globales para los/las trabajadores/as y sus familias significa que nuestra lucha no puede limitarse al ámbito nacional.

Con el comienzo de este nuevo siglo, la solidaridad global del sindicalismo debe convertirse en parte automática de nuestro trabajo sindical nacional.

Debe desarrollarse por las mismas razones por las que los sindicatos nacionales y regionales descubrieron, hace generaciones, la existencia de intereses nacionales comunes.

Estamos viendo el surgimiento de vínculos crecientes fomentados por la globalización, el uso de la tecnología entre sindicatos nacionales y la existencia de estructuras sindicales internacionales.

Será la inevitable madurez de estos vínculos la que se transformará en la tan necesaria solidaridad global.

El movimiento sindical está orgulloso, con razón, de sus tantos logros pero, queridos colegas, lo que nunca hemos sabido manejar, y que debemos hacerlo si queremos cambiar la inaceptable cara de la globalización, es la posibilidad de lanzar en cualquier momento y en cualquier lugar una acción sindical efectiva que detenga las acciones cada vez más arrogantes que las multinacionales van realizando en su camino.

Creo que han sido sembradas las semillas que un día, al germinar, nos brindarán la posibilidad de lograr el nivel de acción sindical coordinada que exige esta era de globalización. Cuando hace cuatro años me encontraba ante este congreso, hablé de una nueva asociación entre los SPI y la CIOSL. Hoy puedo decirles que nos hemos sorprendido mutuamente por el grado y la magnitud en que ha crecido y sigue creciendo esta asociación. Esperamos poder darles una muestra de uno de los últimos desarrollos durante el transcurso de este congreso.

Al igual que la mayor parte del trabajo sindical, la evolución de la asociación ha sido estable y sin publicidad, en ocasiones el mundo vislumbra el potencial de esta asociación, como sucedió en el caso de la exitosa lucha en defensa de los derechos de los cargadores de muelle en Australia.

Cooperamos con la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte (ITF); ambos apoyando la increíble solidaridad demostrada por los cargadores de muelle.

Eso condujo a una victoria frente a un gobierno y una compañía decididos a destruir un sindicato. Hecho de por sí satisfactorio, es algo que nos indica la vía para el futuro: la cooperación entre CIOSL, los SPI y la TUAC. Ya venimos trabajando de manera conjunta en una serie de campañas que incluyen la protección de la maternidad y la lucha contra el trabajo infantil, la salud y seguridad, así como la manera en que se pueden utilizar los trillones de dólares de los fondos de pensiones de los trabajadores/as para aumentar sus intereses.

La cada vez mayor cooperación y coordinación que se está desarrollando a través de este trabajo conjunto debe ir acompañada de vínculos similares con las centrales y los sindicatos nacionales si queremos contrarrestar la flexibilidad global de las multinacionales.

El debate del milenio debe abordar esta cuestión.

Colegas, la estrategia puede ayudar a vencer una batalla, pero es la fuerza subyacente la que nos conducirá a ganar la guerra.

La globalización del comercio y la implacable invasión de la tecnología están transformando las industrias de producción masiva que conocemos, y que por mucho tiempo fueron un terreno fértil para el reclutamiento sindical.

La importancia y el futuro de nuestro movimiento dependerán de nuestra habilidad para sindicarse a los trabajadores/as al interior de industrias nuevas con nuevos modelos de trabajo.

Atraer, sindicarse y comprometer, especialmente a la gente joven, cuyo número en el seno del movimiento es cada vez más reducido; «una casa sin hijos será algún día una casa vacía» reza un dicho africano.

Los ideales y las causas que han servido de inspiración a generaciones de sindicalistas son tan poderosos hoy como lo fueron en el pasado.

Es nuestra responsabilidad encontrar la manera de hacer pasar ese mensaje único a la juventud moderna, hoy en día ahogándose en un mar de imágenes e informaciones.

Por otra parte, ¿cuál es el mensaje que el movimiento sindical le está enviando a las mujeres que en gran número están integrándose a las fuerzas de trabajo en todo el mundo? ¡Miren a su alrededor!

Las mujeres se encuentran en la línea de fuego de la globalización, desde las zonas industriales de exportación pasando por las formas de empleo no convencionales hasta el sector informal.

Colegas, en el siglo XXI las mujeres deben estar en la primera línea del sindicalismo, en su dirigencia.

Políticas puestas en el papel por sí solas no derrumbarán esta barrera, pero vuestra determinación sí podrá hacerlo.

Compañeros y compañeras, la tarea de este congreso es mirar al futuro, reafirmar nuestros principios básicos, exponer nuestra visión.

Pero, en estos tiempos históricamente turbulentos, es igualmente vital encontrar la manera de poner esa visión en práctica.

Esta semana lanzamos la reflexión del milenio, relativa a las prioridades, estrategias y estructuras del movimiento sindical internacional, se tratará de un análisis extenso y estratégico.

Será un ejercicio de construcción de la fortaleza sindical.

Tanto al interior como al exterior de la familia de la CIOSL estaremos buscando fórmulas para reunir nuestras fuerzas en una cooperación flexible y una solidaridad global que nos permitirán respaldar la fuerza de nuestros argumentos con la fortaleza de nuestras acciones.

Tengamos grandes ambiciones para los/las trabajadores/as y sus familias.

Este es el siglo de los cambios. La ciencia declara que será capaz de eliminar enfermedades tan viejas como la humanidad.

Pues bien, el sindicalismo del siglo XXI debe comprometerse a eliminar las tan arraigadas enfermedades sociales: pobreza, desempleo y trabajo infantil.

No, no subestimaremos la magnitud del reto. Pero nadie debe subestimar la increíble capacidad de la fuerza laboral organizada.

El movimiento sindical puede y debe aprovechar el poder de la gente que quiere un mundo mejor del que les está ofreciendo la globalización. Ese es el poder que transformará el sueño de una fuerza laboral global en una realidad.

INTERVENCION DE JUAN MORENO, EN NOMBRE DE LA CONFEDERACION SINDICAL DE CC.OO.

Compañeras y compañeros:

Represento en este debate a CC.OO. de España, una organización que ingresó en la CIOSL durante el anterior congreso de Bruselas. Desde entonces, la CIOSL ha seguido creciendo, y hoy vemos con satisfacción que otras muchas organizaciones amigas se encuentran en este congreso en calidad de miembros, de candidatos o como invitados.

La globalización económica exige un nuevo internacionalismo sindical capaz de organizar la solidaridad y de oponerse al predominio de los mercados y de los grandes poderes económicos que degradan los derechos sociales, el medio ambiente y la democracia.

El sindicalismo, al igual que la izquierda política, no puede encerrarse a la defensiva en las fronteras nacionales, mientras que el capitalismo se internacionaliza rápidamente.

El aumento del comercio internacional y de las inversiones son efectos visibles y beneficiosos de la mundialización, pero también son vehículos utilizados por las empresas multinacionales para reducir o destruir la estabilidad en el empleo, la negociación colectiva, e imponer la desregulación de las relaciones laborales.

Necesitamos una estrategia sindical común frente a las multinacionales, partiendo de la defensa de los derechos a la participación en la organización del trabajo y a la formación profesional continua. Esto implica una mayor coordinación mundial de los trabajadores.

El debate del milenio es una buena oportunidad de la CIOSL para traducir su gran fuerza potencial en acción sindical real de cara a las instituciones mundiales como el FMI, el BM o la OMC, cuyas orientaciones chocan abiertamente con los intereses de los trabajadores y de muchos pueblos, abrumados por la deuda externa, que debe cancelarse para que puedan desarrollar su economía.

La renovación del sindicalismo internacional debe encabezarla la CIOSL como organización mayoritaria, pero paralelamente ella misma debe renovarse y democratizarse internamente, corrigiendo las deficiencias y desequilibrios que ella misma reconoce.

Empezando por aumentar la participación de las mujeres, que representan el 40% de la afiliación.

- Debemos dotarnos de una dirección política más amplia y colegiada.
- Las organizaciones regionales deben de tener un peso en la CIOSL, y la procedencia de los dirigentes de la CIOSL debe tener en cuenta a todos los continentes.
- Asimismo, debemos apoyar a las coordinadoras sindicales unitarias en tomo a

los procesos de integración subregionales, y coordinar la cooperación y las ayudas desde la CIOSL para que sean más eficaces.

- La alianza con los SPIs es claramente insuficiente, siendo necesario establecer nuevos vínculos más orgánicos.
- La CIOSL debe impulsar la unificación del sindicalismo mundial, llamando públicamente desde este congreso con fuerza a las demás organizaciones mundiales, sectoriales o nacionales, sin ninguna exclusión, salvo la de quienes no practican la democracia, a participar en el debate del milenio, constituyendo un fórum participativo.
- La unidad debe hacerse sobre la base del respeto a la pluralidad, debiendo la CIOSL garantizar esa pluralidad en su propio seno, evitando distinciones entre confederaciones de vieja y de nueva afiliación en la composición de los órganos de dirección y en los grupos de trabajo.

Gracias.

4. Otros documentos e información de la CIOSL

En este apartado se incluye, en primer lugar, el texto denominado «Reflexión del milenio», elaborado previamente al Congreso de Durban para que sirviera de base de discusión durante los próximos 18 meses de lo que se pretende sea un debate en profundidad sobre los objetivos y estrategias de actuación del movimiento sindical internacional en el siglo que entra.

A continuación se publican tres documentos que reflejan la posición de la CIOSL ante las actividades principales de tres de las instituciones internacionales más determinantes: ONU, OMC y FMI-Banco Mundial.

El primero es la declaración de la internacional sindical ante la reunión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en Ginebra del 26 al 30 de junio, con el fin de analizar el grado de aplicación de las conclusiones de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995, y por eso llamada también «Copenhague más cinco».

El segundo es un proyecto de declaración, aprobado en el Comité Económico y Social de la CIOSL en su reunión del 24 de junio de 2000, sobre las exigencias a la OMC tras el fracaso de la Conferencia de Seattle, que podría resumirse en «liberalícese el comercio internacional haciendo cumplir las normas de la OIT».

El tercero es la declaración conjunta de la CIOSL, los SPI¹ y el TUAC² a las reuniones de primavera de 2000 del FMI y el Banco Mundial que se celebraron en Washington los días 16 y 17 del pasado mes de abril, en las que estas poco beneméritas instituciones internacionales decidieron incluir la «reducción de la pobreza en el mundo» como objetivo principal. Ahora tienen que decir cómo piensan ponerse manos a la obra.

Por último, publicamos un glosario de siglas del sindicalismo internacional.

1 Los Secretariados Profesionales Internacionales (SPI) son las organizaciones sectoriales internacionales de la CIOSL.

2 TUAC, sigla en inglés de la Comisión Sindical Consultiva de la OCDE.

REFLEXION DEL MILENIO

1. Los sindicatos ingresan en el nuevo milenio con plena confianza en los valores y principios democráticos, orgullosos de las conquistas y tradiciones de solidaridad, igualdad y justicia social. Aspiramos a una transformación profunda de la economía mundial que la conduzca a atender las necesidades de toda la población, y a dar la espalda a la avaricia y la explotación que caracterizan la era de la globalización bajo el incontenible impulso del mercado libre.

2. Ahora bien, para que esta transformación pueda tener lugar, será necesario proceder a un examen muy serio de nuestras propias prioridades, estrategias y estructuras internacionales, y estar preparados a cambiarlas de forma que sean más eficaces, que se adapten constantemente a las necesidades de los trabajadores y trabajadoras, y que reflejen la diversidad de nuestros miembros en el mundo entero.

3. El Congreso de la CIOSL del año 2000, además del mandato que le confieren sus estatutos para debatir y elaborar políticas, ofrece una oportunidad única para emprender una auténtica reflexión sobre esta problemática, que debe ser, por lo demás, extensa y completa. Deberá, en efecto, examinar detenidamente las relaciones existentes entre las organizaciones mundiales, regionales, sectoriales y de otro tipo que conforman la familia de la CIOSL. Deberá asimismo propiciar el diálogo con organizaciones fuera de nuestra familia, con el fin de potenciar la solidaridad, maximizar nuestro potencial como fuerzas de cambio, superar las divisiones y evitar la duplicación innecesaria.

4. El Informe temático que se discutirá durante el Congreso analiza la naturaleza de la globalización y sus efectos en los trabajadores, sus sindicatos y comunidades. El Congreso, por su parte, tendrá que tomar decisiones sobre una serie de declaraciones que definirán el marco político y las prioridades de acción para la CIOSL durante los próximos cuatro años, así como determinar el camino a seguir para lograr la justicia social, la igualdad, el respeto de los derechos humanos y sindicales, asegurándose de que los países en desarrollo alcancen un desarrollo sostenible.

5. Tras las consultas preliminares que se celebraron dentro de la familia de la CIOSL, se elaboró un proyecto de declaración que se presentará en el Congreso de Durban y que insta a que se dé inicio al proceso de «Reflexión del milenio». Se presentará un informe con recomendaciones al Comité Ejecutivo de la CIOSL antes de finales de 2001.

6. El presente documento tiene por objeto definir los temas claves para la discusión

que tendrá lugar en el marco de la «Reflexión del milenio» y está destinado a contribuir a los debates sobre estos temas en el Congreso, que servirán de base para la actuación a lo largo de los próximos 18 meses. Debe leerse conjuntamente al Informe del tema del Congreso y a los proyectos de declaración que se presentarán en el Congreso.

7. Las estructuras internacionales del movimiento sindical no constituyen un fin en sí mismas. En efecto, son una herramienta que permite a la clase trabajadora diseminar la solidaridad sindical más allá de las fronteras y los sectores. Tales estructuras constituyen la extensión lógica de la labor de los sindicatos a nivel nacional, que consiste en proteger y defender los intereses de los trabajadores mediante acciones como:

- Posibilitar la sindicación de los trabajadores, permitiéndoles expresar su solidaridad y trabajar juntos en la defensa de sus derechos y la mejora de sus vidas.
- Conseguir medidas gubernamentales y marcos jurídicos que garanticen el ejercicio de los derechos de los trabajadores, los derechos humanos en general, la igualdad, el desarrollo sostenible y la justicia social, emprendiendo campañas públicas para obtener todo lo anterior.
- Fomentar las relaciones con los empleadores, en particular con fines de negociación colectiva.

8. Las potentes fuerzas de la globalización y la era de la información están transformando drásticamente el entorno en el que operan los sindicatos. Los gobiernos, sea individual o colectivamente, permiten que el poder económico se desplace a esferas que están fuera del control de las leyes nacionales, sin concebir un marco normativo internacional democrático adecuado que tome su lugar. Los empleadores son ellos mismos multinacionales, o bien operan en mercados mundiales y regionales donde las decisiones que se toman en un sitio pueden tener consecuencias importantes en todo el mundo. Los enormes cambios que se han producido en los patrones del empleo, la informalización y fragmentación de las relaciones laborales y la continua violación de los derechos sindicales están mermando la capacidad de los sindicatos de afiliarse y organizar a los trabajadores. En muchos países en desarrollo, la gran mayoría de los trabajadores no pueden encontrar un empleo en el sector formal.

9. En este contexto, la labor del movimiento sindical internacional es más importante que nunca. Sin embargo, a pesar de los cambios observados en las relaciones políticas, y las posibilidades de expansión del sindicalismo libre desde el fin de la guerra fría, la afiliación sindical sigue descendiendo o se ha estancado en muchos países, en particular en el mundo industrializado, mientras que la necesidad de solidaridad y cooperación con los sindicatos en los países en desarrollo o en transición sigue aumentando. Los sindicatos en todos los países deben tomar decisiones difíciles sobre la mejor

manera de aprovechar recursos cada vez más escasos. Por otra parte, los miembros existentes solicitan una asistencia más especializada, compleja y extensa de sus sindicatos, al tiempo que decenas de millones de trabajadores en los sectores formal e informal siguen estando fuera de una estructura sindical.

10. Los sindicatos se dirigen con cada vez más frecuencia hacia las estructuras internacionales en busca de acciones eficaces, coherentes y coordinadas capaces de transformar las instituciones que rigen la economía mundial, alcanzar el desarrollo sostenible, contrarrestar el poder de las empresas multinacionales, y difundir una solidaridad práctica y efectiva entre las organizaciones sindicales.

Forjar una auténtica solidaridad

11. Una de las tareas prioritarias del movimiento sindical internacional siempre ha sido fomentar el desarrollo de sindicatos y confederaciones sindicales nacionales libres, democráticas, representativas y eficaces. Esta tarea requiere una labor de promoción a favor de los derechos humanos y sindicales a nivel nacional, así como aportar un apoyo práctico mediante la educación, programas de igualdad, de potenciación de las capacidades y otras formas de asistencia. Durante muchos años, los sindicatos de los países industrializados han apoyado a sus compañeros y compañeras en los países en desarrollo, o más recientemente en los países en transición, mediante programas de apoyo bilaterales y multilaterales. Con todo, cientos de millones de trabajadores con empleo formal o informal siguen encontrándose fuera del movimiento sindical libre. La participación de las mujeres en los sindicatos y su representación en las estructuras sindicales sigue siendo inferior a su nivel de participación en la fuerza laboral, y los sindicatos por lo general no logran atraer suficientes miembros jóvenes. A los trabajadores inmigrantes, que en gran medida son los más explotados, se les deniega generalmente toda forma de protección jurídica así como el ejercicio de su derecho de sindicación y a la negociación colectiva.

12. Si bien el movimiento sindical libre representa a más de 100 millones de personas en todo el mundo, muchos de esos trabajadores/as se hallan en sectores en los que el empleo está disminuyendo. Incluso en varios de los países que poseen una sólida tradición sindical, los trabajadores sindicados son ahora una minoría. Las relaciones laborales son cada vez más informales, fragmentadas y precarias, y los sindicatos tienen dificultades para sindicarse a los trabajadores fuera de las áreas en las que la afiliación siempre ha sido alta. La tecnología ha desplazado las fronteras entre las profesiones y sectores que, a pesar de las fusiones de sindicatos, siguen siendo un rasgo importante de las estructuras sindicales internacionales.

13. La «Reflexión del milenio» tiene como finalidad encontrar maneras más efica-

ces de reforzar las organizaciones sindicales democráticas y plenamente representativas nacionales. Deberá, en efecto, determinar la mejor manera de respaldar los esfuerzos de los sindicatos por sindicarse a los trabajadores, de influir de forma decisiva en los gobiernos nacionales y los empleadores en sus países, y a obtener el máximo apoyo político y público posible hacia los valores y principios del movimiento sindical. Deberá asimismo valorar hasta qué punto los sindicatos nacionales y sus estructuras internacionales están equipadas y preparadas para tomar parte en acciones de solidaridad internacional y en campañas de promoción de sus propios objetivos y los de otros.

La voz de los trabajadores en el mundo

14. El poder del capital mundial es bien conocido por los trabajadores en todo el mundo. Los trabajadores se enfrentan a una creciente incertidumbre y explotación mientras el poder económico se concentra ineluctablemente en las manos de un número relativamente reducido de personas y empresas, algunas más ricas que muchos países. Sin embargo, se empieza a escuchar ahora la voz de los trabajadores en el mundo, gracias al nuevo impulso que se le ha dado a la colaboración entre la CIOSL y sus organizaciones aliadas, y a través del diálogo y la colaboración con otras organizaciones. Estamos teniendo una influencia cada vez mayor en temas económicos y sociales de gran relevancia a nivel mundial.

15. Las normas internacionales del trabajo y los derechos humanos son invocados con relativo éxito por los sindicatos para intentar poner fin a las violaciones de los mismos y conseguir la sindicación y negociación colectiva para los trabajadores. Sin embargo, la eficacia de dichas acciones se reduce considerablemente ante el poder del capital internacional. En general, los gobiernos ignoran o vulneran los convenios de la OIT, incluidas las normas fundamentales del trabajo. El naciente sistema de arbitraje mundial protagonizado por instituciones como la OMC, el FMI y el Banco Mundial ha contribuido poco a rectificar las masivas desigualdades de ingreso y distribución de la riqueza dentro de los países y entre ellos, y entre los hombres y las mujeres; al contrario, ha generalmente contribuido a acrecentarlas. La inexistencia de un marco social para la globalización está provocando resentimiento entre los trabajadores y el público en general. Los sindicatos presionarán por que se integre esa dimensión social hasta que ésta sea aceptada como parte esencial de los trabajos y las estructuras de organizaciones como la OMC y las instituciones financieras internacionales.

16. Algunos equipos de dirigentes de las afiliadas de la CIOSL y de los SPI han presentado argumentos a favor de la creación de un marco social en foros gubernamentales como el GS, y en reuniones regionales e interregionales como APEC, AALC, etc. Exigir que las voces de los trabajadores y sus organizaciones sean escuchadas y asegurarse

de que el movimiento se exprese con una voz auténticamente mundial, son objetivos importantes para el futuro.

17. Democratizar la economía mundial y remodelarla de forma que satisfaga las necesidades de la población y no las de las empresas, es una tarea primordial del movimiento sindical internacional. La «Reflexión del milenio» deberá centrarse en los esfuerzos que habremos de realizar para traducir los avances que hemos conseguido en cambios reales en las estructuras y políticas de las instituciones internacionales.

Globalización y negociación colectiva

18. La combinación del comercio y las inversiones internacionales y del impacto de las nuevas tecnologías está conduciendo a una transformación de las estructuras industriales y las formas de organización del trabajo que no se había visto desde la Revolución industrial. Los grandes centros de trabajo, en los que la sindicación siempre había sido bastante fuerte, están siendo reemplazados por unidades de producción y servicios más pequeños, muchas veces ligadas a cadenas de producción y servicios mundiales a través de complejas disposiciones contractuales y de propiedad.

19. La consecución de la negociación colectiva es seriamente obstaculizada por la facilidad con la que los empleadores pueden ahora trasladar sus operaciones de un país a otro, y la presión bajo la que se encuentran los empleadores de producir bienes y servicios competitivos para los mercados internacionales. Los sindicatos suelen tener muchas dificultades para conseguir información fehaciente acerca de las empresas, y para establecer contactos de negociación con los verdaderos responsables de la toma de decisiones. Las empresas multinacionales intentan por todos los medios eludir o ignorar los convenios colectivos existentes y los sistemas de negociación colectiva vigentes.

20. En el sector público, las privatizaciones y subcontrataciones se deben, por lo menos en parte, al deseo de los ‘gobiernos de recortar los gastos laborales reduciendo el empleo estable y permanente, y limitando el papel de la negociación colectiva. Esta voluntad de tener un «gobierno adelgazado», aunado a la crisis de la deuda y las políticas de las instituciones financieras internacionales, ha conducido a una reducción substancial del tamaño del sector público y ha tenido consecuencias nefastas para los niveles de retribución y condiciones de trabajo de los trabajadores del sector público en muchos países.

21. Trabajando con los Secretariados Profesionales Internacionales, los sindicatos están respondiendo a estos cambios intercambiando información sobre las empresas,

obteniendo acuerdos marco internacionales que garantizan los derechos de sindicación y negociación colectiva, y que hacen posible una acción solidaria internacional dentro de los sectores y entre los mismos, en todos los casos en que esos derechos estén amenazados por las empresas. En algunas ocasiones, las estructuras internacionales tienen un papel importante en las negociaciones. La CIOSL y sus afiliadas nacionales están llamadas a desempeñar una función de apoyo cada vez más importante, como por ejemplo la organización de campañas sobre las empresas multinacionales que se niegan a permitir que los trabajadores se afilien a un sindicato o negocien colectivamente.

22. La «Reflexión del milenio» deberá estudiar la manera en que las estructuras sindicales internacionales pueden suministrar un apoyo más consistente a los esfuerzos de los sindicatos que operan a nivel nacional o local con el fin de facilitar el establecimiento de relaciones con los empleadores, haciendo hincapié en el reconocimiento de los sindicatos y la negociación colectiva en las empresas multinacionales.

23. Las organizaciones sindicales internacionales han respondido a la cambiante situación organizando actividades específicas, adoptando nuevos métodos y tecnologías a fin de acelerar el flujo de las comunicaciones, incrementando la transparencia, asegurando la plena participación y compromiso de las afiliadas en campañas coordinadas. No obstante, es evidente que las nuevas modalidades de acción sindical que emplean los miembros en la actualidad, están poniendo a prueba las capacidades actuales de la CIOSL y de otros miembros de la familia sindical.

La CIOSL

24. Como es el caso en todas las organizaciones sindicales internacionales, la efectividad de la CIOSL depende del grado en que sus afiliadas nacionales modelan, apoyan y participan activa y sistemáticamente en su labor, y de su compromiso hacia la solidaridad internacional. Sus estructuras deben concebirse y funcionar de tal manera que se fomenten y facilite la plena participación e implicación de todas sus afiliadas.

25. Una de las principales funciones de la CIOSL es crear un marco de política muy amplio y estrategias de campaña para el movimiento sindical libre a nivel internacional, función que se cumple gracias a la acción de sus comités y estructuras estatutarias. Tal función se ha ido reforzando durante los últimos años, merced a la labor de las unidades de trabajo y grupos de trabajo informales que reúnen a las afiliadas de la CIOSL, los SPI y a menudo a la TUAC.

26. Durante el último decenio, se han producido cambios importantes en la compo-

sición de los miembros de la CIOSL y de la familia sindical en su conjunto. Nuestro movimiento sigue siendo de lejos el movimiento más amplio y representativo a nivel mundial. Todo análisis de nuestras estrategias y estructuras deberá centrarse en cómo hacer evolucionar el carácter democrático y representativo de nuestro movimiento. Deberá asimismo explorar las numerosas oportunidades que se ofrecen a los sindicatos para tener más arraigo en nuestras sociedades, estar mejor organizados, cobrar mayor fuerza y eficacia gracias a un mayor equilibrio de género y de la diversidad.

27. Las mujeres, que representan alrededor del 40% de los miembros de la CIOSL, y una proporción incluso mayor de la fuerza laboral asalariada en el mundo, siguen estando desigualmente representadas en las estructuras del movimiento a nivel internacional, o en las estructuras de la mayoría de las organizaciones nacionales. En una gran mayoría de casos, la mujer debe aún luchar por obtener el lugar que le corresponde dentro del movimiento sindical, lo que dificulta aún más el combate en contra de la discriminación y las desigualdades por motivos de género en el lugar de trabajo y en la sociedad. La incorporación de criterios de género y acción positiva han comenzado a surtir los efectos deseados, pero aún estamos muy lejos de alcanzar nuestro objetivo de auténtica igualdad dentro del movimiento. Se habrán de realizar aún muchos esfuerzos para asegurarnos de estar bien equipados para poner fin definitivamente a la discriminación en el lugar de trabajo y en la sociedad. Lograr este objetivo es fundamental si queremos que nuestro movimiento sea más pertinente y atractivo para las trabajadoras, y más adecuado y atento a sus necesidades y preocupaciones específicas.

28. En vista de que muchas organizaciones de los países en desarrollo y en transición se han afiliado a la CIOSL y a los SPI, en particular durante los últimos diez años, y dado que, por otra parte, la afiliación sindical en casi todos los países de la OCDE ha descendido, la proporción relativa de los miembros sindicales de países no industrializados ha aumentado de forma espectacular. En foros internacionales importantes, a veces se acusa falsamente al movimiento sindical internacional de representar exclusivamente a los trabajadores del «norte» industrializado. Estas acusaciones ofrecen una excelente oportunidad a nuestros oponentes de hacer avanzar sus argumentos. Si bien es cierto que la influencia de los sindicatos de los países en desarrollo y en transición dentro de la CIOSL ha crecido, también lo es que la voz de los trabajadores del mundo debe percibir y entenderse en todas partes como la voz que representa plenamente a todos los trabajadores y trabajadoras, y esto debe reflejarse en sus estructuras y en sus políticas. La CIOSL misma deberá ser más eficaz en su apoyo al movimiento sindical en los países en desarrollo y en transición, asistiéndoles en la tarea de sindicación de los trabajadores con empleo formal e informal.

29. Si bien un número creciente de mujeres se están afiliando a nuestro movi-

miento, y la influencia de los países en desarrollo y en transición sigue aumentando, los sindicatos habrán de encargarse de la afiliación sindical de toda una nueva generación de trabajadores. Los trabajadores jóvenes necesitan una representación sindical, pero sólo una proporción alarmantemente pequeña de ellos se sindicaliza. Si consideramos que el futuro del movimiento sindical depende de la sindicación y participación de los jóvenes trabajadores, entonces ha llegado la hora de encontrar las respuestas a preguntas difíciles como la de saber si los jóvenes estiman que los sindicatos son capaces de satisfacer sus necesidades y realizar sus aspiraciones. Es preciso que los sindicatos acojan a los jóvenes en sus estructuras, y que dediquen energía y recursos a su organización, asegurándose de que mantengan su nivel de implicación sindical aun cuando cambien de puesto de trabajo. Las políticas y programas sindicales deberán en todo momento tener en cuenta las necesidades y problemas específicos de los jóvenes. Organizar a las próximas generaciones de trabajadores deberá constituir una prioridad para el movimiento sindical en todas partes, y las estructuras internacionales del movimiento deberán brindar todo su apoyo a la consecución de esta meta.

30. La igualdad, la diversidad y la inclusión de todos en nuestras estructuras serán temas fundamentales para la «Reflexión del milenio». Un punto de partida importante será asegurarse de que el proceso de reflexión sea muy amplio y participativo, y que los sindicalistas de los países en desarrollo, los países en transición y los países industrializados, los jóvenes y las mujeres, se sientan plenamente integrados.

Estructuras regionales

31. Desde el Congreso de la CIOSL de 1992, el papel de las organizaciones regionales de África, las Américas y la región Asia Pacífico ha cobrado una amplitud considerable dentro de la política global y el marco programático. A raíz del Congreso de Bruselas de 1996, la descentralización ha dado mayor relevancia y recursos a la labor sindical regional, al acercar las actividades de desarrollo y educación de la CIOSL a sus organizaciones afiliadas.

32. La «Reflexión del milenio» nos brinda la oportunidad de analizar cómo la labor sindical regional se integra en el contexto mundial, y comprobar si las estructuras regionales y la internacional se apoyan mutuamente. Muchos de los temas relativos a la integración económica, por ejemplo, plantean las mismas problemáticas, sea a nivel mundial, regional, subregional o bilateral.

33. Las fronteras geográficas de las organizaciones regionales de la CIOSL, que fueron establecidas hace varias décadas, se están revisando actualmente. Este proceso ha

adquirido una importancia significativa con el aumento de las afiliaciones a la CIOSL provenientes de países en desarrollo.

34. Las organizaciones regionales constituyen el principal cauce a través del cual la CIOSL proporciona apoyo directo a las centrales nacionales, en el campo de la educación, la organización u otras formas de asistencia. Por otra parte, las organizaciones regionales están asumiendo la función de plataformas de cohesión para proyectos de cooperación bilaterales y multilaterales. Tales organizaciones deberán, por lo demás, ser una parte esencial de las campañas internacionales en contra de la violación de los derechos sindicales. Aprovechar plenamente el conocimiento y la experiencia de las organizaciones regionales en la política global y el marco programático de la CIOSL es un componente cada vez más importante para el éxito de la acción sindical internacional.

35. La CIOSL colabora con la Confederación Europea de Sindicatos en tomo a una gran variedad de temas, y la gran mayoría de afiliadas de la CES son también miembros de la CIOSL. Desde el origen del proceso de integración europeo, la CES, como interlocutor social en las instituciones y procesos únicos de la Unión Europea, ha desempeñado un papel que se distingue del de las estructuras regionales de la CIOSL. Las afiliadas de la CIOSL que se encuentran fuera de Europa se interesan cada vez más en la labor de la CES, en particular en el momento en que la Unión Europea desarrolla una política exterior más extensa y común, y que avanza el proceso de ampliación de la UE. La función dinámica que desempeña la CES con respecto a sus afiliadas, y su papel de agente social ante la Unión Europea, son temas que suscitan gran interés entre los sindicatos en todo el mundo. Una cuestión fundamental para el futuro es saber si la colaboración existente entre la CIOSL y la CES se podrá desarrollar de tal forma que facilite e impulse la solidaridad internacional. Esto plantea interrogantes sobre la estructura, como las relaciones entre la familia sindical internacional y la CES, y la convergencia e integración de la política relacionada con el papel y la influencia de la Unión Europea a nivel internacional. Desde el punto de vista operativo, sigue habiendo un gran potencial para una mayor cooperación y cohesión entre la CIOSL y la CES, en especial en lo tocante a temas de política cruciales y las campañas, así como en cuanto al apoyo y las relaciones con los sindicatos en países en la periferia de la Unión Europea.

36. El movimiento sindical internacional también trata con una variedad de instituciones que cubren varias subregiones, que se encargan de temas económicos de importancia capital para los sindicatos. Los sindicatos se esfuerzan por colaborar y coordinar su labor a nivel subregional, a menudo con la asistencia de las organizaciones regionales. No obstante, queda aún mucho por hacer para promover estas formas de colaboración y ayudar a los sindicatos de diferentes subregiones a entablar contactos unos con otros y a aprender de la experiencia de los demás. Además, están apareciendo nuevas

formas de colaboración sindical internacional más allá de las fronteras geográficas, a medida que los organismos intergubernamentales regionales establecen el diálogo y la cooperación entre ellos. Los grupos de países que comparten elementos históricos, culturales y lingüísticos son también la base de iniciativas conjuntas de los sindicatos, algunas, aunque no todas, se llevan a cabo dentro de la familia de la CIOSL.

37. A medida que crece la influencia de las agrupaciones económicas subregionales e interregionales, la solidaridad mundial entre los trabajadores y trabajadoras adquiere una mayor importancia, ya que la meta es lograr que los derechos de los trabajadores no sean sacrificados en nombre de la competencia entre las regiones o entre grupos de países. La «Reflexión del milenio» debe examinar las aplicaciones de esta situación en términos de estructura y de recursos.

Los Secretariados Profesionales Internacionales

38. Los Secretariados Profesionales Internacionales son anteriores a la creación de la CIOSL, en algunos casos sus orígenes se remontan al final del siglo XIX. Se trata de organizaciones autónomas y democráticas que representan a los trabajadores en sectores específicos. Están vinculados a la CIOSL mediante un acuerdo de colaboración firmado en 1953, el Acuerdo de Milán, que ha sido revisado en varias ocasiones desde aquel entonces. Los SPI y las centrales nacionales fueron determinantes para la creación de la CIOSL en 1949, debido a su compromiso con los principios del sindicalismo independiente y democrático.

39. Por acuerdo mutuo, se ha logrado una mejora sustancial de las relaciones de trabajo entre los SPI y la CIOSL desde el lanzamiento de la alianza CIOSI/SPI en el Congreso de 1996. Refiriéndose a los principios del Acuerdo de Milán, dicha alianza concierne menos el establecimiento de límites y reglas que la instauración de una colaboración práctica e imaginativa, previendo una mayor flexibilidad y asistencia mutua. Esto conlleva una colaboración estrecha en la organización de campañas y otras iniciativas, tanto sobre temas generales como sobre temas que atañen a determinados países o empresas multinacionales. La alianza toma diversas formas, que incluyen la participación conjunta en unidades de trabajo, grupos de trabajo y cooperación a nivel del secretariado. La alianza se concentra en la obtención de resultados, por ejemplo, apoyar la labor sindical y defender los derechos sindicales, acción directa y exhaustiva sobre la problemática del trabajo infantil en diferentes sectores, y trabajar para promover la responsabilidad social de las empresas, en especial en lo relativo a las normas fundamentales del trabajo. La experiencia sectorial de los SPI y sus afiliadas ha sido particularmente útil en acciones de gran envergadura y complejidad técnica como la campaña para la OMC, y el trabajo sobre la salud y la seguridad de los trabajadores y el medio ambiente.

40. Con motivo de la Conferencia General de los SPI, a la que la CIOSL y la TUAC están invitadas a participar, los SPI han iniciado un proceso de reflexión mediante el cual deberán examinar sus propias estructuras y relaciones. Dicho proceso se lanzó en parte debido al tremendo impacto que está teniendo la globalización en el empleo y en las relaciones laborales en los sectores público y privado, y sus consecuencias sobre el trabajo sindical. Se han producido fusiones importantes entre los SPI en los últimos cinco años con la formación en particular de ICEM y UNI. Cualquiera que sean los cambios que se produzcan en el futuro, sin embargo, está claro que las estructuras deben seguir esforzándose por ser sensibles a las necesidades de sus miembros, flexibles y eficaces. Esto supone no sólo una mayor consolidación de la relación de los SPI con la CIOSL y la TUAC, sino un impulso adicional a la colaboración entre los SPI mismos.

41. En la actualidad, las estructuras geográficas y sectoriales de la familia de la CIOSL colaboran más estrechamente. La experiencia de la alianza CIOSUSPI ha demostrado que esta colaboración podría llegar a ser mucho más eficaz en el futuro, gracias a la creación de lazos más estrechos entre las diferentes estructuras, la elaboración de políticas más integradas, la planificación conjunta de las campañas, las acciones de solidaridad y los recursos compartidos. Es preciso lograr una interacción más sistemática en todos los campos en los que nuestros mandatos convergen, y garantizar que el movimiento sindical internacional hable con una sola voz.

42. Podemos armonizar nuestros esfuerzos y organizar nuestros recursos de forma aún más eficaz en lo que concierne a las campañas y los objetivos comunes. Al examinar la posibilidad de realizar cambios significativos en las relaciones estructurales, el criterio esencial deberá ser en qué medida dichos cambios nos permitirán obtener mejores resultados y si éstos redundarán en beneficio de los trabajadores y sus sindicatos a nivel nacional.

La Comisión consultiva de la OCDE - TUAC

43. Desde su creación, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que surgió como consecuencia del esfuerzo de reconstrucción de posguerra en Europa Occidental, ha concedido el estatuto consultivo al movimiento sindical a través de TUAC. Dotada de sus propios estatutos, la TUAC está compuesta de afiliadas de los países de la OCDE, la gran mayoría de las cuales son miembros de la CIOSL. La OCDE cumple una función política importante tanto a favor de sus miembros como en el campo de las relaciones económicas con los países no miembros. La CIOSL y los SPI colaboran activamente con la TUAC, en torno a una gran variedad de temas que figuran en el programa de trabajo de la OCDE, así como sobre campañas temáticas importantes como la de la OMC y en campañas nacionales, por ejemplo, en Corea del Sur.

44. Con la excepción de la OIT, la OCDE es la única organización interregional que haya otorgado el estatuto consultivo formal a los sindicatos. Aunque carece de una estructura plenamente tripartita como la que existe en la OIT, la OCDE garantiza la participación de los sindicatos durante importantes discusiones de política. Este estatuto de que se benefician los sindicatos podría usarse como argumento a favor de mecanismos consultivos formales similares en otras instituciones internacionales, aunque las consecuencias estructurales que esto supondría para el movimiento sindical internacional deberían estudiarse cuidadosamente.

Fuera de la familia de la CIOSL

45. Si bien la CIOSL es de lejos la organización sindical internacional democrática más grande y representativa, existen una serie de otras organizaciones importantes fuera de nuestra familia a nivel internacional, regional y subregional. Dichas organizaciones figuran en la lista que se adjunta como anexo a este documento. La «Reflexión del milenio» deberá examinar las relaciones entre las diferentes estructuras existentes dentro de la familia de la CIOSL, así como la posibilidad de entablar un diálogo con otras organizaciones, con el objeto de determinar en qué medida se puede reforzar la colaboración con ellas en base a principios y objetivos comunes, así como potenciar la solidaridad y la unidad, a fin de maximizar nuestro potencial como fuerza de cambio, y superar divisiones y duplicaciones innecesarias.

46. La CIOSL reúne a afiliadas nacionales que comparten valores y principios democráticos y que están comprometidas con un programa de política común. Nuestros miembros son muy variados, ya que incluyen a sindicatos que mantienen una gran diversidad de orientaciones políticas dentro del marco democrático, y a miembros de todas las confesiones religiosas.

47. Una de las organizaciones que comparte muchos de los valores y principios de la CIOSL, quizá más que otras organizaciones fuera de la familia de la CIOSL, es la Confederación Mundial del Trabajo. Algunas de las afiliadas a la CMT son también miembros de la CES y la TUAC y los SPI. Nuestro objetivo común es, a más largo plazo, que la CIOSL y la CMT se fusionen. La CIOSL ha mantenido durante muchos años relaciones muy positivas con la CMT a nivel internacional. Hemos podido, además, alcanzar acuerdos y desarrollar una auténtica colaboración en algunas áreas de política. Sin embargo, hasta la fecha no ha sido posible establecer una relación estructural. Una fuente de preocupación siguen siendo los efectos negativos de la rivalidad entre las dos organizaciones en varios países, en especial donde las estructuras sindicales unificadas existentes están siendo socavadas. En el marco del diálogo general con las organizaciones internacionales y regionales fuera de la familia de la CIOSL, los esfuerzos por lograr una mayor unidad con la CMT son particularmente importantes.

48. Sigue habiendo zonas importantes en el mundo en donde el sindicalismo democrático debe todavía construirse, y donde la CIOSL no ha podido desarrollar relaciones sólidas. Promover el desarrollo de un sindicalismo democrático y efectivo, y crear alianzas sobre esa base, seguirá siendo uno de los objetivos importantes de la CIOSL en los años venideros.

El sindicalismo internacional en la era de la información

49. La revolución en las tecnologías de la comunicación está teniendo efectos profundos en los trabajadores y sus sindicatos a todos los niveles. Esta tecnología también ofrece nuevas posibilidades de acción rápida y coordinada de los sindicatos allende las fronteras y los sectores, que el movimiento sindical internacional ha empezado a aprovechar. La potenciación de la información y de la tecnología de la comunicación ha sido uno de los aspectos clave de la nueva alianza entre la CIOSL y los SPI. Ha posibilitado contactos más intensos y fecundos entre ambas organizaciones y ha facilitado el desarrollo de posturas de política y estrategias comunes.

50. Se han creado y puesto a disposición nuevas fuentes comunes de información, y órganos sindicales nacionales e internacionales están ya utilizando el correo electrónico y la red Internet en campañas sobre temas como el trabajo infantil o centradas en instituciones internacionales específicas como la OMC. En la actualidad, es posible organizar intercambios de información mucho más eficaces entre los sindicatos que trabajan sobre determinadas empresas multinacionales, o sobre temas como la negociación colectiva y la sindicación, así como lanzar campañas mucho más concertadas y efectivas sobre países o empresas que vulneran las normas fundamentales del trabajo.

51. Estos últimos años se ha puesto de manifiesto el potencial que representa la tecnología de la información como herramienta de campaña internacional, como lo ilustra el caso de las negociaciones sobre el Acuerdo Multilateral sobre Inversiones (AMI), y la reunión de la OMC en Seattle. Las negociaciones y reuniones internacionales que en el pasado eran exclusivas y lejanas, ahora están al alcance de las personas y las organizaciones en todo el mundo. Las estructuras y actividades internacionales del movimiento sindical mismo son más accesibles ahora a los permanentes sindicales, militantes y miembros. Sigue habiendo, sin embargo, muchas organizaciones y muchos millones de trabajadores que siguen estando excluidos de la era de la información. El movimiento sindical internacional necesita abordar este problema de la diferencia de acceso a la información, proporcionando asistencia práctica a los sindicatos que carezcan de recursos y formación suficiente para aprovechar plenamente las ventajas de la tecnología de la información. El uso generalizado de la red Internet en todo el movimiento sindical ayuda a organizar plataformas rápidas, flexibles y eficaces para la acción sindical. Al mismo tiempo, los sindicatos a todos los niveles necesitan revisar sus procedimientos

internos con el fin de asegurarse de que estos nuevos instrumentos contribuyan a reforzar la democracia y la responsabilidad sindical.

52. Una fuerte presencia sindical bien estructurada y localizada en Internet permite a la gente acceder rápida y fácilmente a información sobre el movimiento sindical, sus fines, logros y participación en campañas sobre temas de interés general. Contribuye asimismo a que la gente tome conciencia de lo que son los sindicatos, especialmente los jóvenes, lo que facilitará hasta cierto punto la tarea de organizar a los trabajadores que tienen acceso a Internet.

53. La «Reflexión del milenio» deberá centrarse en las consecuencias de la revolución en la tecnología de la comunicación para la labor sindical a nivel internacional, y en la manera de asegurar que los sindicatos en todos los países formen parte de la red de comunicaciones mundial del movimiento sindical.

Los sindicatos y la «Sociedad Civil»

54. Desde el primer momento en que los trabajadores empezaron a reunirse y a formar sindicatos, han trabajado siempre con otros grupos que compartían los mismos objetivos. Esto es particularmente patente en los esfuerzos desplegados para defender los derechos humanos, combatir la opresión y la discriminación, y en la labor en pro del cambio social y el desarrollo económico. Siempre que las partes que colaboran lo hagan sobre la base de un entendimiento claro y del respeto de los principios y competencias de cada una ellas, la colaboración puede ser efectiva y durable.

55. Los cambios políticos, sociales y económicos, aunados al advenimiento de la era de la información, han dado lugar a cambios en las modalidades de participación y de debate público, y al crecimiento fenomenal de diferentes tipos de organizaciones no gubernamentales a nivel nacional e internacional. Focalizados en un tema o creados para responder a determinados acontecimientos, estos movimientos, a veces reunidos en coaliciones de organizaciones flexibles y cambiantes con diferentes estructuras y orientaciones, se están convirtiendo en un elemento importante en la escena política internacional. Los grupos que tratan una sola problemática, que gozan de cierto prestigio, son percibidos de forma creciente como posibles maneras para las personas, en especial los jóvenes, de incidir en el mundo a su alrededor.

56. En los casos en que dichas organizaciones comparten los valores y objetivos fundamentales del movimiento sindical, los sindicatos han colaborado estrechamente con ellas en una base de confianza y respeto mutuo. En algunos casos, como el de la promoción de los derechos de la mujer, las campañas en contra del trabajo infantil y otras

violaciones de los derechos humanos y de las normas del trabajo, la promoción del aligeramiento de la deuda y el desarrollo, se han forjado alianzas sólidas. En otros casos, se ha logrado una colaboración productiva y positiva en torno a uno o dos temas cuando no se ha podido llegar a un acuerdo global sobre los valores y principios.

57. En el momento en que el movimiento sindical está examinando sus propias estructuras y estrategias internacionales, la creciente influencia de las organizaciones no gubernamentales que operan a nivel internacional, regional y nacional, debe analizarse cuidadosamente. Además, el movimiento sindical debe cobrar conciencia de la función vital y central que cumple contribuyendo a una sociedad civil sana y fuerte.

Conclusión

58. Con el inicio del nuevo milenio, es normal que el movimiento sindical reflexione seriamente sobre sus prioridades, estrategias y estructuras. Este proceso debe ser exhaustivo e inclusivo, destinado a asegurar que el movimiento esté estructurado de tal manera que se maximice su impacto y que se utilicen sus recursos de forma eficaz. La reflexión deberá centrarse en la manera en que el movimiento internacional puede potenciar la creación de sindicatos democráticos, representativos y eficaces a nivel nacional, cómo ser más eficaces en la promoción de los derechos de los trabajadores en el mundo entero, y cómo se puede reforzar la democracia y la responsabilidad a nivel internacional en la era de la globalización.

59. La reflexión deberá analizar detenidamente las estructuras y las relaciones dentro de la familia de la CIOSL, y con otras organizaciones que actualmente están fuera de la CIOSL. Deberá fijarse como objetivo crear una voz mundial de los trabajadores, superando las divisiones y evitando la competencia innecesaria. Deberá establecer cómo el movimiento sindical puede adquirir la capacidad de analizar tendencias, pronosticar acontecimientos y encontrar la manera de modelar el futuro. Las discusiones y los análisis estratégicos que emanen de organizaciones sindicales nacionales procedentes de todos los continentes, deberán dirigir el proceso a nivel internacional. Se deberán asimismo poner a disposición los recursos necesarios para garantizar que el proceso sea global y participativo.

60. La resolución que se somete al Congreso de Durban de la CIOSL propone que, en el marco de la «Reflexión del milenio», se presenten sus recomendaciones a finales de 2001. Ese periodo de tiempo nos dará ampliamente la posibilidad de reflexionar sobre el futuro del movimiento sindical internacional y de determinar qué políticas, estructura, mecanismos y relaciones serán las más eficaces para hacer frente al entorno cambiante en el que nos desenvolvemos.

61. La «Reflexión del milenio» es la ocasión de definir y tomar las medidas necesarias para construir un movimiento sindical más fuerte, de forma que en la era de la globalización podamos realizar nuestro anhelo de un mundo mejor, justo y democrático.

LA GLOBALIZACION DE LA JUSTICIA SOCIAL. EL DESAFIO PARA GINEBRA 2000

Declaración a la Reunión extraordinaria de la Asamblea General de la ONU, celebrada en Ginebra del 26 al 30 de junio de 2000, también llamada «la Cumbre Mundial de Desarrollo Social y más allá: el logro del desarrollo social para todos en un mundo globalizado».

Introducción

1. La Reunión extraordinaria de la ONU «Ginebra 2000» sobre la Implementación del resultado de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social ocurre en un momento decisivo. El siglo XXI será un momento de mutación sin precedentes para la comunidad humana producida por cambios rápidos, como la globalización, la liberalización del comercio y de los movimientos de capital, la interdependencia ambiental y los avances tecnológicos. Para el XVII Congreso Mundial de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) celebrado en Durban (Sudáfrica) entre el 3 y el 7 de abril de 2000, la globalización de la justicia social es el desafío clave con el que se ve confrontada la comunidad internacional. Esto significa apuntalar la economía global con un conjunto de valores y de reglas de base que aseguren que la riqueza creada por la globalización se propague en forma equitativa entre las naciones y al interior de las mismas; que las trabajadoras y trabajadores tengan una participación justa en los beneficios de la globalización y que reconozcan el derecho de los ciudadanos comunes a un empleo decente en ambientes seguros, sostenibles y pacíficos. Los seres humanos deben ser colocados en el centro de la elaboración de políticas internacionales para una economía global. La CIOSL -que representa 123 millones de trabajadores y trabajadoras organizados en 216 centrales sindicales nacionales en 145 países y territorios- da una enorme importancia al resultado positivo de la Reunión extraordinaria de Ginebra 2000. De importancia particular es la reiteración de la necesidad de respetar las normas fundamentales del trabajo universales y reconocidas internacionalmente y el compromiso a una subsistencia decente y sostenible.

2. La CIOSL y los Secretariados Profesionales Internacionales asociados (SPI) invitan a los gobiernos a compartir nuestra visión de una justicia social global y a acordar una declaración política y una declaración de nuevas iniciativas capaces de transformar la visión en una realidad. La Declaración adjunta argumenta a favor de un desplazamiento significativo en los valores que deberían apuntalar la economía global de mercado y traza las prioridades correspondientes que deberían ser plasmadas en la Declaración política y en la Declaración de nuevas iniciativas para la Reunión extraordinaria de Ginebra 2000.

Examen de los acontecimientos desde Copenhague

3. La Declaración de Copenhague adoptada hace cinco años tuvo un cariz casi profético de la necesidad de abordar los desafíos acuciantes de la globalización afirmando: «Reconocemos que la población del mundo ha indicado de distintas maneras que existe la necesidad urgente de resolver graves problemas sociales, especialmente la pobreza, el desempleo y la marginación social que afectan a todos los países. Nuestra tarea consiste en atacar causas subyacentes y estructurales y sus penosas consecuencias, a fin de reducir la incertidumbre y la inseguridad en la vida de los seres humanos». La globalización se ha intensificado a un ritmo alarmante durante los últimos cinco años y, desafortunadamente, el resultado de la implementación de los compromisos de Copenhague ha sido decepcionante.

4. La incertidumbre y la inseguridad de millones de trabajadores y trabajadoras en el mundo entero se ha visto exacerbada por la crisis financiera asiática y la propagación de sus efectos a otras regiones, con un creciente desempleo, subempleo, empleo inseguro, dislocación social y pobreza creciente. La recuperación de los mercados financieros ha dejado millones de trabajadores y trabajadoras en la pobreza. Tres mil millones de personas en el mundo hoy sobreviven con menos de dos dólares al día, mientras que 1.300 millones vive por debajo de la línea de la pobreza con un dólar al día. El desempleo global y el subempleo afecta en la actualidad a 900 millones de personas, siendo las mujeres las que soportan una carga desproporcionada de los costos sociales en la forma de altos niveles de desocupación, trabajo precario o subremunerado y una creciente pobreza.

5. La incidencia de los conflictos bélicos, inclusive de las guerras civiles, ha seguido siendo alta durante el decenio de los '90. La pobreza, la inseguridad económica, la violación de los derechos fundamentales humanos y sindicales, la falta de democracia y la inestabilidad social a menudo han sido precursoras de un conflicto civil abierto. Civiles inocentes, en su mayoría mujeres y niños, han sido las víctimas de la brutalidad en estas guerras y los niños han engrosado las filas de combatientes como niños soldados. La violencia física en contra de las mujeres representa una de las formas más extensas y aborrecibles de violaciones de derechos humanos durante los conflictos armados. En muchas partes del mundo, la desintegración social es evidente en la incidencia de conflictos, guerras civiles y grandes números de refugiados/as producidos por las guerras.

6. La propagación del VIH/SIDA menoscaba el desarrollo sostenible ya que los niveles de infección amenazan con provocar un retroceso de una generación de logros en niveles de salud y esperanza de vida. Unos 50 millones de personas han sido infectadas con el VIH desde comienzos de los años '70 y unos 16 millones han fallecido. Por lo menos 36 millones de personas actualmente tienen SIDA en todo el mundo, de los

cuales más de 23 millones se encuentran en Africa al sur del Sahara. El VIH/SIDA está diezmando los rangos de las personas jóvenes, capacitadas y educadas y por lo tanto afecta las posibilidades de los países de emerger de la trampa de la pobreza. Irónicamente, los países más afectados por el SIDA se encuentran entre los más pobres y los peor equipados para invertir recursos en la atención preventiva y en el cuidado de las personas afectadas. Se necesitan esfuerzos concertados de parte de los gobiernos y la comunidad internacional para superar el flagelo de esta enfermedad.

7. Los problemas de pobreza, marginación y dislocación social están ligados no a una falta de creación de riqueza en la economía global sino a una distribución altamente despareja de la riqueza y a la falta de reglas globales para lograr una distribución más justa de los ingresos y la riqueza. Los trescientos cincuenta y tantos billonarios del mundo poseen una riqueza equivalente a la del 45% de los más pobres en el mundo. El 1% de las EMN representan ahora el 50% de la inversión extranjera directa (IED) global. Gran parte de la IED se encuentra en los países desarrollados y un puñado en los países en desarrollo. A pesar de los grandes flujos de capital y de los grandes volúmenes de transacciones de inversión extranjera directa, muchas economías se ven confrontadas con severas presiones competitivas del mercado global, son incapaces de desarrollar sectores dinámicos de generación de empleos mejor calificados, susceptibles ante las veleidades de los movimientos especulativos del capital financiero y no pueden atraer suficientes flujos de capital del sector privado. Además, las operaciones de las EMN en las economías anfitrionas en desarrollo y en transición a menudo no logran establecer la vinculación vertical con sectores relacionados de la economía local que podría consolidar la base productiva de la industria local.

8. El servicio de las onerosas obligaciones de la deuda sigue desviando esos recursos de programas sociales críticos y de inversiones en capital humano. Los condicionamientos del ajuste estructural y de los programas de privatización del FMI y el Banco Mundial han tenido el efecto concreto de deprimir el crecimiento económico y del empleo. La liberalización del comercio bajo la presión del FMI/Banco Mundial ha tendido a dismantelar la producción local a través de la inundación de los mercados con mercancía producida en lugares con costos inferiores. Muchos países en desarrollo se ven confrontados con problemas debido a los términos desfavorables para el comercio de productos básicos y se beneficiarían con un mejor acceso a los mercados de los países industrializados en áreas tales como la de la agricultura.

9. La globalización va acompañada por un incremento masivo en las presiones del comercio competitivo y una exacerbada vulnerabilidad de la desestabilización y crisis financieras. Para muchos trabajadores y trabajadoras en los países en desarrollo y en transición esto ha significado la erosión de sus derechos básicos, puesto que los

empleadores, abocados a optimar los beneficios comprenden actividades antisindicales dirigidas a incrementar al máximo la «flexibilidad» y minimizar los costos laborales. En algunos países los sindicalistas están siendo víctimas de la represión violenta de los empleadores y los gobiernos. En muchos países existe un trasfondo de inestabilidad social, una erosión de la democracia, del buen gobierno y del respeto de los derechos humanos y sindicales.

Un marco de principios y reglas para la economía global

10. La Reunión extraordinaria debería decidir que los procesos de la globalización deben enraizarse en un marco de principios y de reglas que haga que todos los actores importantes asuman su responsabilidad a la hora de asegurar que la globalización conlleve un desarrollo sostenible económico y social equitativo. Un marco tal conectaría la política financiera y económica con los resultados sociales y priorizaría el bienestar humano. El desafío para los gobiernos en la Reunión extraordinaria es establecer este marco y comprometerse a efectuar este trabajo. Deben, además, reiterar la centralidad de la dimensión social en la elaboración de la política económica como se acordara en Copenhague y decidir iniciativas adicionales para fortalecer este enfoque frente a los nuevos y acuciantes desafíos de la globalización en el siglo XXI. A este efecto, la Declaración política de Ginebra 2000 debería incluir una serie de elementos claves que enumeramos a continuación:

I) Mantener de un modo sistemático y determinado el objetivo de reducir a la mitad la proporción de gente que vive en la extrema pobreza para el año 2015, manteniendo, al mismo tiempo, el objetivo a más largo plazo de la erradicación total de la pobreza y poniendo en pie mecanismos, cronogramas y planes de acción coordinada a nivel nacional e internacional para lograr estas metas.

II) Priorizar el crecimiento del empleo como un elemento esencial de una estrategia para erradicar la pobreza y en este contexto refrendar el Programa global sobre trabajo decente de la OIT como un enfoque que potencia la integración de políticas económicas y sociales en relación al empleo, el mercado laboral y las medidas de protección social.

III) Mejorar la provisión de servicios sociales para poner fin a la pobreza y a la exclusión social y extender la protección social a nuevas áreas tales como las redes universales de seguridad social.

IV) Profundizar una concienciación más contundente en materia de género, un renovado compromiso con los objetivos de igualdad y equidad entre hombres y mujeres, una efectiva coordinación e incorporación del resultado de la Reunión extraordinaria de la ONU «Mujeres 2000: igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI».

V) Promover la ratificación y observancia de los instrumentos internacionales que apuntalan los derechos humanos y las libertades fundamentales. En este contexto, ratificar e implementar los convenios cubiertos por la Declaración de la OIT relativa a los

principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento ya que constituyen el umbral social de las normas para el lugar de trabajo en la economía global.

VI) Elaborar directivas sobre principios sólidos y buenas prácticas en materia de política social para promover los objetivos de la Cumbre, incluido el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores/as para utilizar en todas las políticas sociales y económicas del FMI, el Banco Mundial, otras organizaciones internacionales y gobiernos.

VII) Empezar investigaciones conjuntas y recomendaciones periódicas sobre las dimensiones sociales de la globalización ante los organismos rectores de la OIT, Banco Mundial, el FMI, la OMC y otras organizaciones pertinentes.

VIII) Estimular al sector privado para que respete y promueva los derechos básicos de los trabajadores tal cual están plasmados en los convenios pertinentes de la OIT y en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y, en este contexto, estimular a las organizaciones de empleadores, sindicatos y grupos pertinentes de la sociedad civil a que colaboren con los gobiernos para asegurar su implementación.

IX) Trazar medidas efectivas para promover las dimensiones sociales de la arquitectura financiera global y movilizar los recursos para erradicar la pobreza y para proveer servicios sociales; estas medidas deben incluir entre otras:

- apoyo para consolidar los sistemas impositivos y otras medidas para recaudar ingresos a nivel nacional;
- un compromiso de la comunidad de donantes con la meta de 0,7% del PNB a la Ayuda pública al desarrollo (APD);
- apoyo a un alivio de la deuda más profundo, más amplio y más rápido para los países pobres altamente endeudados con recursos liberados para la reducción de la pobreza y la provisión de servicios sociales;
- un acuerdo en torno a medidas que permitan que los estados controlen la entrada y salida de divisas a corto plazo en interés de la estabilidad interna macroeconómica y social;
- un acuerdo sobre normas internacionales vinculantes para la regulación cautelosa de los mercados financieros;
- un acuerdo sobre medidas de imposición internacional de las transacciones de divisas.

X) Apoyar plenamente la convocatoria de un evento de alto nivel sobre Financiación para el desarrollo en el 2001, encaminado a movilizar efectivamente los recursos financieros para la erradicación de la pobreza y para el desarrollo sostenible; ampliar los objetivos de este evento para incluir la promoción de una mayor cooperación en el FMI, el Banco Mundial, la OMC, la ONU y los organismos especializados, en particular

la OIT y UNCTAD en materia de dimensiones sociales del gobierno global, trabajando dentro del marco de Ginebra 2000.

XI) Adoptar metas explícitas con calendarios específicos para la reducción de los índices de infección del VIH y para la adopción de medidas preventivas que conlleven acceso a la información, educación y servicios para la población en general.

XII) Promover una cultura de la paz y de prevención de conflictos a través de un refuerzo de la capacidad de la ONU para intervenir en nombre de los estados miembros y de sus ciudadanos a fin de evitar conflictos, encontrar soluciones negociadas a conflictos y desplegar fuerzas de mantenimiento de la paz y, si es necesario, disuadir la agresión y lograr el pleno acuerdo entre los estados miembros para avalar y respetar sus obligaciones de conformidad con los distintos tratados y convenciones de desarme y de paz.

Conclusiones

11. La CIOSL y los SPI siguen convencidos de que la Cumbre de Copenhague marcó un hito en la percepción del mundo de la necesidad crítica de establecer un marco social para la regulación del mercado global a fin de lograr el desarrollo sostenible y centrado en la gente. Cinco años más tarde, concluimos que los objetivos y los compromisos siguen siendo urgentes y necesarios, pero que la comunidad internacional ha subestimado la magnitud de los desafíos planteados por la globalización y el grado de voluntad política y cooperación necesarios para implementarlos efectivamente. El proceso de revisión Copenhague +5 ha mostrado claramente que los problemas de desempleo, pobreza, desigualdad, exclusión social, discriminación, enfermedades infecciosas, crisis económicas sistémicas y conflictos civiles se han tornado más agudos estos cinco años después de la Cumbre de Copenhague. Los gobiernos deben recordar que en un sistema mundial único, la pobreza y la desintegración social en cualquier parte constituye una amenaza a la paz y a la prosperidad en todas partes.

12. En el interés de promover la paz y la prosperidad, los gobiernos deben ahora superar las diferencias que han obstaculizado el proceso de negociación «Ginebra 2000» durante el último año. La Reunión extraordinaria de Ginebra 2000 al alba del nuevo milenio brinda una oportunidad única para renovar y revigorizar el impulso político de Copenhague. Los gobiernos, organismos intergubernamentales, empleadores, sindicatos y otros actores de la sociedad civil deben ponerse a trabajar de modo concertado en el marco de Ginebra 2000 a los efectos de adoptar e implementar medidas efectivas para poner fin a la pobreza y a la exclusión social y lograr el crecimiento sostenido y normas de vida más alta para todos los ciudadanos.

CONSOLIDACION DE UNA OMC QUE PUEDA CONTRIBUIR EFECTIVAMENTE AL DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNDO ENTERO

Proyecto de declaración de la CIOSL, aprobado en su Comité Económico y Social en la reunión celebrada el 24 de junio de 2000.

Introducción

1. Varios meses después del colapso de los esfuerzos para lanzar una nueva ronda de negociaciones de comercio en la 3ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (Seattle, 30 de noviembre – 3 de diciembre de 1999, la confianza pública en el sistema multilateral de comercio sigue sumamente baja, tanto en los países en desarrollo como industrializados.

2. La mayoría de los países siente cierta aprehensión respecto al sistema internacional de comercio, les preocupa que áreas tales como la propiedad intelectual (ADPIC), la inversión, el acceso al mercado y la transparencia de la toma de decisiones en la OMC jueguen en contra de sus intereses. A los países les preocupa que el órgano de solución de diferencias menoscabe la soberanía nacional, particularmente en áreas donde el comercio puede tener un impacto social y ambiental perjudicial. No sólo hay pocos indicios de consenso respecto a los elementos principales de posibles nuevas negociaciones comerciales, sino que se están planteando interrogantes respecto al futuro del sistema de la OMC que van más allá del tema de una nueva ronda de comercio de la OMC.

Establecimiento de prioridades y la OMC

3. El sistema multilateral de comercio necesita reglas globales efectivas. La CIOSL apoya un comercio mundial abierto, justo y transparente y, durante los últimos cincuenta años, ha favorecido la supresión de aranceles al comercio en la OMC y en su predecesor, el GATT. Los gobiernos miembros de la OMC deben ahora demostrar que la OMC puede responder a las preocupaciones sociales y de desarrollo a fin de apoyar más efectivamente el desarrollo y ganar credibilidad pública. Además deben darle a la OMC un mandato para que tenga totalmente en cuenta los objetivos de desarrollo y los temas sociales y ambientales. El Consejo General de la OMC y los gobiernos miembros de la OMC deben emprender en un futuro próximo una panoplia de medidas a fin de abordar temas vitales y reconstruir la confianza en la OMC antes de su 4ª Conferencia Ministerial en el 2001.

4. Antes que nada, la OMC y sus gobiernos miembros deben establecer una agenda de desarrollo amplia a fin de asegurar que la gente de los países en desarrollo se beneficie del comercio mundial. La agenda debe incluir:

- Acuerdo sobre un alivio de la deuda profundo y sostenido en la Cumbre del G8 en Okinawa, traducido en acción a nivel nacional e internacional y en las reuniones del FMI/Banco Mundial en septiembre de 2000.
- Reformas trascendentes en las políticas de ajuste estructural del FMI/Banco Mundial a fin de promover el desarrollo social y económico.
- Un incremento substancial en la asistencia al desarrollo, inclusive consolidación de las capacidades comerciales.
- Aceptación de la necesidad de un trato especial y diferencial para permitir que los países en desarrollo logren una creciente flexibilidad, inclusive la adopción de un congelamiento de aranceles, aumento de aranceles o medidas de limitación de exportaciones cuando sea necesario.
- Medidas rápidas para proporcionar un mejor acceso al mercado, en particular para los países menos adelantados, por ejemplo incentivos positivos tales como el acceso preferencial al mercado (incluidas la reducción de aranceles y cupos y extensiones del acceso al mercado a sectores actualmente excluidos) vinculado al respeto de los derechos humanos en el trabajo.
- Incorporación de objetivos de desarrollo en la actual revisión incorporada del acuerdo de propiedad intelectual (ADPIC).
- Acuerdo multilateral para ampliar los plazos de implementación de la Ronda Uruguay para los países en desarrollo.
- Un compromiso de los países industrializados de mantener el cronograma de sus propios requisitos de implementación en el marco de la Ronda Uruguay.
- Apertura del comercio mundial para los productos agrícolas a fin de beneficiar las exportaciones de los países en desarrollo.
- Un compromiso para respetar las normas fundamentales del trabajo a fin de que los países en desarrollo no se vean confrontados con una competencia ilimitada de parte de sus socios comerciales que, en muchos casos, viola extensamente las normas fundamentales del trabajo.

Hacia adelante con las normas fundamentales del trabajo en la OMC

5. Uno de los temas claves a los efectos de consolidar el apoyo popular al sistema multilateral de comercio es evitar que empeore la represión de los derechos fundamentales de los trabajadores en los países en desarrollo en aras de la competitividad a corto plazo. El resultado más visible es la proliferación de las zonas francas industriales, donde la mano de obra -principalmente constituida por mujeres jóvenes- ve generalmente negada la posibilidad de afiliarse a sindicatos y, en consecuencia, es severamente explotada y sujeta a condiciones de trabajo malas y a menudo peligrosas. La vio-

lación flagrante de los derechos básicos de los trabajadores/as en China constituye una evidencia más de la otra cara de la globalización.

6. La propuesta de la CIOSL de incluir las normas fundamentales del trabajo en la OMC no está dirigida a proteger los mercados sino a proteger los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras del mundo. Las normas fundamentales del trabajo son derechos fundamentales para todos los trabajadores/as, independientemente de su nivel de desarrollo, que cubren la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación respecto al empleo y a la ocupación; la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil, incluidas sus peores formas. El salario mínimo nunca ha formado parte de la propuesta de la CIOSL.

7. El Consejo General de la OMC debe decidir alguna forma de grupo de trabajo o grupo de estudio o entidad similar con la participación de la OIT, que constituya el primer seguimiento efectivo del compromiso sobre las normas fundamentales del trabajo plasmadas en la Declaración de Singapur de la 1ª Conferencia Ministerial de la OMC en diciembre de 1996. Esa entidad debería emprender un análisis y hacer recomendaciones respecto a los estatutos y procedimientos de la OMC con miras a asegurar el respeto de las normas fundamentales del trabajo. Asimismo, debería examinar el impacto social del comercio general, incluido el impacto de las políticas comerciales sobre las mujeres. Todos los gobiernos de los países industrializados deberían hacer palmario su compromiso de mejorar las normas fundamentales del trabajo a través de mayores incentivos comerciales y de un incremento de la asistencia al desarrollo en este ámbito.

Reforma de las estructuras de toma de decisiones de la OMC

8. Las estructuras de toma de decisiones de la OMC mostraron ser tristemente deficientes en Seattle. La OMC debe trabajar equitativamente para todos sus miembros y ser vista que lo hace, tomando decisiones en el Consejo General de la OMC para fortalecer la transparencia y la democracia interna de la OMC. La asistencia financiera concertada y sostenida de todos los países industrializados es necesaria para asegurar que todos los países en desarrollo (en particular los menos adelantados) pueden participar plenamente en todas las actividades y procedimientos de la OMC, incluidos sus mecanismos de solución de conflictos.

9. Es esencial un vínculo y coordinación más estrechos entre la OMC y otras instituciones internacionales, incluida la OIT, incluido el estatus de observador recíproco. El Consejo General de la OMC debería establecer estructuras de consulta en la OMC

para los sindicatos y empresarios, así como para los parlamentos, organizaciones no gubernamentales y otros elementos de la sociedad civil. Esto debería incluir consultas en el contexto de los procedimientos de solución de conflictos en la OMC y su mecanismo de examen de las políticas comerciales (MEPC).

La OMC no debe menoscabar la protección del medio ambiente

10. La OMC continuará provocando hostilidad y sospecha si su mecanismo de solución de conflictos estimula a los gobiernos a menoscabar los Acuerdos multilaterales ambientales, incluidas las convenciones de la ONU sobre el Ozono y el Cambio climático. Los miembros de la OMC deben aceptar la necesidad de una enmienda del artículo 20 del GATT; en su defecto, se requerirá una declaración de acuerdo casi judicial que especifique que los acuerdos ambientales multilaterales más universalmente refrendados son excepciones legítimas a las reglas de comercio. El peso de la prueba debería ser revertido en los conflictos ambientales a fin de que el país que eleva la queja tenga que probar su caso. Se necesita un reconocimiento formal en la OMC de la precedencia del principio cautelar en materia de medio ambiente y de cuestiones comerciales relacionadas con la salud, incluida la prevención de peligros en el trabajo.

11. El Consejo General de la OMC debería además decidir que se debe emprender una evaluación global del impacto ambiental y social, supervisar el impacto de la globalización y de cualquier otra liberalización comercial futura propuesta por la OMC sobre el medio ambiente y la protección social.

Logro de resultados sociales positivos en las negociaciones de servicios

12. Las negociaciones actuales bajo el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) tienen serias implicaciones sociales potenciales, en particular en los sectores de la salud y la educación, relacionadas con las regulaciones nacionales vigentes; las implicaciones para los servicios públicos y el equilibrio entre el sector público y el privado, el efecto sobre las normas y la capacidad para continuar el apoyo estatal. Los países deben poder retener el derecho a exceptuar los servicios públicos de cualquier acuerdo que cubra el sector de servicios. El Consejo General de la OMC debería incluir referencia explícita a las preocupaciones sociales y ambientales en las negociaciones en curso de la OMC sobre comercio en servicios a fin de prever y evitar la conclusión de cualquier acuerdo que socave las actividades vitales y socialmente benéficas del sector de servicios. Los países deben tener el derecho a tomar decisiones futuras para incrementar el protagonismo del sector público en su sector de servicios (por ejemplo después de un cambio de gobierno) sin verse confrontados con sanciones en virtud de las reglas de la OMC.

Conclusiones

13. Un sistema multilateral de comercio efectivo que pueda producir mejoras sociales y económicas redundará en beneficio de todos. Sin embargo, después de Seattle, la falta de credibilidad de la OMC sólo puede empeorar si no se abordan apropiadamente las preocupaciones sociales, de desarrollo y medio ambiente de los pueblos en el sistema de la OMC. En consecuencia, los gobiernos miembros de la OMC deben encontrar la manera de asegurar que el comercio y la inversión a nivel mundial no resulten en la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores, el deterioro de las normas de salud y medio ambiente y el empeoramiento de las perspectivas de desarrollo.

14. Evitar una repetición de Seattle requerirá avanzar simultáneamente a través del Consejo General de la OMC en todos los frentes a fin de abordar las preocupaciones de los países en desarrollo respecto a un trato justo en el sistema multilateral de comercio, proteger las normas fundamentales de trabajo durante la globalización y hacer que el sistema de comercio sea sostenible desde el punto de vista del medio ambiente. Es menester construir un nuevo consenso en torno a un sistema de comercio mundial, social, ambiental, orientado al desarrollo y más justo. Al hacerlo, la OMC podría ganar el apoyo público que tanto necesita y empezar a concretar los objetivos de los Estatutos de la OMC de elevar las normas de trabajo, aumentar el empleo y lograr el crecimiento sostenible.

ASEGURAR LAS CONDICIONES PARA REDUCIR LA POBREZA Y LOGRAR EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE

Declaración de la CIOSL, TUAC y los SPI³ a las reuniones de primavera de 2000 del FMI y el Banco Mundial (Washington, 16-17 de abril de 2000)

INTRODUCCION:

LA PROSPERIDAD COMPARTIDA DESIGUALMENTE ES FRAGIL

¿Una era de prosperidad mundial sin precedentes?

1. Algunos observadores de la situación económica internacional anunciaron el comienzo del nuevo milenio con declaraciones de que la economía mundial estaba experimentando una era sin precedentes de prosperidad que prometía continuar incólume durante un futuro previsible. Esta prognosis decía basarse en el hecho que las economías de Estados Unidos y de algunos otros países industrializados han experimentado un fuerte crecimiento en los años pasados, mientras que unos pocos países asiáticos afectados por la crisis de 1997 han empezado a mostrar recientemente un crecimiento positivo. Además, la extensión de la crisis económica a otras regiones del mundo, sobre todo a América Latina, no fue ni tan extensa ni tan profunda como lo habían pronosticado algunos analistas hace un año.

Pero los países en desarrollo y en transición siguen entrampados en la pobreza

2. De hecho, muchas regiones del mundo siguen entrampadas en la pobreza sin posibles perspectivas de crecimiento. Los magros recursos con los que cuentan se utilizan para pagar los servicios de la deuda externa. Tal es el caso en la mayoría de los países de África al sur del Sahara, gran parte de Asia y de Europa Central y Oriental y muchos países de América Latina. Y si bien algunos países del este asiático están mostrando índices de crecimiento por primera vez en dos años, otros países, que estuvieron entre los más afectados por el colapso económico y monetario, tales como Indonesia y Rusia, aún tienen que salir de situaciones de severo caos en las que cayeron sus economías.

3 La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres representa sindicatos en 145 países con un total de 125 millones de miembros. Visite nuestro sitio en la Web para mayor información (<http://www.icftu.org>). La CIOSL trabaja estrechamente con los Secretariados Profesionales Internacionales (SPI) que representan a trabajadores y trabajadoras en distintos sectores y con la Comisión Sindical Consultiva (TUAC) en la OCDE (<http://www.tuac.org>).

El colapso económico en algunos países de la región de América Latina

3. La situación de Brasil y de algunas otras economías de América Latina puede no ser tan mala como la comunidad financiera internacional suponía a principios de 1999, habiendo experimentado un estancamiento, más que un crecimiento negativo. No obstante, otras economías de la región han experimentado un colapso económico virtual, sobre todo algunos países de América Central y Ecuador. En este último país, la depresión económica desembocó en una crisis social que subsecuentemente se tornó en crisis política.

No hay perspectivas previsibles de crecimiento en muchas regiones del mundo

4. La crisis financiera mundial tuvo su impacto más contundente sobre la clase trabajadora y los pobres. Desafortunadamente, gran parte de la recuperación ha sido visible en los precios de las acciones y en otros indicadores de mercado, pero ha sido lenta para afectar las vidas de aquellos más golpeados por la crisis. De hecho, la «recuperación» que ha tenido lugar en muchos países afectados por la crisis financiera en años recientes, desde México hasta el sudeste de Asia y la CEI, ha visto una notable acumulación de riqueza en las manos de unos pocos, a menudo aquellos que se han beneficiado de la privatización, mientras que el nivel de vida de los trabajadores y trabajadoras ha disminuido, el desempleo sigue siendo alto y el número de aquellos que viven por debajo del nivel de la pobreza ha aumentado. El índice de miseria se mantiene a un nivel inaceptablemente alto.

La creación de empleo en los países industrializados puede haber alcanzado su apogeo

5. Incluso el mundo industrializado no ha experimentado un crecimiento sin mengua. En Japón, por ejemplo, tras un breve período de crecimiento positivo a principios de 1999, la economía volvió a entrar en recesión en la segunda mitad del año. Existen otros indicios de que el período de crecimiento del empleo experimentado en otros varios países industrializados debe estar estabilizándose. Los incrementos recientes en las tasas de interés en Estados Unidos, que se están propagando a otras regiones, podrían producir un crecimiento más lento, incluso una recesión en aquellas regiones del mundo que actualmente están experimentando un cierto grado de prosperidad, y empeorar la situación de aquellos países que están atravesando una crisis o un estancamiento. No se debe olvidar tampoco que la «locomotora» actual de la expansión económica -Estados Unidos- tiene un gigantesco y creciente déficit de cuenta corriente que podría provocar una repentina inestabilidad financiera internacional con la consiguiente recesión económica.

Creciente injusticia en los países industrializados

6. Además, el crecimiento estadounidense ha sido particularmente poco equitativo

en sus efectos, acompañado por enormes diferencias salariales y reducciones del gasto social. Por ejemplo, el número de estadounidenses sin seguro de salud ha crecido en años recientes de 37 millones a 44 millones de personas. Además, el mercado bursátil de EE UU es considerado por muchos comentaristas como significativamente sobrevalorado, lo que crea el riesgo de una repentina «corrección» del mercado resultante en una seria contracción económica tanto en Estados Unidos como en todo el mundo. Ciertamente que Estados Unidos no es el único país en tener esta creciente desigualdad. En muchos países industrializados, los salarios reales se han estancado o han caído al mismo tiempo que la riqueza está aumentando para unos pocos y años de austeridad gubernamental han hecho que hayan mermado los beneficios sociales para los miembros más desfavorecidos de la sociedad.

No se han abordado los problemas estructurales que produjeron la crisis

7. Debido a la índole frágil y desigual del actual período de crecimiento, la comunidad internacional no debería bajar la guardia para poder evitar una repetición de la conmoción económica y monetaria que tuvo lugar en varios países entre 1997 y 1999. Hasta el momento no se ha emprendido ninguna acción para hacer frente a los problemas estructurales profundamente arraigados que provocaron la crisis de 1997-1999, lo que hace más probable que suceda otra vez. Esta declaración, por consiguiente, aboga enérgicamente a favor de un programa de medidas de largo alcance que le den a la economía mundial una base estable a fin de lograr un crecimiento sostenible a largo plazo y un desarrollo equitativo.

LA NUEVA PRIORIDAD DE REDUCCION DE LA POBREZA

«Reducción de la pobreza» ¿el nuevo objetivo del Banco Mundial y el FMI?

8. La «reducción de la pobreza» se ha convertido en años recientes en un tema dominante en las declaraciones públicas del FMI y del Banco Mundial y ambas instituciones afirman que la reducción de la pobreza se ha convertido en el objetivo fundamental de sus intervenciones. El FMI por ejemplo ha anunciado que su Servicio Financiero reforzado de Ajuste Estructural (ESAF) ha sido substituido por un Servicio de Reducción de la Pobreza y Crecimiento (PRGF). Las dos instituciones prepararon recientemente un documento estratégico sobre reducción de la pobreza en el cual declaran que han adoptado «un nuevo enfoque», que reconoce la evidencia creciente de que la muy arraigada pobreza y la falta de oportunidades económicas y de reservas de activo pueden en sí mismas ser impedimentos al crecimiento. El documento además proclama que la participación activa de la sociedad civil en la supervisión de los aspectos relevantes de un programa de reducción de la pobreza es un ingrediente importante.

Bienvenida la preocupación por la pobreza, pero acompañada de cambios de política

9. La CIOSL, la Comisión Sindical Consultiva de la OCDE (TUAC) y los Secretariados Profesionales Internacionales (SPI) acogen con beneplácito esta nueva preocupación de reducción de la pobreza como un objetivo fundamental del FMI y del Banco Mundial en la medida en que se traduzca en cambios substanciales de política. Asimismo, coinciden con la importancia que las instituciones dicen acordar a la participación de la sociedad para alcanzar logros reales. Es importante involucrar a los representantes democráticos genuinos de la sociedad civil en la elaboración así como en la supervisión de los programas de reducción de la pobreza.

Un protagonismo vital para los sindicatos en el alivio de la pobreza

10. Los sindicatos, en particular, son una herramienta vital para que los trabajadores/as pobres puedan salir de la pobreza. Las políticas deberían estimular esta forma importante de autoayuda. Los compromisos en torno a la reducción de la pobreza deben ser una realidad y fomentar una reforma substancial en las instituciones, algo que la CIOSL, TUAC y los SPI han pedido una y otra vez estos últimos años. El hecho que los mercados financieros internacionales estén actualmente atravesando un período de calma relativa en comparación con la turbulencia de finales de 1990, debería ser considerado como una oportunidad para aprovechar a fin de realizar una reforma substancial, en lugar de un factor para estimular la complacencia a la espera de que ocurra la próxima crisis.

Los programas de ajuste estructural han contribuido a incrementar la pobreza y no han cristalizado los objetivos establecidos

11. Es en el área de los programas de ajuste estructural (PAE) del FMI y del Banco Mundial donde se debe implementar un cambio fundamental de política. La CIOSL y los SPI han condenado consistentemente el énfasis de los PAE en la reducción del sector público y la liberalización del comercio ignorando su impacto social. Desde su introducción en 1985, se ha hecho ahora patente que en la mayoría de los casos los PAE no han logrado alcanzar sus objetivos establecidos de reducir los niveles de la deuda externa de los países. Los países que han implementado los PAE generalmente han experimentado un incremento en el peso de la deuda, además de sufrir aumento de desempleo, deterioro en los servicios públicos y un alza en la pobreza y la exclusión social. Las instituciones financieras internacionales deberían reconocer que la adopción genuina de la reducción de la pobreza como objetivo primordial requiere una reestructuración completa del tipo de condicionalidad impuesta por los programas de ajuste estructural.

Metas de largo alcance para lograr la reducción de la pobreza y un verdadero desarrollo social

12. El quinto aniversario de la Cumbre para el desarrollo social de la ONU (Copenhague, marzo de 1995) nos recuerda que la comunidad internacional ya reconoció la necesidad de un programa de largo alcance de compromisos internacionales de acción en materia de desarrollo social. Y lo hizo con anterioridad a los eventos tales como las crisis financiera y económica de 1997-1999 y el fracaso de la ronda de negociaciones de la OMC en Seattle. Entre otras cosas, la Cumbre de Copenhague estableció fechas para reducir a la mitad la pobreza absoluta y concluyó que era importante regular más eficazmente el mercado con miras a lograr la equidad y el desarrollo social.

Requisitos previos para un compromiso serio con la reducción de la pobreza

13. Un compromiso serio con la reducción de la pobreza requiere que el FMI y el Banco Mundial incluyan los siguientes componentes en su diálogo con los gobiernos, sobre todo en las discusiones según el Artículo IV de las consultas anuales del FMI y en relación a las Estrategias de ayuda a los países del Banco Mundial:

Un sistema global de redes de seguridad social

Protección social: estímulo de la implementación de programas gubernamentales encaminados a desarrollar un sistema global de redes de seguridad social que incluyan jubilaciones, subsidios de desempleo, manutención de los niños, prestaciones por enfermedad y por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. *Un reciente informe de una consulta del FMI bajo el Artículo IV que elogia a las autoridades de Túnez por negarse a introducir el seguro de desempleo a pesar de la gran pérdida de empleos en ese país, obviamente no sería compatible con este nuevo enfoque.*

Programas para incrementar la participación escolar y poner la atención de la salud al alcance de todos

La educación primaria y atención de la salud: apoyo a los programas encaminados a mantener y potenciar la participación escolar, especialmente para las niñas, hasta la edad en la cual es obligatoria la escolaridad, por lo menos hasta los 14 años, y mayor acceso de atención de la salud para todos. Se debería solicitar a todos los países que desarrollaran o mejoraran sus estrategias para la eliminación del trabajo infantil, especialmente en sus formas más abusivas. *Un informe reciente de consulta del FMI bajo el Artículo IV, que indica su preocupación por la caída del enrolamiento escolar y la mala calidad de la educación privada en comparación con las escuelas públicas en Haití, insta a las autoridades haitianas a implementar una congelación general del nuevo gasto público. Si la reducción de la pobreza fuera una preocupa-*

ción prioritaria, el informe habría sugerido formas en las cuales Haití pudiera invertir recursos adicionales en la educación pública.

La reforma del mercado laboral debe basarse en el respeto de las normas fundamentales del trabajo

Empleo, instituciones sociales y relaciones laborales sólidas: potenciación de programas encaminados a intensificar la formación profesional, establecer y mejorar los sistemas de búsqueda de empleo, incrementar programas de obras públicas con intensidad de mano de obra y contrarrestar la discriminación. Con la activa participación de la OIT, el FMI y el Banco Mundial deberían fomentar la participación de organizaciones representativas de empleadores, sindicatos y otras ONG en el desarrollo e implementación de políticas económicas y sociales. La reforma del mercado laboral debe fundarse en el respeto de las normas fundamentales del trabajo tal cual están definidas en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (junio de 1998) y aprovechar la competencia de la OIT en la elaboración de un marco institucional para la negociación colectiva y la legislación laboral. El fomento de las buenas prácticas laborales ha estado generalmente ausente de los informes específicos sobre países que, más a menudo, enfatizan la necesidad de una mayor flexibilidad del mercado laboral. *Por ejemplo, el Banco Mundial recomendó recientemente al gobierno de Bosnia-Herzegovina que no debía adoptar reformas de las leyes laborales del país que favorecieran una negociación colectiva más amplia. Igualmente desconcertante es un informe reciente del FMI sobre Haití bajo el Artículo IV que subraya como factor positivo de la «competitividad externa» del país el hecho que «el nivel de salarios... es el más bajo en la región». El informe no comenta que el nivel extremadamente bajo de salarios puede tener algo que ver con el hecho que las leyes laborales de Haití daten de la era de la dictadura de Duvalier y sigan violando los derechos básicos de los trabajadores acordados internacionalmente. Además, es difícil que la desastrosa situación en Haití sea un argumento convincente de que los bajos salarios conducen a la prosperidad.*

Sindicatos fuertes y políticas activas para el mercado laboral ayudan a reducir la pobreza

14. El reciente documento estratégico del Banco Mundial y del FMI sobre la reducción de la pobreza declaró que el rápido crecimiento sostenible es una condición necesaria para la reducción de la pobreza sumado a un patrón de crecimiento en el cual participen plenamente los pobres. La CIOSL cree que la transformación del crecimiento sostenible en creación de empleos, menor desempleo y mejores niveles de vida para todos los miembros de la sociedad requiere ciertas medidas específicas. Por una parte, se deben poner en pie organismos apropiados de redistribución. Por la otra, se requieren medidas para desarrollar políticas activas para el mercado laboral

que equipen a los trabajadores y trabajadoras para el cambio. Una desregulación del mercado laboral con miras estrechas, que en muchos países se ha convertido en sinónimo de debilitamiento de los sindicatos y desmantelamiento de las estructuras de negociación salarial, reducción de la protección del empleo de los trabajadores/as y penalización de los desempleados, contribuye de hecho a aumentar la desigualdad y la exclusión social.

Fortalecer a los más desfavorecidos es vital para la reducción de la pobreza

15. En la economía global emergente, la ventaja competitiva la tendrán aquellos países que tienen una sólida cohesión social cimentada en la inversión en la educación y en la formación, la atención de la salud y un sólido sistema de relaciones laborales apuntalado sobre sindicatos fuertes. El proyecto del Informe sobre el Desarrollo Mundial del 2000 del Banco Mundial indica, correctamente, que el crecimiento económico no conlleva la reducción de la pobreza a menos que existan instituciones adecuadas y prácticas democráticas que fortalezcan los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

Consultas con las organizaciones de los empleadores y los sindicatos esenciales

16. Las organizaciones de empleadores representativas e independientes y los sindicatos son esenciales para lograr el crecimiento económico sostenido, pues desempeñan un papel vital a la hora de asegurar que el proceso constante de ajuste ante las condiciones cambiantes de los mercados mundiales tenga en cuenta la necesidad de reducir el desempleo, reducir la pobreza y construir una infraestructura social que proteja a los vulnerables y estimule la empresa. El FMI y el Banco Mundial deberían reunirse regularmente con las organizaciones de empleadores y con los sindicatos tanto a nivel nacional como internacional. Por ejemplo, en el marco de las consultas del Artículo IV, el FMI debería sistemáticamente ir al encuentro de, y reunirse con, organizaciones representativas nacionales de empleadores y sindicatos.

El FMI y el Banco Mundial deben incorporar los compromisos de la Cumbre de Copenhague

17. Se le ha pedido al secretario general de la ONU que prepare propuestas sobre principios sólidos y buenas prácticas en materia de política social en el contexto de una sesión extraordinaria de la ONU titulada «Cumbre mundial sobre desarrollo social y el futuro en pos del desarrollo social para todos en un mundo globalizado» (Ginebra, 26-30 de junio de 2000). La CIOSL considera que este proceso de la ONU debería resultar en recomendaciones claras al FMI y al Banco Mundial respecto a la incorporación plena en sus programas y políticas de los compromisos de la Cumbre de Copenhague exigiéndoles, entre otras obligaciones, que respeten las normas fundamentales del trabajo reconocidas internacionalmente y que se aseguren que sus políticas no socavarán estas normas.

CONCRETAR EL ALIVIO DE LA DEUDA

La iniciativa de los Países Pobres Muy Endeudados debe ser reestructurada

18. Si bien a primera vista parecía prometedora, las mejoras a la iniciativa conjunta FMI/Banco Mundial para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME) que fue anunciada en la Cumbre del G8 en Colonia (junio de 1999)? realizó sólo cambios marginales al marco existente. La iniciativa sigue llena de fallas que hacen que la mayoría de los países pobres muy endeudados permanezcan atrapados en un círculo vicioso de pobreza, con sus escasos recursos aún dirigidos al oneroso servicio de la deuda e indisponibles para el gasto social vital en salud, nutrición y educación. La iniciativa PPME debería ser reestructurada a favor de una estrategia encaminada a lograr la cancelación de la deuda para estos países a principios de este nuevo milenio, como lo solicita la coalición Jubileo 2000.

Reducción de los períodos de espera, fin de la condicionalidad del ajuste estructural, alivio social puntual

19. La CIOSL sigue pidiendo una revisión exhaustiva de la iniciativa PPME según los siguientes lineamientos:

- El período de espera de seis años hasta el momento de recibir el alivio de la deuda del PPME debería ser en gran medida reducido.
- La existente y severa condicionalidad creadora de pobreza del ajuste estructural no debería ser utilizada como base para determinar el historial de un país en materia de implementación de políticas macroeconómicas.
- Las medidas de austeridad deberían ser reducidas considerablemente y se deberían utilizar fuentes interinas de financiación, sobre una base de donaciones de rápido desembolso, para el alivio social urgente y puntual a países sumidos en la crisis o severamente atrapados en la deuda, siempre que respeten los derechos humanos, incluidos los derechos fundamentales de los trabajadores.

REGULACION DEL MERCADO FINANCIERO INTERNACIONAL

Se necesitan medidas de largo alcance para regular los mercados financieros internacionales

20. El caos de la crisis asiática, seguido por la crisis en Rusia y las serias repercusiones en otras partes del mundo, puso de manifiesto las serias fallas en el sistema financiero internacional altamente desregulado. Antes de que otra ola de devaluación y

derrumbes del mercado bursátil en el mundo socave el actual período de recuperación desigual, y en algunas regiones inexistente, los gobiernos y las instituciones financieras internacionales deben decidir medidas trascendentes para regular y gestionar el mercado global y especialmente los mercados financieros internacionales.

Se debe poner en pie un proceso de consultas públicas

21. Los banqueros y los responsables de los ministerios de finanzas han mantenido el debate en torno a la reforma de los mercados financieros a puertas cerradas, como es el caso del Foro de Estabilidad Financiera coordinado por el Banco de Pagos Internacionales, que incluye a los funcionarios y representantes del G7 de financistas y banqueros privados. La regulación del mercado financiero es demasiado importante para dejarla sólo en manos de los banqueros y sus reguladores. Los gobiernos deben crear una comisión internacional independiente de base amplia que tenga el mandato de suministrar recomendaciones para establecer un marco regulatorio internacional efectivo y un nuevo orden financiero. Como paso inicial, el Foro de Estabilidad Financiera debe celebrar audiencias y consultas públicas e incluir la participación de sindicatos y de otras organizaciones representativas.

Se necesitan varias medidas para evitar un nuevo colapso monetario y comprometer a los mercados financieros con la inversión productiva a largo plazo

22. El proyecto del Informe sobre el desarrollo mundial del año 2000 nos recuerda que cada nueva crisis financiera aumenta el nivel de pobreza y desigualdad en el mundo. Varios temas requieren decisiones rápidas si se quiere evitar otra devastadora ronda de colapso financiero y devaluación monetaria y si se quiere que los mercados financieros puedan facilitar una inversión productiva a largo plazo:

- Una mejor coordinación de las políticas fiscal y monetaria entre los bloques de reserva de monedas del dólar, yen y euro a fin de generar paridades más estables.
- Un reconocimiento del derecho de los países a controlar las entradas y salidas de divisas a corto plazo en el interés de la estabilidad macroeconómica y social interna.
- Normas internacionales vinculantes para la regulación cautelar de los mercados financieros que cubran un nivel de reserva de capital, límites a la exposición de divisas a corto plazo y controles y certificaciones sobre el comercio de instrumentos financieros derivados y otras formas de inversión con gran endeudamiento basado en el crédito.
- Garantía de que los sistemas bancarios son transparentes y se rigen por criterios efectivos de divulgación de información.
- Mejor información sobre flujos de moneda, deudas y reservas privadas.

- Mejores normas para el gobierno de las sociedades de conformidad con las directivas de la OCDE recientemente adoptadas y la contabilidad empresarial (a partir del trabajo existente de las organizaciones de normas contables, IASC e ISAR).
- La gravación internacional de las transacciones de divisas.

Se está prestando mayor atención a algunas de las medidas requeridas

23. La CIOSL toma nota con beneplácito que se está prestando una creciente atención a varias de estas medidas que permitirían algunos elementos de regulación de los mercados financieros a nivel nacional e internacional:

- El año pasado algunos parlamentos nacionales adoptaron resoluciones en favor del establecimiento de un impuesto a las transacciones de divisas (conocido también como «impuesto Tobin»).
- En algunos países, los ministros responsables de asuntos financieros han expresado la necesidad de controles del mercado financiero internacional.
- El FMI publicó recientemente un informe que establecía que los controles nacionales integrales de los flujos de capital externo podrían tener ciertos efectos positivos, especialmente en situaciones de emergencia, y reducir la vulnerabilidad nacional ante el impacto de las crisis financieras externas.
- El Banco Mundial ha creado un Foro Global sobre el Gobierno de las Sociedades para llevar adelante estudios y consultas sobre el tema.

Las instituciones financieras internacionales no han hecho gala del liderazgo necesario para combatir la pobreza mundial y la inestabilidad financiera

24. A pesar de algunos gestos positivos a favor de la regulación del mercado financiero internacional, el impulso hacia un cambio significativo en esta esfera avanza de una manera desarticulada y con mucha lentitud. Las instituciones financieras internacionales, hasta el momento, no han mostrado el protagonismo necesario a la hora de ofrecer soluciones concretas para reducir la pobreza y la desigualdad en el mundo, así como la inherente inestabilidad financiera. Si esta inoperancia continúa, sólo contribuirá a intensificar una creciente corriente de opinión mundial que piensa que estas instituciones son, en el mejor de los casos, irrelevantes y, en el peor, perjudiciales al bienestar de los pueblos del mundo.

CONCLUSION

Las reuniones de abril del 2000 son una oportunidad para el Banco Mundial y para el FMI de abordar las preocupaciones populares de todo el mundo

25. La debacle de la Conferencia Ministerial de la OMC en Seattle en diciembre de 1999, que iba a lanzar una nueva ronda de negociaciones de la OMC, hizo palmaria la preocupación creciente del mundo respecto a los roles de las instituciones internacionales que, en el pasado, podían operar en un anonimato relativo. Esta preocupación no desaparecerá. Por el contrario, los pueblos en todo el mundo están exigiendo que los gobiernos manifiesten un cierto grado de coherencia política. Los gobiernos nacionales, ya sea de los países en desarrollo o industrializados, no pueden hacer gala de preocupación por los derechos fundamentales del trabajo y de dimensión social de la globalización cuando están en la OIT y en la Cumbre de Copenhague y luego darse la vuelta y negar las mismas preocupaciones cuando están en la OMC, el Banco Mundial o el FMI. La CIOSL, TUAC y los SPI instan al FMI y al Banco Mundial a aprovechar la oportunidad de las reuniones de abril del 2000 para abordar estas preocupaciones populares mundiales y dar pruebas de su capacidad para realizar grandes progresos en los ámbitos de la deuda, reducción de la pobreza, equidad y sensibilidad en materia de género, regulación del mercado financiero y respeto de las normas fundamentales del trabajo.

LA CIOSL Y ORGANISMOS SINDICALES CON LOS QUE COLABORA LA CIOSL

CIOSL, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, con Organizaciones Regionales para Africa (CIOSL-ORAF), Asia Pacífico (CIOSL-ORAP) y las Américas (CIOSL-ORIT).

Secretariados Profesionales Internacionales (en muchos casos con estructuras regionales y subregionales)

IE	Internacional de la Educación.
ICEM	Federación Internacional de Sindicatos de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas.
FITCM	Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera.
FIP	Federación Internacional de Periodistas.
FITIM	Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas.
FITTVC	Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero.
ITF	Federación Internacional de Trabajadores del Transporte.
UITA	Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines.
ISP	Internacional de los Servicios Públicos.
AUOD	Alianza Universal de Obreros del Diamante.
UNI	Red Sindical Internacional.

Otras organizaciones que colaboran

TUAC	Comisión Sindical Consultiva de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
CES	Confederación Europea de Sindicatos (con Federaciones sectoriales europeas).
CEE-TUC	Consejo Sindical para Europa Central y Oriental.
NFS	Consejo Sindical Nórdico.
CCL	Congreso del Trabajo del Caribe.

CCLA	Consejo Consultivo Laboral Andino.
CCSCS	Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, América Latina.
SPOCTU	Consejo Sindical del Pacífico sur y Oceanía.
SA.RTUC	Consejo Sindical Regional para Asia del Sur.
ASEAN TUC	Consejo Sindical de la Asociación de Países del Sudeste Asiático.
NPTUF	Foro Sindical del Pacífico Norte.
RSAP	Consejo de Coordinación Sindical para Africa Meridional.
EATUCC	Consejo de Coordinación Sindical para Africa Oriental.
USTMA	Unión Sindical de Trabajadores del Magreb Arabe.
CTUC	Consejo Sindical del Commonwealth. Francophonio Syndicale (Comunidad Sindical de habla francesa).
CPLP	Comunidad Sindical de habla Portuguesa.

Organizaciones fuera de la familia de la CIOSL

CMT	Confederación Mundial del Trabajo (vinculada con organismos sectoriales y regionales de la CMT).
FSM	Federación Sindical Mundial (asociada a «Internacionales sindicales» sectoriales).
OUSA	Organización para la Unidad Sindical Africana (vinculada a organismos sectoriales de la OUSA).
CISA	Confederación Internacional de Sindicatos Arabes.
VHP	Consejo sindical - Comunidad de Estados Independientes.
IICL	Confederación Internacional Islámica del Trabajo.

También existen las organizaciones profesionales y ocupacionales, como el de las enfermeras, los pilotos de línea, los deportistas profesionales, etc. Algunos de éstos incluyen a sindicatos registrados entre sus miembros.

Cuadernos Internacionales

Catálogo de números editados

NÚMERO 1 [julio 1988]

- PROGRAMA EUROPEO DE LA CGIL

NÚMERO 2 [enero 1989]

- PRENSA INTERNACIONAL 14-D
- RESOLUCIONES CES
- DECLARACIÓN CONFERENCIA SOLIDARIDAD CON LA INTIFADA
- ALOCUCIÓN DE JACQUES DELORS CONGRESO TUC

NÚMERO 3 [febrero 1989]

- ALOCUCIONES DE JACQUES DELORS Y FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ ANTE EL PARLAMENTO EUROPEO

NÚMERO 4 [febrero 1989]

- RELEVO EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CGIL

NÚMERO 5 [marzo 1989]

- CONGRESO TUC 1.988
- INFORME SOBRE EUROPA 1.992

NÚMERO 6 [marzo 1989]

- 6 DE JULIO E INDEPENDENCIA NACIONAL DE MEXICO

NÚMERO 7 [marzo 1989]

- DICTAMEN DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COMUNITARIOS
- ENTREVISTA CON ERNST BREIT, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ALEMANA DE SINDICATOS Y DE LA CES

NÚMERO 8 [junio 1989]

- INTERVENCIONES DE BRUNO TRENTIN, SECRETARIO GENERAL DE LA CGIL: "POR UNA NUEVA SOLIDARIDAD, REDESCUBRIR LOS DERECHOS, REFLEXIONAR SOBRE EL SINDICATO" (CONFERENCIA PROGRAMÁTICA DE LA CGIL); "LA ESTRATEGIA SINDICAL ANTE EL ESPACIO SOCIAL EUROPEO" (ESCUELA DE RELACIONES LABORALES, MADRID)

NÚMERO 9 [junio 1989]

- LA CUMBRE DE MADRID
- VALORACIÓN DE LA C.S. DE CC.OO. SOBRE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA;
- CONCLUSIONES DE LA PRESIDENCIA;
- RESÚMENES DE PRENSA INTERNACIONAL

NÚMERO 10 [octubre 1989]

- EL FUTURO DE EUROPA: UNA FUERTE PARTICIPACIÓN SINDICAL EN LAS EMPRESAS EUROPEAS (CAMPAÑA DE MOVILIZACIÓN DE LA C.E.S.)

NÚMERO 11 [enero 1990]

- CONSEJO EUROPEO DE ESTRASBURGO: CONCLUSIONES DE LA CUMBRE; RESOLUCIONES DE LA C.S. DE CC.OO.; RESOLUCIÓN DE LA C.E.S., PROPUESTA DE LA C.E.S. PARA EL PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL

NÚMERO 12 [mayo 1990]

- RESOLUCIONES DE LA C.E.S.: LA UNIÓN POLÍTICA EUROPEA; ORIENTACIONES SOBRE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS

NÚMERO 13 [octubre 1990]

- ITALIA: ESTATUTOS DE LA CGIL
- ESTADOS UNIDOS: EL SINDICALISMO DE LA AFL-CIO
- HUNGRÍA: EL CONGRESO DE LOS SINDICATOS HÚNGAROS

NÚMERO 14 [febrero 1991]

- PORTUGAL: ACUERDO ECONÓMICO Y SOCIAL (DECLARACIONES DE LA CGTP-IN Y DE LA UGTP)
- ITALIA: LA SUPERACIÓN DE LAS CORRIENTES PARTIDARIAS EN LA CGIL COMO CONTRIBUCIÓN A LA AUTONOMÍA Y A LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO SINDICAL

NÚMERO 15 [abril 1991]

- ESPECIAL GUERRA DEL GOLFO: VALORACIONES; LOS PAÍSES DEL ÁREA; POSICIONES ANTE LA GUERRA; LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS; CUADROS ESTADÍSTICOS

NÚMERO 16 [mayo 1991]

- ESCUELA SINDICAL PARA AMÉRICA LATINA: INTERVENCIONES (MURCIA, SEPTIEMBRE DE 1.990)

NÚMERO 17 [julio 1991]

- VII CONGRESO DE LA C.E.S. DOCUMENTOS

NÚMERO 18 [agosto 1991]

ESPECIAL INMIGRACIÓN

- RECOPIACIÓN DE DOCUMENTOS

NÚMERO 19 [marzo 1992]

- DECLARACIÓN DE LA C.E.S. SOBRE EL TRATADO DE MAASTRICHT. DOCUMENTO DE LA COMISIÓN EUROPEA (PAQUETE DELORS II)

NÚMERO 20 [abril 1992]

- EL SINDICALISMO BRITÁNICO. HITOS HISTÓRICOS Y SITUACIÓN ACTUAL.

NÚMERO 21 [junio 1992]

- CONVERGENCIA CON EUROPA Y 28-M. DISCURSO DE ANTONIO GUTIÉRREZ EN EL CLUB SIGLO XXI Y DE EMILNIO GABAGLIO EN LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DE MADRID

NÚMERO 22 [julio 1992]

- EUROPA DEL ESTE

NÚMERO 23 [diciembre 1992]

- COMUNIDAD EUROPEA: ITALIA (CGIL); ISRAEL (HISTADRUT); FRANCIA (CFDT)

NÚMERO 24 [febrero 1993]

- CUT; CIOSL; CGIL; CES

NÚMERO 25 [mayo 1993]

- BTS; ASE; COLOQUIO SOBRE LA EXYUGOSLAVIA; CES, RETOS Y FUTUROS DEL SINDICALISMO

NÚMERO 26 [junio 1993]

- INFORME SOBRE ACTIVIDADES DEL ISE (Instituto Sindical Europeo)

NÚMERO 27 [octubre 1993]

- INFORME ANUAL DE LA CIOSL SOBRE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS SINDICALES 1.993.

NÚMERO 28 [noviembre 1993]

- COMITÉ PERMANENTE DE EMPLEO; CONGRESO DE LA CONFEDERACIÓN DE SINDICATOS NORUEGOS;

NÚMERO 29 [febrero 1994]

- CIOSL. INFORME DEL DEPARTAMENTO INTERNACIONAL A LA COMISIÓN PÚBLICA; COMISIÓN EJECUTIVA; DOCUMENTO SOBRE LAS DECISIONES DEL XV CONGRESO DE LA CIOSL; HISTORIA Y ESTRUCTURA; DE RÍO AL LUGAR DEL TRABAJO; TUAC-COMISIÓN CONSULTIVA ANTE LA OCDE; CFDT-INFORME SOBRE POLÍTICA INTERNACIONAL.

NÚMERO 30 [junio 1994]

- LAS PRIORIDADES DE LA CMT (Confederación Mundial del Trabajo)

NÚMERO 31 [septiembre 1994]

- OIT, 75 ANIVERSARIO; HISTORIA Y ESTRUCTURA; PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN, 81ª REUNIÓN ANUAL, JUNIO 1.994

NUMERO 32 [febrero 1995]

- JORNADA DE CC.OO. SOBRE COMITÉS DE EMPRESA EUROPEOS.

NÚMERO 33 [marzo 1995]

- CES: MONOGRÁFICO SOBRE LA C.E.S.

NÚMERO 34 [julio 1995]

- VIII CONGRESO ESTATUTARIO DE LA C.E.S.

NÚMERO 35 [septiembre 1995]

- LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA SINDICAL. ESTUDIO ESTATUTARIO DE LOS SINDICATOS DE EUROPA OCCIDENTAL COMPARADO CON LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ONU, SUS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS INSTITUCIONES.

NÚMERO 36 [diciembre 1997]

- CUMBRE SINDICAL EXTRAORDINARIA SOBRE EL EMPLEO, Luxemburgo, 20 y 21 de noviembre de 1.997

NÚMERO 37 [marzo 1998]

- GLOBALIZACIÓN, EMPLEO Y MOVIMIENTO SINDICAL

NÚMERO 38 [junio 1998]

- LEY FRANCESA DE REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

NÚMERO 39 [noviembre 1998]

- LAS RELACIONES LABORALES EN ITALIA

NÚMERO 40 [enero 1999]

- IX CONGRESO DE LA C.E.S.

NÚMERO 41 [enero 1999]

- LA CRISIS ECONÓMICA GLOBAL

NÚMERO 42 [febrero 1999]

- CHINA

NÚMERO 43 [febrero 1999]

- LA FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

NÚMERO 44 [abril 1999]

- EL MOVIMIENTO SINDICAL ANTE EL CONFLICTO DE YUGOSLAVIA

NÚMERO 45 [julio 1999]

- IX CONGRESO DE LA CES. Documentos aprobados

NÚMERO 46 [septiembre 1999]

- PANORAMA SINDICAL EN EL MAGREB

NÚMERO 47 [octubre 1999]

- ARGELIA: POLÍTICA, ECONOMÍA Y MOVIMIENTO SINDICAL

NÚMERO 48 [febrero 2000]

- XVII CONGRESO DE LA CIOSL. Documentos de discusión

NÚMERO 47 [junio 2000]

- ESPECIAL EUROPA/1. Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea